



---

**SUMARIO**

---

**1. Disposiciones generales**

PÁGINA

**CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA**

Decreto 49/2014, de 18 de febrero, por el que se concede el Título de Hijo Predilecto de Andalucía a don Miguel Ríos Campaña.	10
Decreto 50/2014, de 18 de febrero, por el que se concede la Medalla de Andalucía a doña Eloísa Bayo Lozano.	11
Decreto 51/2014, de 18 de febrero, por el que se concede la Medalla de Andalucía a doña Flor de Torres Porras.	12
Decreto 52/2014, de 18 de febrero, por el que se concede la Medalla de Andalucía a doña María Paz Hurtado Cabrera.	13
Decreto 53/2014, de 18 de febrero, por el que se concede la Medalla de Andalucía a don Ángel León González.	14
Decreto 54/2014, de 18 de febrero, por el que se concede la Medalla de Andalucía a doña Estrella Morente Carbonell.	15
Decreto 55/2014, de 18 de febrero, por el que se concede la Medalla de Andalucía a don Santiago Muñoz Machado.	16
Decreto 56/2014, de 18 de febrero, por el que se concede la Medalla de Andalucía a don Miguel Picazo de Dios.	17
Decreto 57/2014, de 18 de febrero, por el que se concede la Medalla de Andalucía a doña María Esperanza Sánchez Delgado.	18
Decreto 58/2014, de 18 de febrero, por el que se concede la Medalla de Andalucía a Única Group, Sociedad Cooperativa Andaluza.	19
Decreto 59/2014, de 18 de febrero, por el que se concede la Medalla de Andalucía a don Andrés Vázquez de Sola.	20

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

Decreto 60/2014, de 25 de febrero, por el que se dispone el cese de don José Fernández Prados como Secretario General del Consejo Consultivo de Andalucía. 21

Decreto 61/2014, de 25 de febrero, por el que se nombra Secretaria General del Consejo Consultivo de Andalucía a doña María Angustias Linares Rojas. 22

#### CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y RELACIONES INSTITUCIONALES

Decreto 64/2014, de 25 de febrero, por el que se dispone el cese y nombramiento de los Vocales del Consejo Rector de la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo. 23

#### CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

Decreto 65/2014, de 25 de febrero, por el que se dispone el cese de doña María Agapita García Cubillo como Directora Gerente de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital de Poniente de Almería. 24

Decreto 66/2014, de 25 de febrero, por el que se dispone el nombramiento de doña María del Pilar Espejo Guerrero como Directora Gerente de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital de Poniente de Almería. 25

Resolución de 20 de febrero de 2014, de la Viceconsejería, por la que se resuelve convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo por el sistema de libre designación. 26

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Resolución de 20 de febrero de 2014, de la Secretaría General Técnica, por la que se declara desierto el puesto de trabajo de libre designación convocado por Resolución que se cita. 27

Resolución de 20 de febrero de 2014, de la Secretaría General Técnica, por la que se declara desierto el puesto de trabajo de libre designación convocado por Resolución que se cita. 28

#### CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Resolución de 14 de febrero de 2014, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación convocado por Resolución que se cita. 29

Resolución de 20 de febrero de 2014, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación convocado por resolución que se cita. 30

#### UNIVERSIDADES

Resolución de 20 de febrero de 2014, de la Universidad de Granada, por la que se nombra Profesora Titular de Universidad a doña Palma Chillón Garzón. 31

Resolución de 20 de febrero de 2014, de la Universidad de Granada, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don Antonio Bernal Benítez. 32

## **2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias**

### **CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR**

Resolución de 19 de febrero de 2014, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria para cubrir un puesto de libre designación, próximo a quedar vacante. 33

### **CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL**

Resolución de 21 de febrero de 2014, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación. 35

Resolución de 21 de febrero de 2014, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación. 36

Resolución de 21 de febrero de 2014, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación, próximo a quedar vacante. 37

## **3. Otras disposiciones**

### **CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

Resolución de 16 de enero de 2014, de la Dirección General de Relaciones Financieras con las Corporaciones Locales, por la que se autorizan tarifas de Transporte Urbano Colectivo de El Puerto de Santa María (Cádiz). (PP. 95/2014). 38

### **CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE**

Orden de 7 de enero de 2014, por la que se concede la autorización administrativa de apertura y funcionamiento al centro de educación infantil «Cuca» de Dos Hermanas (Sevilla). (PP. 357/2014). 39

Orden de 9 de enero de 2014, por la que se autoriza el cambio de titularidad a los centros docentes privados de educación infantil y de educación primaria «Novaschool Benalmádena» de Benalmádena (Málaga). (PP. 359/2014). 40

Resolución de 21 de febrero de 2014, de la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte en Cádiz, por la que se hace pública la delimitación de las áreas de influencia a efectos de escolarización de los escuelas infantiles de titularidad de la Junta de Andalucía y de los centros educativos de convenio que imparten el primer ciclo de Educación Infantil. 41

### **CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL**

Resolución de 21 de febrero de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Málaga, que regula la práctica de la escalada en el entorno del Tajo de la Lentejuela, en el término municipal de Teba (Málaga). 42

**CONSEJERÍA DE TURISMO Y COMERCIO**

Resolución de 14 de febrero de 2014, de la Dirección General de Calidad, Innovación y Fomento del Turismo, por la que se hace pública la cancelación de la inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía de la agencia que se cita. 44

Resolución de 18 de febrero de 2014, de la Dirección General de Calidad, Innovación y Fomento del Turismo, por la que se hace pública la cancelación de la inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía de la agencia que se cita. 45

**4. Administración de Justicia****JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA**

Edicto de 3 de febrero de 2014, del Juzgado de Primera Instancia núm. Tres de Granada, dimanante de Separación Contenciosa núm. 1334/2012. 46

Edicto de 15 de junio de 2012, del Juzgado de Primera Instancia núm. Doce de Málaga, dimanante de procedimiento verbal núm. 1997/2011. (PP. 2529/2013). 47

**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN**

Edicto de 7 de febrero de 2014, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Dos de Coín, dimanante de autos núm. 178/2013. 48

**JUZGADOS DE LO SOCIAL**

Edicto de 18 de febrero de 2014, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 1497/2012. 49

Edicto de 18 de febrero de 2014, del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 1403/2011. 50

**5. Anuncios****5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones****CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y RELACIONES INSTITUCIONALES**

Resolución de 17 de febrero de 2014, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia procedimiento abierto para la contratación del servicio que se indica. (PD. 492/2014). 52

Resolución de 24 de febrero de 2014, de la Secretaría General Técnica, por la que se acuerda el desistimiento del procedimiento abierto para la contratación del servicio que se indica. 54

**CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO**

Resolución de 20 de febrero de 2014, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se dicta resolución definitiva de adjudicación para la contratación, mediante procedimiento abierto, del servicio que se cita. 55

Resolución de 20 de febrero de 2014, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se dicta resolución definitiva de adjudicación para la contratación, mediante procedimiento abierto, del servicio que se cita 56

Anuncio de 20 de febrero de 2014, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se publica la licitación de los servicios de asistencia técnica y colaboración con la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía para la formulación de la Estrategia Industrial de Andalucía 2014-2020. (PD. 491/2014). 57

Anuncio de 20 de febrero de 2014, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se hace pública la declaración de desierta de la licitación del servicio de referencia. 59

**CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE**

Resolución de 20 de febrero de 2014, de la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte en Sevilla, por la que se anuncia la licitación pública para la contratación por el procedimiento abierto del servicio que se cita. (PD. 490/2014). 60

Anuncio de 20 de febrero de 2014, de la Agencia Andaluza de Evaluación Educativa, por el que se anuncia la licitación por procedimiento abierto para la contratación del servicio que se cita. (PD. 489/2014). 62

**5.2. Otros anuncios oficiales****CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA**

Anuncio de 11 de febrero de 2014, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Cádiz, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos de reintegro por pagos indebidos. 64

**CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO**

Anuncio de 16 de enero de 2014, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Granada, por el que se hace público el otorgamiento del permiso de investigación que se cita. (PP. 171/2014). 65

Anuncio de 16 de enero de 2014, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Granada, por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa, aprobación del proyecto de ejecución y reconocimiento, en concreto, de la utilidad pública del proyecto de instalación que se cita del t.m. de Pulianas (Granada). (PP. 201/2014). 66

Anuncio de 20 de febrero de 2014, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Málaga, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social. 69

Anuncio de 20 de febrero de 2014, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Málaga, por el que se notifican a las entidades relacionadas a continuación los acuerdos recaídos en los expedientes que se citan, al no haber podido practicar la notificación en el último domicilio conocido. 70

Anuncio de 21 de febrero de 2014, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Málaga, referente a notificación de diversos actos administrativos.	71
Anuncio de 21 de febrero de 2014, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Málaga, referente a notificación de diversos actos administrativos.	73
Anuncio de 21 de febrero de 2014, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Málaga, por el que se notifican diversos actos administrativos.	74
Anuncio de 21 de febrero de 2014, de la Dirección Provincial en Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, por el que se notifican diversos actos administrativos a las solicitudes realizadas.	75

### **CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES**

Resolución de 11 de febrero de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, por la que se hacen públicas los requerimientos y resoluciones relativos a expedientes en materia de Registro General Sanitario de Empresas Alimentarias y Alimentos.	77
Resolución de 13 de febrero de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, por la que se hace pública la resolución relativa a expediente sancionador en materia de salud.	80
Resolución de 13 de febrero de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, por la que se hace pública la resolución relativa a expediente sancionador en materia de salud.	81
Acuerdo de 6 de febrero de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto del acuerdo de ampliación de plazos del procedimiento de desamparo que se cita.	82
Acuerdo de 6 de febrero de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto de la resolución de desamparo que se cita.	83
Acuerdo de 7 de febrero de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto de la resolución de fecha 26.9.2013, por la que se concede la cuantía de la remuneración del acogimiento familiar permanente en familia extensa.	84
Acuerdo de 11 de febrero de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto de la resolución de desamparo y del acuerdo de inicio del procedimiento de acogimiento familiar a las personas que se citan.	85
Acuerdo de 14 de febrero de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto de la resolución de acogimiento familiar que se cita.	86
Anuncio de 21 de febrero de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Granada, por el que se notifican los actos administrativos que se citan sobre expedientes que se tramitan en el Centro de Valoración y Orientación de Granada.	87
Anuncio de 21 de febrero de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, por el que se publica relación de actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de salud pública.	93
Anuncio de 4 de febrero de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, por el que se publica relación de expedientes a los que no se han podido comunicar resoluciones y/o actos administrativos del Programa Individual de Atención de Personas en situación de Dependencia.	94

Anuncio de 21 de enero de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el se publica Resolución de 21 de enero de 2014, por la que se emplaza a terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo procedimiento abreviado núm. 223/2013, negociado 4, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Sevilla. 97

### **CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE**

Anuncio de 13 de enero de 2014, de la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte en Almería, por el que se dispone la notificación a la persona que se cita, del Acuerdo de Iniciación de procedimiento sancionador, incoado por comisión de posible infracción administrativa tipificada en la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía. 98

Anuncio de 11 de febrero de 2014, de la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte en Córdoba, por el que se concede trámite de audiencia en el procedimiento para la inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, como Bien de Interés Cultural, con la tipología de Monumento, de la Iglesia de la Asunción, de Castro del Río (Córdoba), a los interesados que se citan, así como a cualesquiera otros desconocidos que pudieran tener esa condición. 99

Anuncio de 4 de febrero de 2014, de la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte en Jaén, por el que se somete a información pública el procedimiento de inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, como Bien de Interés Cultural, con la tipología de Zona Arqueológica, de yacimientos arqueológicos en el término municipal de Porcuna (Jaén). 100

### **CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA**

Anuncio de 20 de febrero de 2014, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Almería, por el que se publican acuerdos de incoación y notificaciones de procedimientos sancionadores en materia de transportes. 101

Anuncio de 21 de febrero de 2014, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Almería, de propuesta de resoluciones de procedimientos sancionadores en materia de transportes. 103

Anuncio de 7 de febrero de 2014, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Granada, Junta Arbitral del Transporte, de notificación de citación para acto de Vista Oral, en los procedimientos de arbitraje en materia de transportes. 105

Anuncio de 11 de febrero de 2014, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Granada, notificando Resolución de liquidación en el procedimiento administrativo de Resarcimiento de Daños que se cita. 107

Anuncio de 13 de febrero de 2014, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Málaga, por el que se notifica resolución de desestimación al recurso de reposición presentado contra la Resolución de Revocación de la subvención de fecha 15 de noviembre de 2013, por incumplimiento de justificación de la subvención concedida en materia de Turismo. 108

Anuncio de 18 de febrero de 2014, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Málaga, por el que se notifica acto administrativo relativo al Registro de Artesanos/as de Andalucía. 109

Anuncio de 18 de febrero de 2014, de la Gerencia Provincial de Granada, de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (AVRA), por el que se notifica a la adjudicataria que se relaciona Resolución de Contrato de Arrendamiento de la vivienda de protección oficial de promoción pública perteneciente al grupo que se cita. 110

**CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL**

Resolución de 21 de febrero de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Córdoba, por la que se da publicidad a la Autorización Ambiental Unificada otorgada al proyecto que se cita, en el término municipal de Priego de Córdoba.	111
Resolución de 21 de febrero de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Córdoba, por la que se da publicidad a la Autorización Ambiental Unificada otorgada al proyecto que se cita, en el término municipal de Luque.	112
Acuerdo de 7 de febrero de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Granada, por el que se hace público el trámite de información pública en el procedimiento de obras en zona de policía en el expediente que se cita. (PP. 339/2014).	113
Acuerdo de 7 de febrero de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Granada, por el que se hace público el trámite de información pública en el procedimiento de obras en zona de policía en el expediente que se cita. (PP. 340/2014).	114
Acuerdo de 7 de febrero de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Granada, por el que se hace público el trámite de información pública en el procedimiento de obras en zona de policía en el expediente que se cita. (PP. 344/2014).	115
Anuncio de 11 de febrero de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, por el que se da publicidad a la nueva autorización ambiental unificada otorgada en esta provincia. (PP. 386/2014).	116
Anuncio de 21 de febrero de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, notificando Resolución Definitiva de los expedientes sancionadores que se citan.	117
Anuncio de 21 de febrero de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, notificando Resolución de Archivo del expediente sancionador que se cita.	118
Anuncio de 21 de febrero de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, notificando resolución definitiva de los expedientes sancionadores que se citan.	119
Anuncio de 21 de febrero de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, notificando Acuerdo de Inicio de los expedientes sancionadores que se citan.	120
Anuncio de 21 de febrero de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Málaga, por el que se someten a información pública actos administrativos relativos a procedimiento sancionador en materia de Agricultura y Pesca.	121
Anuncio de 21 de febrero de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Málaga, por el que se someten a información pública actos administrativos relativos a procedimiento sancionador en materia de agricultura y pesca.	122
Anuncio de 21 de febrero de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Málaga, por el que se notifica a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos administrativos.	123
Anuncio de 21 de febrero de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Málaga, por el que se notifican a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos administrativos.	124

Anuncio de 21 de febrero de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Málaga, por el que se notifica a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos administrativos.	125
Anuncio de 21 de febrero de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Málaga, por la que se somete a información pública actos administrativos relativos a procedimiento sancionador en materia de Agricultura y Pesca.	126
Anuncio de 21 de febrero de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Málaga, por la que se somete a información pública actos administrativos relativos a procedimiento sancionador en materia de agricultura y pesca.	127
Anuncio de 21 de febrero de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Málaga, por la que se somete a información pública actos administrativos relativos a procedimiento sancionador en materia de legislación de agricultura y pesca.	128
Anuncio de 21 de febrero de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Málaga, por el que se somete a información pública actos administrativos relativos a procedimiento sancionador en materia de Agricultura y Pesca.	129
Anuncio de 21 de febrero de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Málaga, por el que se somete a información pública actos administrativos relativos a procedimiento sancionador en materia de Agricultura y Pesca.	130
Corrección de errores de la Resolución de 27 de enero de 2014, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica la relación de los contratos de publicidad institucional adjudicados, las ayudas y subvenciones concedidas y los convenios celebrados con medios de comunicación, agencias y empresas del sector en materia de actividad publicitaria, durante el tercer cuatrimestre del año 2013 (BOJA núm. 23 de 4.2.2014).	131
<b>AYUNTAMIENTOS</b>	
Anuncio de 18 de febrero de 2014, del Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra, de bases para la selección de plazas de Auxiliar Administrativo.	133

## 1. Disposiciones generales

### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

*DECRETO 49/2014, de 18 de febrero, por el que se concede el Título de Hijo Predilecto de Andalucía a don Miguel Ríos Campaña.*

El Decreto 156/1983, de 10 de agosto, por el que se regula la concesión de Títulos Honoríficos, en su artículo 1.º crea el Título de «Hijo Predilecto de Andalucía» para quienes se hagan acreedores al mismo por su trabajo o actuaciones culturales, científicas, sociales o políticas, que redunden en beneficio de Andalucía.

Cantante y compositor nacido en Granada, ha sido pionero y máximo representante del rock en nuestro país, habiendo participado en más de 70 trabajos discográficos y contando con éxitos de carácter nacional e internacional como su Himno a la Alegría, El Blues del Autobús o Santa Lucía.

Distinguido con la Medalla de Oro al Mérito en las Bellas Artes, la Medalla de Oro al Mérito en el Trabajo, la Medalla de Oro de Andalucía y el Premio de la Academia de la Música al Mejor Disco de Rock, ha recibido el Premio Ondas en reconocimiento a toda una carrera dedicada a la música.

Es manifiesto, por tanto, que en don Miguel Ríos Campaña concurren méritos suficientes para hacerse acreedor a la referida distinción.

En su virtud, a propuesta del Presidente de la Junta de Andalucía y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 18 de febrero de 2014,

#### D I S P O N G O

Artículo único. Se concede a don Miguel Ríos Campaña la alta distinción de «Hijo Predilecto de Andalucía», con todos los derechos y honores previstos en el Decreto 156/1983, de 10 de agosto.

Sevilla, 18 de febrero de 2014

MANUEL JIMÉNEZ BARRIOS  
Consejero de la Presidencia

SUSANA DÍAZ PACHECO  
Presidenta de la Junta de Andalucía

## 1. Disposiciones generales

### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

*DECRETO 50/2014, de 18 de febrero, por el que se concede la Medalla de Andalucía a doña Eloísa Bayo Lozano.*

El Decreto 117/1985, de 5 de junio, por el que se crea la Medalla de Andalucía, establece que tal distinción se concederá en reconocimiento a las acciones, servicios y méritos excepcionales o extraordinarios realizados por personas o entidades que sean manifestación del trabajo y la solidaridad en beneficio de los demás ciudadanos.

Nacida en Sevilla, Doctora en Medicina, jefa del Servicio de Oncología Radioterápica del Hospital Juan Ramón Jiménez y directora del Plan Integral Andaluz de Oncología, ha desarrollado una intensa labor como investigadora en la lucha contra el cáncer, innovando en las técnicas radioterápicas y humanizando los tratamientos.

Coautora de la «Guía para el tratamiento del dolor por cáncer», su trabajo al frente del Servicio de Oncología Radioterápica ha merecido la Medalla de la Provincia de Huelva.

En su virtud, a iniciativa y propuesta de la Consejería de la Presidencia y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 18 de febrero de 2014,

#### DISPONGO

Artículo único. Se concede a doña Eloísa Bayo Lozano la Medalla de Andalucía, con todos los honores previstos en el Decreto 117/1985, de 5 de junio.

Sevilla, 18 de febrero de 2014

MANUEL JIMÉNEZ BARRIOS  
Consejero de la Presidencia

SUSANA DÍAZ PACHECO  
Presidenta de la Junta de Andalucía

## 1. Disposiciones generales

### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

*DECRETO 51/2014, de 18 de febrero, por el que se concede la Medalla de Andalucía a doña Flor de Torres Porras.*

El Decreto 117/1985, de 5 de junio, por el que se crea la Medalla de Andalucía, establece que tal distinción se concederá en reconocimiento a las acciones, servicios y méritos excepcionales o extraordinarios realizados por personas o entidades que sean manifestación del trabajo y la solidaridad en beneficio de los demás ciudadanos.

Nacida en Almería, es la Fiscal Delegada de Violencia a la Mujer en Andalucía y la Fiscal Decana de Málaga.

Investigadora y Profesora Honoraria del Departamento de Derecho Público de la Universidad de Málaga, ha cooperado en numerosos proyectos internacionales contra la violencia de género, siendo reconocida su labor en este ámbito y en la atención a las mujeres víctimas de violencia de género con el Premio Meridiana otorgado por el Instituto Andaluz de la Mujer.

Es manifiesto, por tanto, que en doña Flor de Torres Porras concurren méritos suficientes para hacerse acreedora a la referida distinción.

En su virtud, a iniciativa y propuesta de la Consejería de la Presidencia y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 18 de febrero de 2014,

#### DISPONGO

Artículo único. Se concede a doña Flor de Torres Porras la Medalla de Andalucía, con todos los honores previstos en el Decreto 117/1985, de 5 de junio.

Sevilla, 18 de febrero de 2014

MANUEL JIMÉNEZ BARRIOS  
Consejero de la Presidencia

SUSANA DÍAZ PACHECO  
Presidenta de la Junta de Andalucía

## 1. Disposiciones generales

### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

*DECRETO 52/2014, de 18 de febrero, por el que se concede la Medalla de Andalucía a doña María Paz Hurtado Cabrera.*

El Decreto 117/1985, de 5 de junio, por el que se crea la Medalla de Andalucía, establece que tal distinción se concederá en reconocimiento a las acciones, servicios y méritos excepcionales o extraordinarios realizados por personas o entidades que sean manifestación del trabajo y la solidaridad en beneficio de los demás ciudadanos.

Empresaria nacida en Sevilla y Presidenta de la Comisión de Comercio Exterior de la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Málaga, es la Presidenta de Hutesa Agroalimentaria, S.A., empresa ejemplo en el sector por su capacidad de exportación.

Premio ADEPMA en la modalidad de Mujer Empresaria, su trayectoria empresarial y su labor exportadora han sido reconocidas con el Premio ALAS a la Internacionalización de la Empresa Andaluza.

Es manifiesto, por tanto, que en doña María Paz Hurtado Cabrera concurren méritos suficientes para hacerse acreedora a la referida distinción.

En su virtud, a iniciativa y propuesta de la Consejería de la Presidencia y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 18 de febrero de 2014,

#### DISPONGO

Artículo único. Se concede a doña María Paz Hurtado Cabrera la Medalla de Andalucía, con todos los honores previstos en el Decreto 117/1985, de 5 de junio.

Sevilla, 18 de febrero de 2014

MANUEL JIMÉNEZ BARRIOS  
Consejero de la Presidencia

SUSANA DÍAZ PACHECO  
Presidenta de la Junta de Andalucía

## 1. Disposiciones generales

### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

*DECRETO 53/2014, de 18 de febrero, por el que se concede la Medalla de Andalucía a don Ángel León González.*

El Decreto 117/1985, de 5 de junio, por el que se crea la Medalla de Andalucía, establece que tal distinción se concederá en reconocimiento a las acciones, servicios y méritos excepcionales o extraordinarios realizados por personas o entidades que sean manifestación del trabajo y la solidaridad en beneficio de los demás ciudadanos.

Este gaditano, restaurador e innovador culinario, utiliza nuevos ingredientes como las algas o el pescado de descarté buscando el sabor y la sostenibilidad de los recursos marinos, habiendo presentado además el carbón de hueso de aceituna como forma de combustible en la cocina.

Galardonado con el Premio Investigación y Tecnología, con el Premio Chef Millesime y con el Premio Nacional de Gastronomía, su restaurante Aponiente ha sido reconocido con una estrella Michelin y tres soles de la Guía Repsol.

Es manifiesto, por tanto, que en don Ángel León González concurren méritos suficientes para hacerse acreedor a la referida distinción.

En su virtud, a iniciativa y propuesta de la Consejería de la Presidencia y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 18 de febrero de 2014,

#### DISPONGO

Artículo único. Se concede a don Ángel León González la Medalla de Andalucía, con todos los honores previstos en el Decreto 117/1985, de 5 de junio.

Sevilla, 18 de febrero de 2014

MANUEL JIMÉNEZ BARRIOS  
Consejero de la Presidencia

SUSANA DÍAZ PACHECO  
Presidenta de la Junta de Andalucía

## 1. Disposiciones generales

### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

*DECRETO 54/2014, de 18 de febrero, por el que se concede la Medalla de Andalucía a doña Estrella Morente Carbonell.*

El Decreto 117/1985, de 5 de junio, por el que se crea la Medalla de Andalucía, establece que tal distinción se concederá en reconocimiento a las acciones, servicios y méritos excepcionales o extraordinarios realizados por personas o entidades que sean manifestación del trabajo y la solidaridad en beneficio de los demás ciudadanos.

Cantaora granadina que fusiona la tradición con las últimas tendencias flamencas, ha recorrido los principales escenarios internacionales como Broadway o el Carnegie Hall, alcanzando su primer trabajo el disco de platino y el segundo el disco de oro y siendo Candidata a los Grammy Latinos y a los Premios Amigo.

Galardonada con el Premio Ondas a la mejor creación flamenca, el Premio de la Música al mejor álbum flamenco y con el Premio al Mejor espectáculo en Directo, ha sido nombrada directora de la primera Cátedra de Flamencología del mundo.

Es manifiesto, por tanto, que en doña Estrella Morente Carbonell concurren méritos suficientes para hacerse acreedora a la referida distinción.

En su virtud, a iniciativa y propuesta de la Consejería de la Presidencia y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 18 de febrero de 2014,

#### D I S P O N G O

Artículo único. Se concede a doña Estrella Morente Carbonell la Medalla de Andalucía, con todos los honores previstos en el Decreto 117/1985, de 5 de junio.

Sevilla, 18 de febrero de 2014

SUSANA DÍAZ PACHECO  
Presidenta de la Junta de Andalucía

MANUEL JIMÉNEZ BARRIOS  
Consejero de la Presidencia

## 1. Disposiciones generales

### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

*DECRETO 55/2014, de 18 de febrero, por el que se concede la Medalla de Andalucía a don Santiago Muñoz Machado.*

El Decreto 117/1985, de 5 de junio, por el que se crea la Medalla de Andalucía, establece que tal distinción se concederá en reconocimiento a las acciones, servicios y méritos excepcionales o extraordinarios realizados por personas o entidades que sean manifestación del trabajo y la solidaridad en beneficio de los demás ciudadanos.

Nacido en Pozoblanco, Córdoba, Catedrático de Derecho Administrativo y Académico de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, su obra jurídica constituye una reconocida referencia internacional en el ámbito del Derecho Público y Constitucional, habiendo recibido el Premio Adolfo Posada del Centro de Estudios Constitucionales.

Sillón «r» de la Real Academia Española de la Lengua, ha sido galardonado con el Premio Nacional de Ensayo 2013.

Es manifiesto, por tanto, que en don Santiago Muñoz Machado concurren méritos suficientes para hacerse acreedor a la referida distinción.

En su virtud, a iniciativa y propuesta de la Consejería de la Presidencia y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 18 de febrero de 2014,

#### DISPONGO

Artículo único. Se concede a don Santiago Muñoz Machado la Medalla de Andalucía, con todos los honores previstos en el Decreto 117/1985, de 5 de junio.

Sevilla, 18 de febrero de 2014

MANUEL JIMÉNEZ BARRIOS  
Consejero de la Presidencia

SUSANA DÍAZ PACHECO  
Presidenta de la Junta de Andalucía

## 1. Disposiciones generales

### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

*DECRETO 56/2014, de 18 de febrero, por el que se concede la Medalla de Andalucía a don Miguel Picazo de Dios.*

El Decreto 117/1985, de 5 de junio, por el que se crea la Medalla de Andalucía, establece que tal distinción se concederá en reconocimiento a las acciones, servicios y méritos excepcionales o extraordinarios realizados por personas o entidades que sean manifestación del trabajo y la solidaridad en beneficio de los demás ciudadanos.

Actor, guionista y director nacido en Cazorla, Jaén, ha sido uno de los principales realizadores del Nuevo Cine Español.

Premio a la Mejor Dirección del Festival Internacional de Cine de San Sebastián por «La Tía Tula» en 1964, y Premio ACE al Mejor Director por la Asociación de Cronistas de Espectáculos de Nueva Cork por su trabajo «Extramuros» en 1985, ha recibido de la Academia de las Artes y Ciencias Cinematográficas el Premio Goya de Honor por toda una vida dedicada al cine.

Es manifiesto, por tanto, que en don Miguel Picazo de Dios concurren méritos suficientes para hacerse acreedor a la referida distinción.

En su virtud, a iniciativa y propuesta de la Consejería de la Presidencia y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 18 de febrero de 2014,

#### DISPONGO

Artículo único. Se concede a don Miguel Picazo de Dios la Medalla de Andalucía, con todos los honores previstos en el Decreto 117/1985, de 5 de junio.

Sevilla, 18 de febrero de 2014

MANUEL JIMÉNEZ BARRIOS  
Consejero de la Presidencia

SUSANA DÍAZ PACHECO  
Presidenta de la Junta de Andalucía

## 1. Disposiciones generales

### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

*DECRETO 57/2014, de 18 de febrero, por el que se concede la Medalla de Andalucía a doña María Esperanza Sánchez Delgado.*

El Decreto 117/1985, de 5 de junio, por el que se crea la Medalla de Andalucía, establece que tal distinción se concederá en reconocimiento a las acciones, servicios y méritos excepcionales o extraordinarios realizados por personas o entidades que sean manifestación del trabajo y la solidaridad en beneficio de los demás ciudadanos.

Salmantina de nacimiento, esta periodista y locutora vinculada fundamentalmente al mundo de la radio ha desarrollado su carrera en Sevilla, analizando la actualidad política de nuestro país en programas como «A vivir que son dos días» y en «Hoy por Hoy».

Premio Andalucía de Periodismo y Medalla al Mérito en el Trabajo, ha sido distinguida con el Premio Clara Campoamor por su defensa del papel de la mujer en la sociedad actual.

Es manifiesto, por tanto, que en doña María Esperanza Sánchez Delgado concurren méritos suficientes para hacerse acreedora a la referida distinción.

En su virtud, a iniciativa y propuesta de la Consejería de la Presidencia y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 18 de febrero de 2014,

#### DISPONGO

Artículo único. Se concede a doña María Esperanza Sánchez Delgado la Medalla de Andalucía, con todos los honores previstos en el Decreto 117/1985, de 5 de junio.

Sevilla, 18 de febrero de 2014

MANUEL JIMÉNEZ BARRIOS  
Consejero de la Presidencia

SUSANA DÍAZ PACHECO  
Presidenta de la Junta de Andalucía

## 1. Disposiciones generales

### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

*DECRETO 58/2014, de 18 de febrero, por el que se concede la Medalla de Andalucía a Única Group, Sociedad Cooperativa Andaluza.*

El Decreto 117/1985, de 5 de junio, por el que se crea la Medalla de Andalucía, establece que tal distinción se concederá en reconocimiento a las acciones, servicios y méritos excepcionales o extraordinarios realizados por personas o entidades que sean manifestación del trabajo y la solidaridad en beneficio de los demás ciudadanos.

Con sede en La Mojonera, Almería, esta cooperativa de segundo grado se dedica a la producción, comercialización y exportación de frutas y hortalizas y productos ecológicos. Es una de las firmas con mayor volumen de negocio del sector, alcanzando los 200 millones de euros de facturación y dando empleo a más de 8.00 personas.

Su modelo de gestión ha supuesto una revolución del sistema de producción y comercialización, y tiene como ejes empresariales la sostenibilidad del medio ambiente, la innovación y la satisfacción del consumidor.

Es manifiesto, por tanto, que en Única Group, Sociedad Cooperativa Andaluza concurren méritos suficientes para hacerse acreedora a la referida distinción.

En su virtud, a iniciativa y propuesta de la Consejería de la Presidencia y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 18 de febrero de 2014,

#### DISPONGO

Artículo único. Se concede a Única Group, Sociedad Cooperativa Andaluza, la Medalla de Andalucía, con todos los honores previstos en el Decreto 117/1985, de 5 de junio.

Sevilla, 18 de febrero de 2014

MANUEL JIMÉNEZ BARRIOS  
Consejero de la Presidencia

SUSANA DÍAZ PACHECO  
Presidenta de la Junta de Andalucía

## 1. Disposiciones generales

### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

*DECRETO 59/2014, de 18 de febrero, por el que se concede la Medalla de Andalucía a don Andrés Vázquez de Sola.*

El Decreto 117/1985, de 5 de junio, por el que se crea la Medalla de Andalucía, establece que tal distinción se concederá en reconocimiento a las acciones, servicios y méritos excepcionales o extraordinarios realizados por personas o entidades que sean manifestación del trabajo y la solidaridad en beneficio de los demás ciudadanos.

Nacido en San Roque, Cádiz, este dibujante y periodista gráfico consagrado a la sátira y al comentario político ha trabajado en diarios como Le Monde, L'Humanité o Le Canard Enchaîné, el periódico satírico más importante de Francia que llegó a realizar una tirada especial de un millón de ejemplares de una de sus obras.

Maestro de viñetistas, ha sido reconocido con el Gran Premio de caricatura Nasreddin Hoca y con la Palma d'Oro de la Exposición Internacional de Humor de Bordighera.

Es manifiesto, por tanto, que en don Andrés Vázquez de Sola concurren méritos suficientes para hacerse acreedor a la referida distinción.

En su virtud, a iniciativa y propuesta de la Consejería de la Presidencia y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 18 de febrero de 2014,

#### DISPONGO

Artículo único. Se concede a don Andrés Vázquez de Sola la Medalla de Andalucía, con todos los honores previstos en el Decreto 117/1985, de 5 de junio.

Sevilla, 18 de febrero de 2014

MANUEL JIMÉNEZ BARRIOS  
Consejero de la Presidencia

SUSANA DÍAZ PACHECO  
Presidenta de la Junta de Andalucía

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

*DECRETO 60/2014, de 25 de febrero, por el que se dispone el cese de don José Fernández Prados como Secretario General del Consejo Consultivo de Andalucía.*

El artículo 13 de la Ley 4/2005, de 8 de abril, del Consejo Consultivo de Andalucía, establece que el Secretario General será nombrado por el Consejo de Gobierno, a propuesta del Presidente del Consejo Consultivo, oído el Pleno del mismo.

Presentada su renuncia del referido cargo por el Secretario General del Consejo, oído el Pleno en su sesión de 18 de febrero de 2014, a propuesta del Presidente del Consejo Consultivo, previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 25 de febrero de 2014.

Vengo en disponer el cese de don José Fernández Prados como Secretario General del Consejo Consultivo de Andalucía, a petición propia, y agradeciéndole los servicios prestados.

Este Decreto surtirá efectos económicos y administrativos el día 28 de febrero de 2014.

Sevilla, 25 de febrero de 2014

SUSANA DÍAZ PACHECO  
Presidenta de la Junta de Andalucía

MANUEL JIMÉNEZ BARRIOS  
Consejero de la Presidencia

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

*DECRETO 61/2014, de 25 de febrero, por el que se nombra Secretaria General del Consejo Consultivo de Andalucía a doña María Angustias Linares Rojas.*

En virtud de lo previsto por el artículo 13 de la Ley 4/2005, de 8 de abril, del Consejo Consultivo de Andalucía, a propuesta de su Presidente, oído el Pleno del mismo en sesión celebrada el 18 de febrero de 2014, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 25 de febrero de 2014.

Vengo en nombrar Secretaria General del Consejo Consultivo de Andalucía a doña María Angustias Linares Rojas, con efectos económicos y administrativos de 1 de marzo de 2014.

Sevilla, 25 de febrero de 2014

SUSANA DÍAZ PACHECO  
Presidenta de la Junta de Andalucía

MANUEL JIMÉNEZ BARRIOS  
Consejero de la Presidencia

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y RELACIONES INSTITUCIONALES

*DECRETO 64/2014, de 25 de febrero, por el que se dispone el cese y nombramiento de los Vocales del Consejo Rector de la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo.*

De conformidad con el artículo 9.3.e) de la Ley 2/2006, de 16 de mayo, de creación de la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo, y el artículo 11.2.e) de los Estatutos de dicha entidad, aprobados mediante Decreto 1/2008, de 8 de enero, los ocho vocales del Consejo Rector de la Agencia serán nombrados, respetando la participación paritaria de mujeres y hombres, por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, a propuesta de la persona titular de la Consejería competente en materia de coordinación de la cooperación internacional para el desarrollo y serán titulares de centros directivos de la Administración de la Junta de Andalucía con rango, al menos, de Director General.

Mediante Decreto 324/2012, de 3 de julio, por el que se dispone el cese y el nombramiento de los vocales del Consejo Rector de la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo, se renueva dicho consejo para un periodo de cuatro años. Sobrevenido el cese anticipado de tres de sus vocales procede un nuevo nombramiento por el periodo que resta hasta completar el mandato, según lo establecido en el artículo 11.4 de los Estatutos de la Agencia.

Conforme al artículo 1 del Decreto 147/2012, de 5 de junio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Administración Local y Relaciones Institucionales, la coordinación de las actuaciones de la Junta de Andalucía en materia de cooperación internacional para el desarrollo corresponde a la Consejería de Administración Local y Relaciones Institucionales.

Por lo que en su virtud, y a propuesta del Vicepresidente de la Junta de Andalucía y Consejero de Administración Local y Relaciones Institucionales, previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 25 de febrero de 2014,

#### D I S P O N G O

Primero. Cesar como vocales del Consejo Rector de la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AACID), agradeciéndoles los servicios prestados, a:

- Don Antonio Maíllo Cañadas.
- Don José Luis Rocha Castilla.
- Doña Soledad Ruiz Segúin.

Segundo. Nombrar vocales del Consejo Rector de la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AACID) a:

- Don Aquilino Alonso Miranda, Viceconsejero de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales.
- Don Francisco Javier Camacho González, Director General de Administración Local de la Consejería de Administración Local y Relaciones Institucionales.
- Doña Silvia Oñate Moya, Directora del Instituto Andaluz de la Mujer.

Sevilla, 25 de febrero de 2014

SUSANA DÍAZ PACHECO  
Presidenta de la Junta de Andalucía

DIEGO VALDERAS SOSA  
Vicepresidente de la Junta de Andalucía  
y Consejero de Administración Local y Relaciones Institucionales

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

*DECRETO 65/2014, de 25 de febrero, por el que se dispone el cese de doña María Agapita García Cubillo como Directora Gerente de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital de Poniente de Almería.*

En virtud de lo previsto en la disposición adicional quinta de la Ley 1/2011, de 17 de febrero, de reordenación del sector público de Andalucía, en el artículo 13 de los Estatutos de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital de Poniente de Almería, aprobados por Decreto 131/1997, de 13 de mayo, y modificados por Decreto 98/2011, de 19 de abril, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Costa del Sol y se modifican los de otras Agencias Públicas Empresariales Sanitarias, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 27.21 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta de la Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 25 de febrero de 2014.

Vengo en disponer el cese de doña María Agapita García Cubillo como Directora Gerente de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital de Poniente, a petición propia y agradeciéndole los servicios prestados.

Sevilla, 25 de febrero de 2014

SUSANA DÍAZ PACHECO  
Presidenta de la Junta de Andalucía

MARÍA JOSÉ SÁNCHEZ RUBIO  
Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

*DECRETO 66/2014, de 25 de febrero, por el que se dispone el nombramiento de doña María del Pilar Espejo Guerrero como Directora Gerente de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital de Poniente de Almería.*

En virtud de lo previsto en la disposición adicional quinta de la Ley 1/2011, de 17 de febrero, de reordenación del sector público de Andalucía, en el artículo 13 de los Estatutos de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital de Poniente de Almería, aprobados por Decreto 131/1997, de 13 de mayo, y modificados por Decreto 98/2011, de 19 de abril, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Costa del Sol y se modifican los de otras Agencias Públicas Empresariales Sanitarias, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 27.21 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta de la Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 25 de febrero de 2014.

Vengo en disponer el nombramiento de doña María del Pilar Espejo Guerrero como Directora Gerente de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital de Poniente de Almería.

El presente nombramiento tendrá efectos el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 25 de febrero de 2014

SUSANA DÍAZ PACHECO  
Presidenta de la Junta de Andalucía

MARÍA JOSÉ SÁNCHEZ RUBIO  
Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

*RESOLUCIÓN de 20 de febrero de 2014, de la Viceconsejería, por la que se resuelve convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo por el sistema de libre designación.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, vista la propuesta e informes previos al nombramiento a que se refiere el artículo 63 del Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 2/2002, de 9 de enero (BOJA núm. 8, de 19 de enero), habiéndose observado el procedimiento establecido en el mencionado Decreto, esta Viceconsejería, en virtud de la competencia que tiene atribuida por la Orden de 31 de julio de 2002, por la que se delegan competencias en materia de personal, resuelve la convocatoria del puesto de libre designación convocado por Resolución de la Viceconsejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, de fecha 11 de noviembre de 2013 (BOJA núm. 228, de 20 de noviembre de 2013) y que figura en el Anexo, cumpliendo el candidato elegido los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 51 en relación con el artículo 65 del Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 2/2002, de 9 de enero.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición ante el órgano que suscribe, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, según disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla o ante el Juzgado en cuya circunscripción tuviera el demandante su domicilio, a elección de este último, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución, de conformidad con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 20 de febrero de 2014.- El Viceconsejero, Aquilino Alonso Miranda.

#### A N E X O

Núm. orden: 1.

DNI: 43.608.386-H.

Primer apellido: Schwartz.

Segundo apellido: Calero.

Nombre: Pedro.

Código SIRHUS: 2102210.

Denominación del puesto: Servicio de Planificación y Evaluación Asistencial.

Consejería: Igualdad, Salud y Políticas Sociales.

Centro Directivo: Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Huelva.

Centro Destino: Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Huelva.

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

*RESOLUCIÓN de 20 de febrero de 2014, de la Secretaría General Técnica, por la que se declara desierto el puesto de trabajo de libre designación convocado por Resolución que se cita.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y a los artículos 60, 61 y 62 del Reglamento General de ingreso, promoción interna y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 2/2002, de 9 de enero (BOJA núm. 8, de 19 de enero de 2002), esta Secretaría General Técnica, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 25 de noviembre de 2009 (BOJA núm. 236, de 3 de diciembre de 2009), resuelve la convocatoria de adjudicación del puesto de libre designación, realizada mediante Resolución de la Secretaría General Técnica de fecha 12 de marzo de 2013 (BOJA núm. 53, de 18 de marzo de 2013), que se describe en el Anexo adjunto, declarándolo desierto.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de este acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, ante los órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 20 de febrero de 2014.- El Secretario General Técnico, Antonio J. Hidalgo López.

#### A N E X O

#### CONCURSO PUESTO DE TRABAJO DE LIBRE DESIGNACIÓN

Desierto.

Código puesto de trabajo: 11071710.

Puesto de trabajo: Sv. Recuperaciones.

Consejería/Organismo Autónomo: Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.

Centro Directivo: Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.

Centro Destino: Dirección General de Fondos Agrarios.

Provincia: Sevilla.

Localidad: Sevilla.

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

*RESOLUCIÓN de 20 de febrero de 2014, de la Secretaría General Técnica, por la que se declara desierto el puesto de trabajo de libre designación convocado por Resolución que se cita.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y a los artículos 60, 61 y 62 del Reglamento General de ingreso, promoción interna y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 2/2002, de 9 de enero (BOJA núm. 8, de 19 de enero de 2002), esta Secretaría General Técnica en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 25 de noviembre de 2009 (BOJA núm. 236, de 3 de diciembre de 2009), resuelve la convocatoria de adjudicación del puesto de libre designación, realizada mediante Resolución de la Secretaría General Técnica, de fecha 12 de noviembre de 2013 (BOJA núm. 226, de 18 de noviembre de 2013), que se describe en el Anexo adjunto, declarándolo desierto.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de este acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, ante los órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 20 de febrero de 2014.- El Secretario General Técnico, Antonio J. Hidalgo López.

#### A N E X O

#### CONCURSO PUESTO DE TRABAJO DE LIBRE DESIGNACIÓN

Desierto.

Código puesto de trabajo: 336510.

Puesto de trabajo: Secretario/a General Provincial.

Consejería/Organismo Autónomo: Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.

Centro Directivo: Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.

Centro destino: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente.

Provincia: Sevilla.

Localidad: Sevilla.

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

*RESOLUCIÓN de 14 de febrero de 2014, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación convocado por Resolución que se cita.*

De conformidad con lo previsto en los artículos 25.1 de la Ley 6/85, de 28 noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, 63 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía y en virtud de las competencias que esta Viceconsejería tiene delegadas por Orden de 25 de enero de 2012 (BOJA núm. 26, de 8 de febrero), de acuerdo con los informes a que se refiere el artículo 63 del Decreto 2/2002, anteriormente citado, y habiéndose observado el procedimiento debido, acuerda adjudicar el puesto de trabajo especificado en el Anexo adjunto y convocado por Resolución de esta Viceconsejería de Medio Ambiente, de fecha 22 de noviembre de 2013 (BOJA núm. 244, de 16 de diciembre), al funcionario que se indica en el citado Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en los artículos 65 y 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tuviese el/la demandante su domicilio, o se halle la sede del Órgano autor del acto originario impugnado, a elección del/la demandante, de conformidad con lo previsto en los artículos 8.2.a), 14.1.2 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, todo ello sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición ante el órgano que hubiera dictado el acto impugnado, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución, de conformidad con los artículos 116, 117 y 48 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 14 de febrero de 2014.- El Viceconsejero, Ricardo J. Domínguez García-Baquero.

#### A N E X O

#### ADJUDICACIÓN DE PUESTO DE LIBRE DESIGNACIÓN

DNI: 31.811.962-H.

Primer apellido: Silva.

Segundo apellido: López.

Nombre: Rafael José Ángel.

C.P.T.: 2196610.

Denominación puesto trabajo: Servicio de Coordinación y Gestión RENPA.

Centro de destino: Dirección General de Espacios Naturales Protegidos y Participación Ciudadana.

Centro directivo: Dirección General de Espacios Naturales Protegidos y Participación Ciudadana.

Localidad: Sevilla.

Consejería: Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

*RESOLUCIÓN de 20 de febrero de 2014, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación convocado por resolución que se cita.*

De conformidad con lo previsto en los artículos 25.1 de la Ley 6/85, de 28 noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, 63 del Reglamento General de ingreso, promoción interna y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 2/2002 de 9 de enero y en virtud de las competencias que esta Viceconsejería tiene delegadas por Orden de 25 de enero de 2012 (BOJA núm. 26, de 8 de febrero), de acuerdo con los informes a que se refiere el artículo 63 del Decreto 2/2002, anteriormente citado, y habiéndose observado el procedimiento debido, acuerda adjudicar el puesto de trabajo especificado en el Anexo adjunto y convocado por Resolución de fecha 26 de diciembre de 2014 (BOJA núm. 3, de 7 de enero), a la funcionaria que se indica en el citado Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en los artículos 65 y 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tuviese el/la demandante su domicilio, o se halle la sede del órgano autor del acto originario impugnado, a elección del/la demandante, de conformidad con lo previsto en los artículos 8.2.a), 14.1.2 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, todo ello sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición ante el órgano que hubiera dictado el acto impugnado, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución, de conformidad con los artículos 116, 117 y 48 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 20 de febrero de 2014.- El Viceconsejero, Ricardo J. Domínguez García-Baquero.

#### A N E X O

#### ADJUDICACIÓN DE PUESTO DE LIBRE DESIGNACIÓN

DNI: 74900801-J.

Primer apellido: Molero.

Segundo apellido: Cabrera.

Nombre: Carmen.

C.P.T.: 1500910.

Denominación puesto trabajo: Secretario/a General Provincial.

Centro de destino: Secretaría General Provincial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

Centro directivo: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente.

Localidad: Málaga.

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### UNIVERSIDADES

*RESOLUCIÓN de 20 de febrero de 2014, de la Universidad de Granada, por la que se nombra Profesora Titular de Universidad a doña Palma Chillón Garzón.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de acceso, convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 2.9.2013 (Boletín Oficial del Estado de 10.9.2013), para la provisión de una plaza de Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento de Educación Física y Deportiva, y habiendo cumplido los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a doña Palma Chillón Garzón, con Documento Nacional de Identidad número 74.637.361-S, Profesora Titular de Universidad del área de conocimiento de Educación Física y Deportiva, adscrita al Departamento de Educación Física y Deportiva de esta Universidad.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por la interesada, que deberá efectuarse en el plazo máximo de 20 días, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Granada, 20 de febrero de 2014.- El Rector, Francisco González Lodeiro.

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### UNIVERSIDADES

*RESOLUCIÓN de 20 de febrero de 2014, de la Universidad de Granada, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don Antonio Bernal Benítez.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de acceso, convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 2.9.2013 (Boletín Oficial del Estado de 10.9.2013), para la provisión de una plaza de Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento de Psicobiología, y habiendo cumplido los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a don Antonio Bernal Benítez, con Documento Nacional de Identidad número 25.589.495-V, Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento de Psicobiología, adscrito al Departamento de Psicobiología de esta Universidad.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de 20 días, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Granada, 20 de febrero de 2014.- El Rector, Francisco González Lodeiro.

## 2. Autoridades y personal

### 2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

#### CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR

*RESOLUCIÓN de 19 de febrero de 2014, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria para cubrir un puesto de libre designación, próximo a quedar vacante.*

Conforme a lo dispuesto en el art. 25.1 y 26.2 ambos de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y lo previsto en el Capítulo V del Título III del Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 2/2002, de 9 de enero, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por el art. 1.1.c) de la Orden de 1 de julio de 2013 (BOJA núm. 133, de 10.7.2013), anuncia la provisión de un puesto de libre designación con arreglo a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo que se detalla en el Anexo a la presente Resolución.

Segunda. Podrán participar en la presente convocatoria los funcionarios/as que reúnan los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes deberán dirigirse a la Ilma. Sra. Viceconsejera y serán presentadas en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Consejería, sita en C/ Zaragoza, núm. 8, ello sin perjuicio de lo establecido por el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales y el puesto que se solicita, debiendo ir acompañada de un «currículum vitae» en el que se hará constar, además del Número de Registro de Personal, Cuerpo de pertenencia y destino actual, lo siguiente:

- a) Títulos académicos.
- b) Puestos de trabajo desempeñados en la Administración Pública.
- c) Años de servicio.
- d) Grado personal consolidado.
- e) Estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicita.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la hoja de acreditación de datos y la documentación o fotocopias debidamente compulsadas de los que no consten en el Registro General de Personal.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes serán vinculantes para el peticionario/a y el destino adjudicado será irrenunciable, salvo que antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante esta Viceconsejería en el plazo de un mes, o ser impugnada directamente, a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla en el plazo de dos meses, ambos plazos contados desde el día siguiente al de su notificación o, en su caso, publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 19 de febrero de 2014.- La Viceconsejera, M.<sup>a</sup> Asunción Peña Bursón.

## A N E X O

Consejería/Organismo: Justicia e Interior.  
Centro directivo: Dirección General Infraestructuras y Sistemas.  
Denominación del puesto: Secretario/a Director/a General  
Código: 11130910.  
Número de plazas: 1.  
Adscripción: F.  
Modo acceso: PLD.  
Grupo: C1-C2  
Cuerpo: P-C11.  
Área funcional: Adm. Pública.  
Nivel Comp. Destino: 18.  
Complemento específico: XXXX – 9.287,40 euros.  
Experiencia: 1 año.  
Localidad: Sevilla.

## 2. Autoridades y personal

### 2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

*RESOLUCIÓN de 21 de febrero de 2014, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y a los artículos 60, 61 y 62 del Reglamento General de ingreso, promoción interna y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 2/2002, de 9 de enero (BOJA núm. 8, de 19.1.2002), esta Secretaría General Técnica, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 25 de noviembre de 2009 (BOJA número 236, de 3 de diciembre), anuncia la provisión de puesto de trabajo de libre designación en la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas a la Secretaría General Técnica de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, situado en Sevilla, calle Tabladilla, s/n, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales y el puesto que se solicita, acompañando curriculum vitae en el que hará constar el número de registro de personal, Cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados, y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicite.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

4. Una vez transcurrido el periodo de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para las personas peticionarias, y el destino adjudicado será irrenunciable, salvo que, antes de finalizar el plazo de toda de posesión, se hubiere obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Sevilla, 21 de febrero de 2014.- El Secretario General Técnico, Antonio J. Hidalgo López.

#### A N E X O

##### CONCURSO PUESTO DE TRABAJO DE LIBRE DESIGNACIÓN

Centro directivo: Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.

Centro destino y localidad: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente. Sevilla.

Código puesto de trabajo: 336510.

Denominación: Secretario/a General Provincial.

Número de plazas: 1.

Ads.: F.

Modo acceso: PLD.

Grupo: A1.

Cpo./Esp. Pref.: A11/A111.

Área funcional: Adm. Pública.

Área relacional: Adm. Agraria/Adm. Pesquera.

Nivel C.D.: 28.

Experiencia: 3 años.

Complemento específico: XXXX- 19.972,80 €.

## 2. Autoridades y personal

### 2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

*RESOLUCIÓN de 21 de febrero de 2014, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y a los artículos 60, 61 y 62 del Reglamento General de ingreso, promoción interna y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 2/2002, de 9 de enero (BOJA núm. 8, de 19.1.2002), esta Secretaría General Técnica, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 25 de noviembre de 2009 (BOJA número 236, de 3 de diciembre), anuncia la provisión de puesto de trabajo de libre designación en la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas a la Secretaría General Técnica de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, situado en Sevilla, calle Tabladilla, s/n, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales y el puesto que se solicita, acompañando curriculum vitae en el que hará constar el número de registro de personal, Cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados, y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicite.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

4. Una vez transcurrido el periodo de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para las personas peticionarias, y el destino adjudicado será irrenunciable, salvo que, antes de finalizar el plazo de toda de posesión, se hubiere obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Sevilla, 21 de febrero de 2014.- El Secretario General Técnico, Antonio J. Hidalgo López.

#### A N E X O

##### CONCURSO PUESTO DE TRABAJO DE LIBRE DESIGNACIÓN

Centro directivo: Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.

Centro destino y localidad: Dirección General de Fondos Agrarios.

Código puesto de trabajo: 11071710.

Denominación: Sv. Recuperaciones.

Número de plazas: 1.

Ads.: F.

Modo acceso: PLD.

Grupo: A1.

Cpo./Esp. Pref.: A11/A111.

Área funcional: Adm. Pública.

Área relacional: Pres. y Gest. Económica/Hacienda Pública.

Nivel C.D.: 28.

Experiencia: 3 años.

Complemento específico: XXXX- 19.972,80 €.

## 2. Autoridades y personal

### 2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

*RESOLUCIÓN de 21 de febrero de 2014, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación, próximo a quedar vacante.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y a los artículos 60, 61 y 62 del Reglamento General de ingreso, promoción interna y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 2/2002, de 9 de enero (BOJA núm. 8, de 19.1.2002), esta Secretaría General Técnica, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 25 de noviembre de 2009 (BOJA número 236, de 3 de diciembre), anuncia la provisión de puesto de trabajo de libre designación, próximo a quedar vacante, en la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de libre designación, próximo a quedar vacante, que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas a la Secretaría General Técnica de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, situado en Sevilla, calle Tabladilla, s/n, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales y el puesto que se solicita, acompañando curriculum vitae en el que hará constar el número de registro de personal, Cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados, y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicite.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

4. Una vez transcurrido el periodo de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para las personas peticionarias, y el destino adjudicado será irrenunciable, salvo que, antes de finalizar el plazo de toda de posesión, se hubiere obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Sevilla, 21 de febrero de 2014.- El Secretario General Técnico, Antonio J. Hidalgo López.

#### A N E X O

##### CONCURSO PUESTO DE TRABAJO DE LIBRE DESIGNACIÓN

Centro destino y localidad: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente. Granada.

Código puesto de trabajo: 326410.

Denominación: Secretario/a General Provincial.

Número de plazas: 1.

Ads.: F.

Modo acceso: PLD.

Tipo Adm.: AE/AL/AS/AX.

Grupo: A1.

Cpo./Esp. Pref.: A11/A111.

Área funcional: Adm. Pública.

Área relacional: Adm. Agraria/Adm. Pesquera.

Nivel C.D.: 28.

Experiencia: 3 años.

Complemento específico: XXXX- 19.972,80 €.

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*RESOLUCIÓN de 16 de enero de 2014, de la Dirección General de Relaciones Financieras con las Corporaciones Locales, por la que se autorizan tarifas de Transporte Urbano Colectivo de El Puerto de Santa María (Cádiz). (PP. 95/2014).*

De acuerdo con la propuesta de resolución emitida al efecto y en virtud de lo dispuesto en los artículos 42 y 43 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, 4 y 9 del Decreto 365/2009, de 3 de noviembre, por el que se regulan los procedimientos administrativos en materia de precios autorizados de ámbito local en Andalucía, en relación con el artículo 12.4 del Decreto 156/2012, de 12 de junio, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Hacienda y Administración Pública,

#### R E S U E L V O

Primero. Autorizar las tarifas de TUC aprobadas por el Ayuntamiento de El Puerto de Santa María que a continuación se relacionan, disponiendo su entrada en vigor el día de la firma de esta Resolución.

Segundo. Que se dé traslado a los interesados y se ordene su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 10 del Decreto 365/2009, con expresa mención del deber de informar expresamente los profesionales del sector a los usuarios del servicio de estas tarifas hasta tanto no se publiquen en el citado BOJA.

Concepto	Tarifas autorizadas (IVA incluido)
Billete ordinario	1,05 euros
Billete ordinario Feria	1,05 euros
Billete ordinario nocturno	1,05 euros
Bono tarjeta ordinario (10 viajes)	6,69 euros
Bono tarjeta jóvenes y pensionistas (10 viajes)	4,82 euros
Bono tarjeta ordinario (30 días)	27,63 euros
Bono tarjeta jóvenes y pensionistas (30 días)	18,40 euros
Bono tarjeta ordinario familia numerosa (10 viajes)	3,65 euros
Bono tarjeta ordinario familia numerosa (30 días)	15,26 euros
Bono dorado	gratuito

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la titular de esta Consejería en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su notificación o, en su caso, publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115, en relación con el 48, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y 115 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 16 de enero de 2014.- La Directora General, Eva María Vidal Rodríguez.

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

*ORDEN de 7 de enero de 2014, por la que se concede la autorización administrativa de apertura y funcionamiento al centro de educación infantil «Cuca» de Dos Hermanas (Sevilla). (PP. 357/2014).*

Examinado el expediente incoado a instancia de doña Micaela Adame Jiménez y doña Ana María Reina Becerra, representantes de «Adame y Reina, S.C.», entidad titular del centro de educación infantil «Cuca», en solicitud de autorización administrativa de apertura y funcionamiento del mismo con 2 unidades del primer ciclo, acogiéndose a la disposición adicional primera del Decreto 149/2009, de 12 de mayo.

Resultando que en el mencionado expediente han recaído informes favorables del correspondiente Servicio de Inspección de Educación de la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte de Sevilla y de la Gerencia Provincial del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos en dicha provincia.

Vistos la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27 de noviembre); la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación (BOE de 4 de julio); la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE de 4 de mayo); la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía (BOJA de 26 de diciembre); el Real Decreto 132/2010, de 12 de febrero, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que impartan las enseñanzas del segundo ciclo de la educación infantil, la educación primaria y la educación secundaria (BOE de 12 de marzo); el Decreto 149/2009, de 12 de mayo, por el que se regulan los centros que imparten el primer ciclo de la educación infantil (BOJA de 15 de mayo); el Decreto 109/1992, de 9 de junio, sobre autorizaciones de Centros Docentes Privados para impartir Enseñanzas de Régimen General (BOJA de 20 de junio); el Decreto 140/2011, de 26 de abril, por el que se modifican varios decretos relativos a la autorización de centros docentes para su adaptación a la Ley 17/2009, de 23 de noviembre, sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio (BOJA de 10 de mayo), y demás disposiciones aplicables.

Considerando que se han cumplido en el presente expediente todos los requisitos exigidos por la normativa vigente en esta materia.

En su virtud y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas,

#### D I S P O N G O

Primero. Conceder la autorización administrativa de apertura y funcionamiento al centro de educación infantil «Cuca», promovido por «Adame y Reina, S.C.», como entidad titular del mismo, con código 41021226, ubicado en C/ Isaac Peral, 17, de Dos Hermanas (Sevilla), quedando configurado con 2 unidades de primer ciclo para 31 puestos escolares.

Segundo. La entidad titular del centro remitirá a la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte de Sevilla la relación del profesorado del mismo, con indicación de su titulación respectiva.

Contra la presente Orden que pone fin a la vía administrativa cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el Excmo. Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deporte, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 7 de enero de 2014

LUCIANO ALONSO ALONSO  
Consejero de Educación, Cultura y Deporte

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

*ORDEN de 9 de enero de 2014, por la que se autoriza el cambio de titularidad a los centros docentes privados de educación infantil y de educación primaria «Novaschool Benalmádena» de Benalmádena (Málaga). (PP. 359/2014).*

Examinado el expediente incoado a instancia de don Francisco José Barrionuevo Canto, representante de «Escuela de Alto Rendimiento Novaschool, S.L.», nueva entidad titular de los centros docentes privados de Educación Infantil y de Educación Primaria «Novaschool Benalmádena», solicitando cambio de titularidad de los mismos a favor de dicha entidad.

Resultando que los centros tienen autorización administrativa para 6 unidades de Educación Infantil de segundo ciclo con 150 puestos escolares, por Orden de 26 de enero de 2011 (BOJA de 17 de febrero), y para 6 unidades de Educación Primaria con 150 puestos escolares, por Orden de 5 de noviembre de 2013 (BOJA de 16 de diciembre).

Resultando que, consultados los antecedentes obrantes en la Dirección General de Planificación y Centros, aparece debidamente acreditada la titularidad de los centros docentes privados de Educación Infantil y de Educación Primaria «Novaschool Benalmádena», a favor de «Ute Novasoft Corporación Empresarial, S.L., Colegio Rincón Añoretas, S.L.».

Resultando que «Ute Novasoft Corporación Empresarial, S.L., Colegio Rincón Añoretas, S.L.», mediante escritura de cesión otorgada ante don Manuel Tejada García, notario del Ilustre Colegio de Andalucía, cede la titularidad de los referidos centros a favor de «Escuela de Alto Rendimiento Novaschool, S.L.», que la acepta.

Vistos la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27 de noviembre); la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación (BOE de 4 de julio); la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE de 4 de mayo); la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (BOE de 10 de diciembre); la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía (BOJA de 26 de diciembre); el Decreto 109/1992, de 9 de junio, sobre autorizaciones de Centros Docentes Privados para impartir Enseñanzas de Régimen General (BOJA de 20 de junio), y demás disposiciones aplicables.

Considerando que se han cumplido en el presente expediente todos los requisitos exigidos por la normativa vigente en esta materia.

En su virtud y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas,

#### D I S P O N G O

Conceder el cambio de titularidad a los centros docentes privados de Educación Infantil, y de Educación Primaria «Novaschool Benalmádena», código 29017669, con domicilio en C/ Eros, s/n, de Benalmádena (Málaga) que, en lo sucesivo, la ostentará «Escuela de Alto Rendimiento Novaschool, S.L.» que, como cesionaria, queda subrogada en la totalidad de los derechos, obligaciones y cargas que afectan a los mismos, cuya titularidad se le reconoce, y muy especialmente las relacionadas con las ayudas y préstamos que los centros puedan tener concedidos por la Administración Educativa, así como aquéllas que les correspondan en el orden docente y las que se derivan de la vigente legislación laboral, quedando con la configuración en cuanto a las enseñanzas y unidades a que se ha hecho referencia en el «resultando» primero.

El cambio de titularidad no afectará al régimen de funcionamiento de los centros.

Contra la presente Orden que pone fin a la vía administrativa cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el Excmo. Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deporte, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 9 de enero de 2014

LUCIANO ALONSO ALONSO  
Consejero de Educación, Cultura y Deporte

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

*RESOLUCIÓN de 21 de febrero de 2014, de la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte en Cádiz, por la que se hace pública la delimitación de las áreas de influencia a efectos de escolarización de los escuelas infantiles de titularidad de la Junta de Andalucía y de los centros educativos de convenio que imparten el primer ciclo de Educación Infantil.*

De conformidad con lo dispuesto en el art. 41.6 del Decreto 149/2009, de 12 de mayo, por el que se regulan los centros que imparten el primer ciclo de la educación infantil, oído el Consejo Escolar Provincial,

#### R E S U E L V O

Primero. Publicar las áreas de influencia y limítrofes de las escuelas infantiles de titularidad de la Junta de Andalucía y de los centros educativos de convenio que imparten el primer ciclo de Educación Infantil, que quedarán expuestas en el tablón de anuncios de esta Delegación Territorial desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Segundo. Las áreas de influencia a las que se refiere esta Resolución estarán vigentes en los procedimientos de admisión de alumnado que se lleven a cabo a partir de la publicación de esta Resolución en tanto no se modifiquen. Dichas áreas estarán expuestas, en todo caso, en el tablón de anuncios de esta Delegación Territorial de Cádiz, durante los meses de marzo, abril y mayo de cada año, a efectos de publicidad.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante esta Delegación Territorial en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con los artículos 107.1, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero; o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo señalado en los artículos 8.3, 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Cádiz, 21 de febrero de 2014.- La Delegada, Cristina Saucedo Baro.

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

*RESOLUCIÓN de 21 de febrero de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Málaga, que regula la práctica de la escalada en el entorno del Tajo de la Lentejuela, en el término municipal de Teba (Málaga).*

La Sierra de la Lentejuela, en el término municipal de Teba, constituye un enclave calizo de pequeña superficie que se localiza entre la sierra de Peñarrubia y la Sierra de Cañete en el noroeste de la provincia; que sin embargo alberga una importante muestra de la biodiversidad propia de los enclaves calizos jurásicos.

En su pequeña extensión alberga especies de flora amenazada como *Cytisus malacitanus* y otras de interés como numerosas orquideas, etc. Asimismo, en su paisaje típicamente calizo se refugian especies de fauna protegida que incluye la nidificación de Águila-azor perdicera (*Hieraaetus fasciatus*), catalogada como especie vulnerable en la citada norma, Halcón peregrino (*Falco peregrinus*), Cernícalo primilla (*Falco naumanni*), Búho real (*Bubo bubo*), Lechuza común (*Tyto alba*), y Vencejo real (*Apus melba*) así como otras especies de aves de interés especial, asociadas al medio rupícola.

Igualmente, la zona está incluida en el territorio de cría histórico de una pareja de Alimoche (*Neophron percnopterus*), especie actualmente catalogada como vulnerable, que abandonó la zona en los años 2000, como consecuencia de la interacción humana. En el conjunto de la citada Sierra de la Lentejuela, el enclave del citado tajo constituye un ámbito de alta calidad paisajística que incorpora la mayor parte de los recursos en biodiversidad, especialmente faunísticos.

El incremento de las actividades de escalada en el Tajo, particularmente intenso en los últimos cinco años, ha afectado a la presencia de las citadas especies de aves protegidas, así como en menor medida a las especies de flora amenazada o endémica.

A fin de lograr evitar la incidencia negativa sobre tales recursos se ha considerado necesario establecer la regulación de las actividades de escalada en dicho entorno, delimitado por los puntos geográficos indicados posteriormente.

Con fecha 20 de junio de 2013, se dicta por esta Delegación Territorial el inicio del presente procedimiento de regulación de escalada en el entorno del Tajo de la Lentejuela (término municipal de Teba), en aplicación de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y la Fauna Silvestres.

Publicado en tiempo y forma, se abrió un período de información pública de 20 días naturales (BOJA núm. 139, de 18 de julio de 2013), habiéndose formulado alegaciones por diversos colectivos y asociaciones de escaladores, que han sido estimadas parcialmente.

#### FUNDAMENTOS JURÍDICOS

La presente Resolución se sustenta en las siguientes disposiciones:

- Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad. El artículo 52 establece que las comunidades Autónomas adoptarán las medidas necesarias para garantizar la conservación de la biodiversidad que vive en estado silvestre, atendiendo preferentemente a la preservación de sus hábitats y estableciendo regímenes específicos de protección para aquellas especies silvestres cuya situación así lo requieran.

- Real Decreto 139/2011, de 4 de febrero, para el desarrollo del Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial y del Catálogo Español de Especies Amenazadas.

- Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y la Fauna Silvestres. En particular, resulta de aplicación el Capítulo I «Régimen general de protección», del Capítulo II «la protección de la flora y la fauna silvestres y sus hábitats». El artículo 7, en su punto 2.a, establece la prohibición de dañar a los animales silvestres sea cual fuere el método empleado, en particular durante el período de reproducción, crianza, hibernación y migración; y en su punto 2.c prohíbe destruir, recoger, cortar, talar o arrancar, en parte o en su totalidad, especímenes naturales de la flora silvestre, así como destruir sus hábitats. Por otra parte el artículo 18, relativo a la protección de los hábitats y otros elementos del paisaje, establece que la Administración de la Junta de Andalucía fomentará la conservación de los elementos de los hábitats de las especies silvestres y las relaciones entre los mismos con el objeto de asegurar un equilibrio dinámico que garantice la biodiversidad. Para situaciones excepcionales de daño o riesgo, el artículo 20 dispone que cuando se produzcan daños o situaciones de riesgo para los recursos naturales como consecuencia de circunstancias excepcionales de tipo meteorológico, biológico o ecológico, sean

naturales o debidas a accidentes o a cualquier otra intervención humana, las Administraciones Públicas de Andalucía adoptarán las medidas necesarias, incluyendo moratorias temporales o prohibiciones especiales y cualquier otra de carácter excepcional dirigida a evitar o reducir el riesgo, paliar el daño o restaurar los recursos naturales afectados.

- Decreto 23/2012, de 14 de febrero, por el que se regula la Conservación y el Uso Sostenible de la Flora y la Fauna Silvestres y sus Hábitats.

En cumplimiento de los artículos 59 y 60 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, atendiendo a razones de interés público y dada la pluralidad indeterminada de los destinatarios de la presente Resolución, ésta debe ser publicada mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

## R E S O L U C I Ó N

Vista la normativa anteriormente citada, en especial la Ley 8/2003, de la Flora y la Fauna Silvestres, dada la importancia y diversidad que ofrece la presencia de recursos naturales de flora y fauna, en particular de especies catalogadas, en el denominado Tajo de la Lentejuela; vistas las alegaciones presentadas por diversas entidades y asociaciones y en el ejercicio de las competencias que atribuye a este órgano el Decreto 142/2013, de 1 de octubre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, así como el Decreto 163/2013, de 8 de octubre, por el que se modifica el Decreto 342/2012, de 31 de julio, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía, en particular la función de velar por el cumplimiento de las disposiciones legales que afectan a las competencias propias de la Consejería, esta Delegación Territorial, en aplicación de los artículos 42 y 89 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero,

## R E S U E L V E

1. Establecer la regulación en la práctica de las actividades de escalada en el entorno del denominado Tajo de la Lentejuela, con las siguientes especificaciones.

1.1. Ámbito de aplicación: Los límites del área de regulación se establecen en los siguientes puntos geográficos:

X =	326.754,57	Y =	4.093.059,01
X =	326.814,17	Y =	4.093.040,53
X =	326.818,94	Y =	4.092.874,24
X =	326.765,90	Y =	4.092.874,83

1.2. Época de aplicación: La época de regulación se extiende desde el 15 de diciembre al 1 de julio, pudiendo en caso necesario modificarse dicho período en función de las necesidades de protección de la nidificación de las especies aviares catalogadas presentes en la zona regulada.

1.3. Naturaleza de la regulación: Durante el período regulado se prohíbe la práctica de las actividades de escalada, de cualquier modalidad, en el ámbito territorial indicado, pudiendo excepcionalmente autorizarse en base a actuaciones de gestión de las especies catalogadas presentes en el área.

2. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 114 y 115, en relación con el 48, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación.

Málaga, 21 de febrero de 2014.- El Delegado, Javier Carnero Sierra.

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE TURISMO Y COMERCIO

*RESOLUCIÓN de 14 de febrero de 2014, de la Dirección General de Calidad, Innovación y Fomento del Turismo, por la que se hace pública la cancelación de la inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía de la agencia que se cita.*

Resolución de 14 de febrero 2014, por la que se cancela la inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía de la agencia de viajes que se cita a continuación, en aplicación del Decreto 35/2008, de 5 de febrero, por el que se regula la organización y funcionamiento del Registro de Turismo de Andalucía.

Agencia de viajes.

Persona física: José Luis Lozano Coca, que actúa con la denominación comercial «Outlet Viajes Jerez».

Código identificativo: AN-114078-2.

Domicilio del establecimiento: C/ Porvera, 12, Jerez de la Frontera (Cádiz).

Motivo extinción: Cese actividad.

Lo que se publica para general conocimiento.

Sevilla, 14 de febrero de 2014.- La Directora General, Manuela González Mañas.

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE TURISMO Y COMERCIO

*RESOLUCIÓN de 18 de febrero de 2014, de la Dirección General de Calidad, Innovación y Fomento del Turismo, por la que se hace pública la cancelación de la inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía de la agencia que se cita.*

Resolución de 18 de febrero 2014, por la que se cancela la inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía de la agencia de viajes que se cita a continuación, en aplicación del Decreto 35/2008, de 5 de febrero, por el que se regula la organización y funcionamiento del Registro de Turismo de Andalucía.

Agencia de viajes.

Persona Física: Celia Alonso Ávila, que actúa con la denominación comercial «Paraíso Travel 2003».

Código identificativo: AN-414030-2.

Domicilio del establecimiento: C/ Jorge Bonsor, 4, pta. A, Carmona (Sevilla).

Motivo extinción: Cese actividad.

Lo que se publica para general conocimiento.

Sevilla, 18 de febrero de 2014.- La Directora General, Manuela González Mañas.

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

*EDICTO de 3 de febrero de 2014, del Juzgado de Primera Instancia núm. Tres de Granada, dimanante de Separación Contenciosa núm. 1334/2012.*

#### S E N T E N C I A

La Secretario Judicial Victoria Santos Ortuño del Juzgado de Familia Tres de Granada certifica extracto de sentencia separación matrimonial núm. 1334B/12, seguidos ante este Juzgado a instancia de doña Gina de los Ángeles Romero Yanes, contra don Marco Richar Rodríguez Boada, en situación procesal de rebeldía. Fallo: Que estimando la demanda de separación matrimonial. Contra esta resolución cabe recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Granada (artículo 458 LEC). El recurso se interpondrá por medio de escrito presentado en este Juzgado en el plazo de veinte días hábiles contados desde el día siguiente de la notificación, deberá exponer las alegaciones en que base la impugnación, además de citar la resolución apelada y los pronunciamientos que impugna. Para la admisión del recurso deberá efectuarse constitución de depósito en cuantía de 50 euros, debiendo ingresarlo en la cuenta de este Juzgado núm. 1724, indicando en las Observaciones del documento de ingreso que se trata de un recurso seguido del código 02 y tipo concreto del recurso, de conformidad con lo establecido en la L.O. 1/2009, de 3 de noviembre, salvo concurrencia de los supuestos de exclusión previstos en el apartado 5.º de la disposición adicional decimoquinta de dicha norma o beneficiarios de asistencia jurídica gratuita. Librese y únase certificación de esta resolución a las actuaciones con inclusión de la original en el Libro de Sentencias.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado don Marco Richar Rodríguez Boada, en ignorado paradero, le hago saber que en el Juzgado está a su disposición el texto íntegro para su conocimiento extendiendo y firmo la presente en Granada, a 3 de febrero de dos mil catorce.- La Secretario Judicial, V. Santos Ortuño.

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

*EDICTO de 15 de junio de 2012, del Juzgado de Primera Instancia núm. Doce de Málaga, dimanante de procedimiento verbal núm. 1997/2011. (PP. 2529/2013).*

NIG: 2906742C20110043602.

Procedimiento: Juicio Verbal (250.2) 1997/2011. Negociado: 7.

Sobre: Reclamación de cantidad.

De: Comunidad General de Propietarios Barriada Nuevo San Andrés.

Procurador: Sr. Juan Manuel Medina Godino.

Letrado: Sr. José Luis García-Rosel Díaz.

Contra: Herencia yacente de doña Rosalía San José Sánchez y don Rafael Corral Martín, e ignorados herederos de ambos.

#### EDICTO

En el presente procedimiento Juicio Verbal (250.2) 1997/2011, seguido a instancia de Comunidad General de Propietarios Barriada Nuevo San Andrés, frente a herencia yacente de doña Rosalía San José Sánchez y don Rafael Corral Martín e ignorados herederos de ambos, se ha dictado sentencia, cuyo tenor literal es el siguiente:

#### SENTENCIA NÚM. 123/2012

Juez que la dicta: Don Ramón Jiménez León.

Lugar: Málaga.

Fecha: Veintiséis de marzo de dos mil doce.

Parte demandante: Comunidad General de Propietarios Barriada Nuevo San Andrés.

Abogado: Don José Luis García-Rosel Díaz.

Procurador: Don Juan Manuel Medina Godino.

Parte demandada: Herencia yacente de doña Rosalía San José Sánchez y don Rafael Corral Martín, e ignorados herederos de ambos.

Objeto del juicio: Reclamación de cantidad.

#### FALLO

Que estimando la demanda formulada por la Comunidad de Propietarios Barriada Nuevo San Andrés, representada por el/la Procurador/a Sr/a. Medina Godino frente a la herencia yacente de doña Rosalía San José Sánchez y don Rafael Corral Martín e ignorados herederos, en rebeldía procesal,

#### ACUERDO

1.º Condenar a los demandados al pago de la suma adeudada en concepto de cuotas de comunidad ascendente a 3.009,72 euros, junto con sus intereses.

2.º Condenar asimismo a los demandados, al pago de las costas causadas.

Así por esta mi sentencia, lo pronunció mando y firmo.

Hágase saber a las partes que contra esta sentencia cabe interponer recurso de apelación en el término de veinte días contados a partir del siguiente al de su notificación, debiendo darse, en su caso, cumplimiento a lo prevenido en el art. 449.3 LEC, sin cuyo requisito no será admitido.

Para la admisión del recurso deberá efectuarse constitución de depósito en cuantía de 50,00 €, debiendo ingresarlo en la cuenta de este juzgado número 3028 0000 02 1997 11, indicando en las observaciones del documento de ingreso que se trata de un recurso seguido del código 02 y tipo concreto del recurso, de conformidad con lo establecido en la LO 1/2009, de 3 de noviembre, salvo concurrencia de los supuestos de exclusión previstos en el apartado quinto de la disposición adicional decimoquinta de dicha norma o beneficiarios de asistencia jurídica gratuita.

Y encontrándose dicho demandado, herencia yacente de doña Rosalía San José Sánchez y don Rafael Corral Martín, e ignorados herederos de ambos, en paradero desconocido, se expide el presente a fin que sirva de notificación en forma al mismo.

En Málaga, a quince de junio de dos mil doce.- El/La Secretario/a Judicial.

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

*EDICTO de 7 de febrero de 2014, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Dos de Coín, dimanante de autos núm. 178/2013.*

NIG: 2904242C20130000453.

Procedimiento: Familia.Guarda/custod/alim.menor no matr.noconsens 178/2013. Negociado: LG.

De: Ana María Bradescu.

Procuradora: Sra. Gloria Jiménez Ruiz.

Letrada: Sra. Raquel Guzmán Aguilar.

Contra: Tarik Zaz.

### E D I C T O

#### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento Familia.Guarda/custod/alim.menor no matr.noconsens 178/2013, seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Dos de Coín a instancia de Ana María Bradescu contra Tarik Zaz, se ha dictado la sentencia que, copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

#### SENTENCIA NÚM. 8/2014

En Coín, a 7 de febrero de dos mil catorce.

Vistos por doña Cristina Hurtado de Mendoza Navarro, Magistrada-Juez Titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Dos de los de Coín, los presentes autos de medidas paterno filiales seguidos con el núm. 178/13, a instancias de doña Ana María Bradescu, representada por la Procuradora doña Gloria Jiménez Ruiz y asistida por la Letrada doña Raquel Guzmán Aguilar contra don Tarik Zaz, declarado en rebeldía, con la intervención de Ministerio Fiscal, procede dictar la presente sentencia.

### F A L L O

Que estimando la demanda interpuesta por doña Ana María Bradescu, representada por la Procuradora doña Gloria Jiménez Ruiz y asistida por la Letrada doña Raquel Guzmán Aguilar, contra don Tarik Zaz, se establecen como medidas paterno filiales en relación con el hijo menor Israel Zaz Bradescu las siguientes:

1. La patria potestad de titularidad común será ejercida en exclusiva por doña Ana María Bradescu.
2. Corresponde la guarda y custodia a la madre.
3. No se establece régimen de visitas.

4. Se establece una pensión alimenticia a favor del menor de 200 euros mensuales que habrán de abonarse en la cuenta que al efecto designe la demandante dentro de los cinco primeros días de cada mes, pensión que se actualizará cada uno de enero con el incremento que sufra el IPC.

Los gastos extraordinarios serán abonados por mitad por ambos progenitores, previa justificación documental de los mismos.

No se impone condena en costas.

Contra esta resolución cabe recurso de apelación del que conocerá la Ilma. Audiencia Provincial de Málaga, que se interpondrá por escrito ante este Juzgado, en el término de veinte día desde el siguiente a su notificación.

Así lo pronuncio, mando y firmo.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado Tarik Zaz, extendiendo y firmo la presente en Coín, a siete de febrero de dos mil catorce.- El/La Secretario.

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

*EDICTO de 18 de febrero de 2014, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 1497/2012.*

Procedimiento: Social Ordinario 1497/2012. Negociado: 5.

NIG: 4109144S20120016450.

De: Don Fernando Lacave Matute.

Contra: Humic, S.A., y Chemicrop, S.L.

### E D I C T O

Don Alonso Sevillano Zamudio, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla.

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 1497/2012 se ha acordado citar a Chemicrop, S.L., como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezcan el próximo día 27.2.14, 10,00 horas, para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en Avda. la Buhaira, núm. 26, Edif. Noga, 5.<sup>a</sup> planta, 41018, Sevilla, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de Confesión Judicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Chemicrop, S.L.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Sevilla, a dieciocho de febrero de dos mil catorce.- El Secretario Judicial.

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

*EDICTO de 18 de febrero de 2014, del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 1403/2011.*

Procedimiento: Despidos/Ceses en general 1403/2011. Negociado: I.

NIG: 4109144S20110016736.

De: Don Juan Manuel Muñoz Corzo.

Contra: Crucas de Écija, S.L.L., Fogasa y Surkit, S.L.

#### EDICTO

Doña María Amparo Atares Calavia, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 1403/2011, a instancia de la parte actora don Juan Manuel Muñoz Corzo contra Crucas de Écija, S.L.L., Fogasa y Surkit, S.L., sobre Despidos/Ceses en general, se ha dictado Resolución del tenor literal siguiente:

#### DECRETO

Secretario Judicial doña María Amparo Atares Calavia.

En Sevilla, a dieciocho de febrero de dos mil catorce.

#### ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Juan Manuel Muñoz Corzo ha presentado demanda de ejecución frente a Crucas de Écija, S.L.L., y Surkit, S.L.

Segundo. Se ha dictado auto despachando ejecución en fecha 21 de noviembre de 2013, por un total de 53.496,85 euros de principal más la cantidad de 10.669,37 euros presupuestados para intereses y costas.

Tercero. No se han encontrado bienes susceptibles de traba y se ha dado la preceptiva audiencia al Fondo de Garantía Salarial.

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

Único. Disponen los arts. 250 y 276 de la LRJS que de no tenerse conocimiento de la existencia de bienes suficientes del ejecutado en los que hacer traba y embargo, se practicaran las averiguaciones procedentes y de ser infructuosas, total o parcialmente, el Secretario Judicial de la ejecución dictará decreto de insolvencia tras oír al Fondo de Garantía Salarial y a la parte actora.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general y pertinente aplicación,

#### PARTE DISPOSITIVA

Acuerdo: Declarar al/a los ejecutado/s Crucas de Écija, S.L.L., y Surkit, S.L., en situación de Insolvencia Total por importe de 53.496,85 euros de principal más la cantidad de 10.669,37 euros presupuestados para intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Archívese el presente procedimiento y dese de baja en los libros correspondientes.

Notifíquese la presente resolución.

Modo de impugnación: Contra la presente resolución cabe recurso directo de revisión que deberá interponerse ante quien dicta la resolución, en el plazo de tres días hábiles siguientes a la notificación de la misma, con expresión de la infracción cometida en la misma a juicio del recurrente, art. 188 LRJS. El recurrente que no tenga la condición de trabajador o beneficiario de régimen público de la Seguridad Social deberá hacer un depósito para recurrir de 25 euros, en el núm. de cuenta de este Juzgado núm. 4024 0000, debiendo indicar en el campo concepto, la indicación «Recurso» seguida del código «31 Social- Revisión». Si el ingreso se hace mediante transferencia bancaria deberá incluir tras la cuenta referida, separados por un espacio con la

indicación «recurso» seguida del «código 31 Social-Revisión». Si efectuare diversos pagos en la misma cuenta deberá especificar un ingreso por cada concepto, incluso si obedecen a otros recursos de la misma o distinta clase indicando en el campo de observaciones la fecha de la resolución recurrida utilizando el formato dd/mm/aaaa. Quedan exentos de su abono en todo caso, el Ministerio Fiscal, el Estado, las Comunidades Autónomas, las Entidades locales y los Organismos Autónomos dependientes de ellos.

El/La Secretario Judicial.

Y para que sirva de notificación al demandado Crucas de Écija, S.L.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Sevilla, a dieciocho de febrero de dos mil catorce.- El/La Secretario/a Judicial.

## 5. Anuncios

### 5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

#### CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y RELACIONES INSTITUCIONALES

*RESOLUCIÓN de 17 de febrero de 2014, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia procedimiento abierto para la contratación del servicio que se indica. (PD. 492/2014).*

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Consejería de Administración Local y Relaciones Institucionales.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.
  - c) Número de expediente: 2/14/6.
2. Objeto del contrato.
  - a) Descripción del objeto: «Servicio de administración y explotación de los sistemas informáticos de la Consejería de Administración Local y Relaciones Institucionales».
  - b) División por lotes y número: No.
  - c) Lugar de ejecución: Sevilla.
  - d) Plazo de ejecución: Veinticuatro meses desde el día siguiente a la formalización del contrato.
3. Tramitación y procedimiento.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
4. Presupuesto base de licitación.
  - a) Importe total (IVA excluido): 1.081.871,33 euros, un millón ochenta y un mil ochocientos setenta y un euros y treinta y tres céntimos.
5. Garantías. Provisional: No. Definitiva: 5% del importe de adjudicación excluido IVA.
6. Obtención de documentación e información.
  - a) Entidad: Servicio de Contratación. Secretaría General Técnica, Consejería de Administración Local y Relaciones Institucionales, en horario de 9 a 14 horas de lunes a viernes. Los Pliegos son gratuitos.
  - b) Domicilio: Plaza Nueva, 4.
  - c) Localidad y código postal: Sevilla, 41071.
  - d) Teléfono: 662 974 396.
  - e) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta fin del plazo de presentación de ofertas.
  - f) Página web para la obtención de los Pliegos: [www.juntadeandalucia.es/contratacion](http://www.juntadeandalucia.es/contratacion).
7. Requisitos específicos del contratista.
  - a) Clasificación: Grupo V, Subgrupo 5, Categoría D. Ver Pliegos.
  - b) Solvencia económica y financiera y técnica o profesional: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de ofertas y solicitudes de participación.
  - a) Fecha límite de presentación: El día 24.3.2014 a las catorce horas.
  - b) Documentación a presentar: La mencionada y con la forma establecida en la cláusula 9.2 del PCAP.
  - c) Modalidad de presentación: En tres sobres cerrados (sobres 1, 2 y 3) en el lugar indicado en el apartado siguiente. Cuando las proposiciones se envíen por correo, el licitador deberá justificar la fecha de imposición del envío en las oficinas de Correos y anunciará la remisión de su oferta al órgano de contratación, en el mismo día, mediante fax remitido al número 955 041 311 o telegrama.
  - d) Lugar de presentación.
    1. Entidad: Consejería de Administración Local y Relaciones Institucionales. Registro General.
    2. Domicilio: Plaza Nueva, 4.
    3. Localidad y código postal: Sevilla, 41071.
- e) Admisión de variantes: No.
9. Apertura de las ofertas.
  1. Entidad: Consejería de Administración Local y Relaciones Institucionales.
  2. Domicilio: Plaza Nueva, 4.
  3. Localidad y código postal: Sevilla, 41071.

4. Fecha y hora: El día 31.3.2014 a las 11,00 horas se abrirá el sobre 2 y el día 7.4.2014 a las 11,00 horas se abrirá el sobre 3.

10. Otras informaciones.

a) El día 25.3.2014 se prevé realizar el examen de la documentación administrativa (sobre 1).

b) El resultado se publicará en el tablón de anuncios del Registro General de la Consejería de Administración Local y Relaciones Institucionales y en el Perfil del Contratante.

11. Gastos de anuncios. Por cuenta de la adjudicataria.

Publíquese la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 17 de febrero de 2014.- La Secretaria General Técnica, Isabel López Arnesto.

## 5. Anuncios

### 5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

#### CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y RELACIONES INSTITUCIONALES

*RESOLUCIÓN de 24 de febrero de 2014, de la Secretaría General Técnica, por la que se acuerda el desistimiento del procedimiento abierto para la contratación del servicio que se indica.*

Por la Secretaría General Técnica de la Consejería de Administración Local y Relaciones Institucionales se ha dictado Resolución de 24 de febrero de 2014, de desistimiento del procedimiento de licitación del «Servicio de limpieza de la sede administrativa de los servicios centrales de la Consejería de Administración Local y Relaciones Institucionales», sita en Plaza Nueva, núms. 4 y 5, y en edificio anexo en calle Barcelona, núms. 4 y 6, expediente 1/14/2, cuyo anuncio de licitación fue publicado en el BOJA núm. 31, de 14 de febrero de 2014, por el siguiente motivo:

Se ha advertido error en la conformación del presupuesto de licitación no subsanable sin infracción de las normas de preparación del contrato.

Por interés público y por las razones expuestas, conforme al artículo 155 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre (TRLCSP), se resuelve: acordar el desistimiento del expediente de contratación administrativa citado, publicar el contenido de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el Perfil del Contratante, y ordenar el inicio de un nuevo expediente de contratación conforme al artículo 155.4 del TRLCSP, al acreditarse razones de interés público para acordarlo.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes ante la Consejería de Administración Local y Relaciones Institucionales o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su notificación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía que corresponda, y con cumplimiento de los requisitos previstos en la Ley 29/1998, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 24 de febrero de 2014.- La Secretaria General Técnica, Isabel López Arnesto.

## 5. Anuncios

### 5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

*RESOLUCIÓN de 20 de febrero de 2014, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se dicta resolución definitiva de adjudicación para la contratación, mediante procedimiento abierto, del servicio que se cita.*

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Málaga.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría Provincial.

c) Número de expediente: MA-S-02/14 OO.EE.

2. Objeto del contrato.

Descripción del objeto: Servicio de limpieza de la red de Oficinas de Empleo en Málaga y provincia.

3. Adjudicación del contrato.

- Empresa adjudicataria: Cercolim, S.L.

- CIF: B18356808.

4. Importe de adjudicación.

245.000,00 euros (IVA excluido).

296.450,00 euros( IVA incluido).

Málaga, 20 de febrero de 2014.- La Directora, Marta Rueda Barrera.

## 5. Anuncios

### 5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

*RESOLUCIÓN de 20 de febrero de 2014, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se dicta resolución definitiva de adjudicación para la contratación, mediante procedimiento abierto, del servicio que se cita*

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Málaga.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría Provincial.

c) Número de expediente: MA-S-01/14 OO.EE.

2. Objeto del contrato.

Descripción del objeto: Servicio de vigilancia y seguridad de diversas Oficinas de Empleo en Málaga capital y provincia.

3. Adjudicación del contrato:

- Empresa adjudicataria: Securitas Seguridad España, S.A.

- CIF: A79252219.

4. Importe de adjudicación.

335.409,00 euros (IVA excluido).

405.844,89 euros (IVA incluido).

Málaga, 20 de febrero de 2014.- La Directora, Marta Rueda Barrera.

## 5. Anuncios

### 5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

*ANUNCIO de 20 de febrero de 2014, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se publica la licitación de los servicios de asistencia técnica y colaboración con la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía para la formulación de la Estrategia Industrial de Andalucía 2014-2020. (PD. 491/2014).*

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Contratación.
  - c) Número de expediente: 3/2014-EP-SA.
2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo: Contrato de servicios.
  - b) Descripción: Asistencia técnica y colaboración con la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía para la formulación de la Estrategia Industrial de Andalucía 2014-2020.
  - c) División por lotes: No.
  - d) Lugar de ejecución: Andalucía.
  - e) Plazo de ejecución: El contrato tendrá una duración máxima de 18 meses a contar a partir del día siguiente a la formalización del mismo. En todo caso, el contrato se entenderá extinguido una vez finalizados los trabajos contenidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas con el máximo antes indicado.
  - f) Admisión de prórroga: No.
3. Tipo de licitación: Procedimiento abierto con tramitación ordinaria. Criterios de adjudicación: Proposición económica (50 puntos); mejoras valorables mediante fórmulas (20 puntos); metodología (24 puntos); planificación (6 puntos).
4. Presupuesto base de licitación.
  - Importe neto: Ochenta mil euros (80.000 €). Importe total (IVA incluido): Noventa y seis mil ochocientos euros (96.800 €)
5. Valor estimado: Ochenta mil euros (80.000 €).
6. Garantías.
  - a) Provisional: No.
  - b) Definitiva: 5% del importe de adjudicación IVA excluido.
7. Obtención de documentación e información.
  - a) Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, C/ Leonardo da Vinci, 17-A, Sevilla, 41092, Parque Tecnológico la Cartuja. Teléfono: 955 030 784. Telefax: 955 030 774.
  - b) Fecha límite de obtención de documentación e información: El último día del plazo de presentación de las ofertas.
8. Requisitos específicos del contratista.
  - a) Clasificación: No se exige.
  - b) Solvencia económica y financiera: Según Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
  - c) Solvencia técnica y profesional: Según Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
9. Presentación de las ofertas.
  - a) Fecha y hora límite de presentación: 15 días naturales a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (si el final del plazo coincidiera con sábado o inhábil se trasladará al siguiente día hábil).
  - b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
  - c) Lugar de presentación: Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, calle Leonardo da Vinci, 17-A, 41092, Parque Tecnológico la Cartuja, Sevilla.
  - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses desde la apertura de las proposiciones económicas.
  - e) Admisión de mejoras: Sí.

9. Apertura de ofertas: En Sevilla, en la dirección, en la fecha y hora que se anunciarán en la página web de la plataforma de contratación de la Junta de Andalucía (<http://contratacion.chap.junta-andalucia.es/contratacion/MainMenuProfile.action>).

10. Gastos de anuncios: El importe de los anuncios, tanto oficiales como de prensa, será de cuenta del adjudicatario, con un máximo de tres mil euros (3.000 €).

11. Portal informático o página web donde figuren informaciones y Pliegos: En la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía (<http://contratacion.chap.junta-andalucia.es/contratacion/MainMenuProfile.action>).

12. Otra información:

Sevilla, 20 de febrero de 2014.- El Secretario General, Juan Francisco Sánchez García.

## 5. Anuncios

### 5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

*ANUNCIO de 20 de febrero de 2014, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se hace pública la declaración de desierto de la licitación del servicio de referencia.*

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Contratación.
  - c) Número de expediente: 4/2013-EISE-PA.
2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo: Contrato privado.
  - b) Descripción: Contratación de pólizas de seguro por la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía para la cobertura de daños materiales de bienes en oficinas e inmuebles así como de responsabilidad civil. Lote A: Contratación de una póliza de seguro de cobertura de riesgos para daños materiales de bienes en oficinas e inmuebles. Lote B: Contratación de seguro de cobertura de riesgos por responsabilidad civil.
  - c) División por lotes: Sí.
  - d) Lugar de ejecución: Andalucía.
  - e) Plazo de ejecución: Para ambos lotes: Dos años. El contrato surtirá efectos a partir del día siguiente a la fecha indicada por el responsable del contrato que no podrá ser superior a los tres meses desde la fecha de formalización.
  - f) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 237, de fecha 13 de diciembre de 2013.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
4. Adjudicación.
  - a) Fecha: 13 de febrero de 2014.
  - b) Contratista: Desierto.
  - c) Fundamento para declarar desierto el procedimiento: Resolución de 13 de febrero de 2014, del Director General de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía.([www.juntadeandalucia.es](http://www.juntadeandalucia.es)). Publicada en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 20 de febrero de 2014.- El Secretario General, Juan Francisco Sánchez García.

## 5. Anuncios

### 5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

*RESOLUCIÓN de 20 de febrero de 2014, de la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte en Sevilla, por la que se anuncia la licitación pública para la contratación por el procedimiento abierto del servicio que se cita. (PD. 490/2014).*

Esta Delegación Territorial ha resuelto convocar por el procedimiento abierto la contratación del siguiente servicio:

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte en Sevilla.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Administración General y Gestión Económica.
  - c) Número del expediente: SEA-VIG-01/2014.
2. Objeto del contrato.
  - a) Descripción del objeto: Servicio de vigilancia y seguridad, medios técnicos y mantenimiento del edificio sede de la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte en Sevilla.
  - b) División por lotes y números: No.
  - c) Lugar de ejecución: Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte en Sevilla.
  - d) Plazo de ejecución: 1 año, desde el 1 de mayo de 2014 al 30 de abril de 2015, con posibilidad de prórroga de un año.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma de adjudicación: Oferta más ventajosa atendiendo a una pluralidad de criterios.
4. Presupuesto base de licitación:
  - a) IVA excluido: 74.473,26 euros.
  - b) Importe IVA: 15.639,38 euros.
  - c) Importe total: 90.112,65 euros.
5. Garantías.
  - a) Provisional: No se exige.
  - b) Definitiva: 5% del importe de adjudicación.
6. Obtención de documentación e información.
  - a) Entidad: En la sede de esta Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte, Sección de Contratación.
  - b) Domicilio: Ronda del Tamarguillo, s/n, antiguo edificio Matadero.
  - c) Localidad y código postal: Sevilla, 41005.
  - d) Teléfonos: 955 034 323/034 440.
  - e) Telefax: 955 034 417.
  - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta las 14,00 horas del día anterior a la finalización del plazo de presentación de ofertas.
  - g) Otra forma de obtención: En el perfil de contratante de la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte en Sevilla.
7. Requisitos específicos del contrato.
  - a) Clasificación: Grupo M, Subgrupo 2, Categoría A. No exigible. No obstante, la presentación de esta clasificación exige de acreditar la solvencia económica, financiera y técnica o profesional.
  - b) Medios de la justificación de la solvencia económica y financiera y técnica o profesional para la admisión: Los indicados en el Anexo III-B y III-C del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de ofertas.
  - a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14,00 horas del decimoquinto día natural, a contar desde el siguiente a la publicación de la presente Resolución en el BOJA. No obstante, si el último día del plazo fuera inhábil, éste se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.
  - b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

Entidad: Registro General de la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte en Sevilla, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 38.4 de la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, debiendo cumplimentar los requisitos establecidos en el apartado 9.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Domicilio: Ronda del Tamarguillo, s/n, antiguo edificio Matadero.

Localidad y código postal: Sevilla, 41005.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses, contados desde la fecha de apertura de las proposiciones económicas.

9. Apertura de ofertas.

a) Entidad: Mesa de Contratación en la Sala de Juntas de la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte en Sevilla.

b) Domicilio: Ronda del Tamarguillo, s/n, antiguo edificio Matadero, 2.ª planta.

c) Localidad: Sevilla.

d) Fecha: Decimosexto día natural, contado a partir del siguiente a aquel en que se termine el plazo de presentación de proposiciones. Si dicho día fuese sábado o festivo, la apertura de proposiciones se realizará a la misma hora el siguiente día hábil.

e) Hora: A las 13,00 horas.

10. Otras informaciones: Examen de la documentación. La Mesa de Contratación calificará la documentación presentada y publicará a continuación en el tablón de anuncios de esta Delegación Territorial el resultado de la misma a fin de que los licitadores afectados conozcan y subsanen, dentro del plazo que se indique, los defectos u omisiones subsanables observados en la documentación.

11. Gastos del anuncio: Serán por cuenta del adjudicatario.

12. Los Pliegos y la información relativa a la convocatoria podrán obtenerse, además de lo previsto en el apartado 6, en el perfil de contratante: <http://contratacion.chap.junta-andalucia.es/contratacion>.

Sevilla, 20 de febrero de 2014.- El Delegado, Francisco Díaz Morillo.

## 5. Anuncios

### 5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

*ANUNCIO de 20 de febrero de 2014, de la Agencia Andaluza de Evaluación Educativa, por el que se anuncia la licitación por procedimiento abierto para la contratación del servicio que se cita. (PD. 489/2014).*

De conformidad con el artículo 142 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, la Agencia Andaluza de Evaluación Educativa ha resuelto convocar la contratación del servicio que se indica mediante procedimiento abierto.

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Agencia Andaluza de Evaluación Educativa.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
  - c) Número de expediente: 1/14.
2. Objeto del contrato.
  - a) Descripción del objeto: «Maquetación, impresión y distribución de la Prueba de Evaluación Escala y de los Cuestionarios de Contexto de los centros andaluces que escolaricen alumnado de segundo de Educación Primaria, correspondientes al curso escolar 2013-2014, así como la recogida y tabulación de los Cuestionarios de Contexto».
  - b) División por lotes y números: No procede.
  - c) Lugar de ejecución: Comunidad Autónoma de Andalucía.
  - d) Plazo de ejecución: Cuatro meses
3. Tramitación y procedimiento de adjudicación.
  - a) Tramitación: Urgente.
  - b) Procedimiento: Abierto.
4. Presupuesto base de licitación.
  - a) Presupuesto de licitación (IVA excluido): 150.000 euros.
  - b) Importe IVA: 31.500 euros.
  - c) Importe total: 181.500 euros (ciento ochenta y un mil quinientos euros).
5. Garantías.

Provisional: No se exige.  
Definitiva: 5% del importe de adjudicación.
6. Obtención de documentación e información.
  - a) Entidad: Secretaría General de la Agencia Andaluza de Evaluación Educativa.
  - b) Domicilio: Edificio Vega del Rey, núm. 1, C/ Judería, s/n.
  - c) Localidad y código postal: Camas (Sevilla) 41900.
  - d) Teléfono: 955 405 000.
  - e) Telefax: 955 405 030.
  - f) Otra forma de obtención: En el Perfil del Contratante de la Agencia Andaluza de Evaluación Educativa, <http://www.juntadeandalucia.es/contratacion/MainMenuProfile.action>.
  - g) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de presentación de las ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista.
  - a) Clasificación: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
  - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica o profesional: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de proposiciones.
  - a) Fecha límite de presentación: Las 14,00 horas del octavo día natural contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOJA. Caso de coincidir con sábado, domingo o festivo se trasladará al siguiente día hábil.
  - b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1.º Entidad: Registro General de la Agencia Andaluza de Evaluación Educativa (exclusivamente), o por correo, de conformidad con lo establecido en la cláusula 9.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

2.º Domicilio: Edificio Vega del Rey 1, 1.ª planta. C/ Judería, s/n.

3.º Localidad y código postal: Camas (Sevilla) 41900.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses desde el fin del plazo de presentación de ofertas.

e) Admisión de variantes: No se admiten.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Agencia Andaluza de Evaluación Educativa.

b) Domicilio: Edificio Vega del Rey, núm. 1, C/ Judería, s/n.

c) Localidad: 41900 Camas (Sevilla).

d) Fecha de apertura de la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante juicio de valor: El séptimo día natural a partir del día siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas. Caso de coincidir con sábado, domingo o festivo se trasladará al siguiente día hábil.

e) Fecha de apertura de la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de formulas: El tercer día natural siguiente al indicado en el punto 9.d). Caso de coincidir con sábado, domingo o festivo se trasladará al siguiente día hábil.

10. Otras informaciones: La Mesa de Contratación comunicará por medios telemáticos a los interesados los defectos subsanables observados en la documentación, sin perjuicio de su publicación en el tablón de anuncios de la Agencia Andaluza de Evaluación Educativa, sito en el domicilio expresado en el apartado anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 81 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

11. Gastos de anuncios: El pago del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Camas, 20 de febrero de 2014.- La Directora General, Aurelia Calzada Muñoz.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

*ANUNCIO de 11 de febrero de 2014, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Cádiz, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos de reintegro por pagos indebidos.*

Intentada sin éxito su notificación, en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de LRJAP y PAC, se notifica a los interesados que a continuación se relacionan Resolución de Procedimiento de Reintegro, para cuyo conocimiento íntegro pueden comparecer ante esta Delegación del Gobierno de Cádiz, Servicio de Tesorería, sita en C/ Fernando el Católico, 3, en el plazo de quince días contados desde el siguiente al de publicación del presente anuncio.

- Reintegro de Haberes (Expte. RE-02/2014).  
Doña María Ángeles Práxedes Leal, con DNI 31.182.193-N.  
Último domicilio: C/ Botica, núm. 5, bajo. C.P.: 11006, Cádiz.

Cádiz, 11 de febrero de 2014.- El Delegado del Gobierno, Fernando López Gil.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

*ANUNCIO de 16 de enero de 2014, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Granada, por el que se hace público el otorgamiento del permiso de investigación que se cita. (PP. 171/2014).*

La Delegación Territorial de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de la Junta de Andalucía en Granada.

Hace saber: Que por Resolución de esta Delegación Territorial de fecha 20 de diciembre de 2013 ha sido otorgado el siguiente Permiso de Investigación:

Número: 30786. Nombre: Vélez. Mineral: Sección C «fluorita y plomo». Cuadrículas otorgadas: 66. Términos municipales: Vélez de Benaudalla, Órgiva y Lújar.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el art. 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Granada, 16 de enero de 2014.- El Delegado, José Antonio Aparicio López.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

*ANUNCIO de 16 de enero de 2014, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Granada, por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa, aprobación del proyecto de ejecución y reconocimiento, en concreto, de la utilidad pública del proyecto de instalación que se cita del t.m. de Pulianas (Granada). (PP. 201/2014).*

A los efectos previstos en los artículos 55 y 73 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, el R.D. 919/2006, de 28 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Técnico de distribución y utilización de combustibles gaseosos y sus instrucciones técnicas complementarias ICG 01 a 11, el Real Decreto 2913/1973, de 26 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, en cuanto que no se oponga al citado R.D. 919/2006, la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de Calidad Ambiental, así como el Decreto de la Presidenta de la Junta de Andalucía 4/2013, de 9 de septiembre, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías, Decreto 149/2012, de 5 de junio, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, el Decreto 342/2012, de 31 de julio, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía, Resolución de 28 de enero de 2004, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Junta de Andalucía, por la que se delegan competencias a las Delegaciones Provinciales, Orden de 5 de junio de 2013, por la que se delegan competencias en órganos directivos de la Consejería, y en general la aplicación del Título IV del R.D. 1434/2002, de 27 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de gas natural, esta Delegación Territorial somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa, aprobación del proyecto de ejecución, así como el reconocimiento, en concreto, de su utilidad pública que se detalla a continuación.

Se publica asimismo la relación concreta e individualizada de los interesados, bienes y derechos afectados por el procedimiento expropiatorio en base a la documentación aportada por el beneficiario.

Peticionario: Gas Natural Andalucía, S.A., con CIF núm. A-41225889, y domicilio a efectos de notificaciones en Avda. América, núm. 38, C.P.: 28028, Madrid.

Objeto de la petición: Autorización administrativa previa, aprobación del proyecto de ejecución, declaración, en concreto, de utilidad pública del proyecto denominado «Suministro de Gas Natural en MOP 150 MBAR al núcleo urbano del t.m. de Pulianas» en la provincia de Granada. Expte. DGC 26/13.

Descripción de las instalaciones:

a) Trazado: desde conexión con la red de gas natural MOP 16 bar existente, a la altura del cruce del arroyo El Barranquillo con la Carretera de Pulianas, y desde allí hacia el norte paralelamente a la Ctra. GR-3424 hasta Pulianas, Avda Alcalde Federico Garcia Lorca, Avda. Huerta San Antón, C/ Huertos, C/ Andalucía, C/ Jun, C/ Vicente Aleixandre, C/ Ancha, Plaza José Tovar, C/ Algibe, C/ Salero y varias calles sin nombre de urbanización.

b) Presiones de operación: MOP 5 bar (en ramal suministro) y 150 mbar (distribución núcleo urbano).

c) Tuberías:

MATERIAL	DN	e(mm)	L(m)
Acero Gr L245	8"	4	45
Acero Gr L245	6"	3,6	31
Acero Gr L245	4"	3,6	0,4
Acero Gr L245	3"	3,6	1
PE 100 SDR 17,6	200	11,4	1.833
PE 100 SDR 17,6	160	9,1	1.090
PE 100 SDR 17,6	110	6,3	1.025
Total (m)			4.025,4

- d) Instalación de 14 válvulas de seccionamiento.
- e) Dos estaciones de regulación y medida de 2.500 Nm<sup>3</sup>/h de 16-4 bar y 4-0,15 bar respectivamente.
- f) Longitud: 4.025,40 metros.
- g) La tubería irá enterrada a un mínimo de 0,8 metros de profundidad sobre su generatriz superior, excepto en el trazado bajo aceras, donde no sea posible ninguna construcción ni tráfico rodado, que irá enterrada a un mínimo de 0,6 m de profundidad.

Presupuesto: Trescientos sesenta y un mil seiscientos cuarenta y dos euros con trece céntimos. (361.642,13 €).

Afección a fincas de propiedad privada derivada de la construcción del gasoducto y sus instalaciones:

Uno. Expropiación forzosa de los terrenos sobre los que se han de construir las instalaciones fijas en superficie.

Dos. Para las canalizaciones:

a) Imposición de servidumbre permanente de paso de gas a lo largo del trazado de la conducción, con un anchura de tres metros, 1,5 m a cada lado del eje, por donde discurrirá enterrada la tubería y cable de comunicación y telemando que se requieran para la conducción del gas. Esta servidumbre estará sujeta a las siguientes limitaciones de dominio:

1. Prohibición de efectuar trabajos de arada, cava o similares a una profundidad superior a cincuenta centímetros (50 cm), así como de plantar árboles o arbustos de tallo alto.

2. Prohibición de realizar cualquier tipo de obras, construcción, edificación, movimiento de tierras o efectuar acto alguno que rebaje la cota del terreno o pueda dañar o perturbar el buen funcionamiento de las instalaciones.

3. Libre acceso del personal y equipos necesarios para la vigilancia y para mantener, reparar o renovar las instalaciones, con pago, en su caso, de los daños que se ocasionen.

4. Posibilidad de instalar los hitos de señalización o delimitación y los tubos de ventilación, así como de realizar las obras superficiales o subterráneas que sean necesarias para ello.

b) Contigua a la zona de servidumbre permanente antes detallada existe zona de seguridad, definida en UNE 60-305-83, que se extiende hasta cinco metros a cada lado del eje de la tubería, en la cual la ejecución de excavaciones u obras puede representar un cambio en las condiciones de seguridad de la canalización y en la que no se dan las limitaciones anteriores ni se prohíben las obras incluidas como prohibidas en la zona de servidumbre de paso, siempre que se informe previamente al titular de la instalación para la adopción de las acciones oportunas que eviten los riesgos potenciales para la canalización.

c) Ocupación temporal de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras, de la franja que se refleja para cada finca en los planos parcelarios de expropiación. En esta zona se hará desaparecer temporalmente, todo obstáculo y se realizarán los trabajos u operaciones necesarias para el tendido e instalación de las canalizaciones y elementos anexos.

Tres. Para el paso de los cables de conexión y de elementos dispersores del sistema de protección catódica:

a) Imposición de servidumbre permanente de paso sobre una franja de terreno de un metro de ancho (1 m), por donde discurrirán enterrados los cables de conexión que se requieran. Para los lechos de dispersores de la protección catódica, la franja de terreno, donde se establece la servidumbre permanente de paso, tendrá como anchura, la correspondiente a la de la instalación más un metro a cada lado. Esta franjas estará sujeta a las siguientes limitaciones:

- Prohibición de efectuar trabajos de arada o similares a una profundidad superior a cincuenta centímetros (50 cm), a plantar árboles o arbustos y realizar cualquier tipo de obras, construcción o edificación a una distancia inferior a metro y medio (1,5 m), a cada lado cable de conexión o del límite de la instalación enterrada de los lechos dispersores, pudiendo ejercer el derecho a talar o arrancar los árboles o arbustos que hubiera a distancia inferior a la indicada.

- Libre acceso del personal y elementos necesarios para poder vigilar, mantener, reparar o renovar las instalaciones, con pago, en su caso, de los daños que se ocasionen.

b) Ocupación temporal, como necesidad derivada de la ejecución de las obras, de la zona que se refleja para cada finca en los planos parcelarios de expropiación, y en la que se podrá hacer desaparecer todo obstáculo, así como realizar las obras necesarias para el tendido y montaje de las instalaciones y elementos anexos, ejecutando las obras u operaciones precisas a dichos fines.

La declaración en concreto de utilidad pública, en virtud de lo establecido en el artículo 105 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, llevará implícita, en todo caso, la necesidad de

ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los afectos del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

Lo que se hace público para conocimiento general de todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas, para que puedan examinar el expediente esta Delegación Territorial, en Granada, de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de la Junta de Andalucía, sita en C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, y presentar por triplicado, en esta Delegación Territorial, las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de veinte días (20 días), contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Granada, 16 de enero de 2014.- El Delegado, José Antonio Aparicio López.

RELACIÓN CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

PROYECTO: SUMINISTRO DE GAS NATURAL EN MOP 150 MBAR AL NÚCLEO URBANO DEL T.M. DE PULIANAS

TÉRMINO MUNICIPAL DE GRANADA

Abreviaturas utilizadas: SE = m<sup>2</sup> expropiación en dominio; SP = m.l. servidumbre de paso; OT = m<sup>2</sup> ocupación temporal; POL = polígono; PAR = parcela.

Finca	Titular - Dirección - Población	SE	SP	OT	POL	PAR	Naturaleza
GR-GR-1	Casería San Jerónimo S.L. C/ Senderos, 2, Planta Baja. 18005, Granada.		4	40	21	255	Labor Regadío
GR-GR-1PO	Casería San Jeronimo S.L. C/ Senderos, 2, Planta Baja, 18005, Granada.	2.25			21	255	Labor Regadío
GR-GR-2	Confederación Hidrográfica del Guadalquivir. Avda. de Madrid, 7, Planta 9, 18012, Granada.		5	20	900	9206	Barranco de la Cueva

TÉRMINO MUNICIPAL DE PULIANAS

Abreviaturas utilizadas: SE = m<sup>2</sup> expropiación en dominio; SP = m.l. servidumbre de paso; OT = m<sup>2</sup> ocupación temporal; POL = polígono; PAR = parcela.

Finca	Titular - Dirección - Población	SE	SP	OT	POL	PAR	Naturaleza
GR-PU-1	Comunidad de Regantes Canal de Fardes. Apartado de correos, 3263. 18197 Pulianas (Granada).		7	8	3	9003	Barranco de Colorada

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

*ANUNCIO de 20 de febrero de 2014, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Málaga, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.*

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación de las resoluciones dictadas en los expedientes sancionadores, que se citan en el listado adjunto, en virtud de lo previsto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de somera indicación del acto, para que sirva de notificación a los interesados e interesadas, significándose que para conocer el contenido íntegro de la Resolución que se notifica podrán comparecer en la Delegación Territorial en Málaga de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, en Avenida Juan XXIII, 82 (Servicio de Administración Laboral), con la advertencia de que la misma no agota la vía administrativa y que contra ella cabe interponer recurso de alzada, directamente o por conducto de esta Delegación Territorial ante la Dirección General de Seguridad y Salud Laboral de esta Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, acompañado de acreditación de la representación, en su caso, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su notificación o publicación, de conformidad con el artículo 115 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, y con los artículos 32.3, 48.2, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Málaga, 20 de febrero de 2014.- La Delegada, Marta Rueda Barrera.

#### RELACIÓN DE ANUNCIOS

Núm. Expte.: 210/2005.

Núm. de Acta: 2264/04.

Interesada: Montevive Obras, S.L.

NIF: B18523142.

Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

Fecha: 28.10.2013.

Órgano: Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de Málaga.

Núm. Expte.: 2637/2013/S/MA/504.

Núm. de Acta: I292013000207673.

Interesada: Hoteles Marbella, S.A.

NIF: A29004686.

Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

Fecha: 23.12.2013.

Órgano: Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de Málaga.

Núm. Expte.: 106/2014/S/MA/13.

Núm. de Acta: I292013000179179.

Interesada: Impertes Costa del Sol, S.L.

NIF: B93092401.

Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

Fecha: 27.1.2014.

Órgano: Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de Málaga.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

*ANUNCIO de 20 de febrero de 2014, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Málaga, por el que se notifican a las entidades relacionadas a continuación los acuerdos recaídos en los expedientes que se citan, al no haber podido practicar la notificación en el último domicilio conocido.*

El artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, establece que cuando intentada la notificación a los interesados ésta no se hubiese podido practicar, la misma se hará por medio de anuncios en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, además del tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio. De conformidad con esto, y dada la imposibilidad de practicar la notificación a las empresas señaladas a continuación, se comunica a través de este anuncio que se han dictado los acuerdos recaídos en los expedientes que se citan.

Asimismo, se informa que contra los acuerdos notificados podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición ante la Delegada Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Málaga en el plazo de un mes desde la notificación, o directamente recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Málaga en el plazo de dos meses.

El expediente se encuentra a disposición de los interesados en la sede de la Delegación Territorial, sita en Avda. Juan XXIII, núm. 82, de Málaga

Expediente: RS.0035.MA.08.

Entidad: Especialistas en Soldaduras y Pulido de Acero, S.L.L.

Dirección: Salik 11, Avenida de Finlandia.

Localidad: Fuengirola.

Órgano que lo dicta: Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de Málaga.

Acto: Trámite de Audiencia de 30 de enero de 2014.

Málaga, 20 de febrero de 2014.- La Delegada, Marta Rueda Barrera.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

*ANUNCIO de 21 de febrero de 2014, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Málaga, referente a notificación de diversos actos administrativos.*

ADe acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa. Para conocer el texto íntegro del acto podrán comparecer los interesados, en el plazo de diez días, en la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, sita en Avda. Juan XXIII, 29006.

Expediente: MA/MPA/00010/2010.  
Entidad: MARÍA NIEVES TEROL ROSELL.  
Acto notificado: RESOLUCIÓN DENEGATORIA DE FECHA 11/02/2014.

Expediente: 110302.  
Entidad: JUAN OCAÑA MOLINA.  
Acto notificado: RESOLUCIÓN RENUNCIA DE FECHA 04/02/2014.

Expediente: 120439.  
Entidad: LETICIA DÍAZ ORTEGA.  
Acto notificado: RESOLUCIÓN RENUNCIA DE FECHA 04/02/2014.

Expediente: 100005.  
Entidad: RUBÉN PÉREZ CARDONA.  
Acto notificado: RESOLUCIÓN RENUNCIA DE FECHA 04/02/2014.

Expediente: 122461.  
Entidad: M<sup>a</sup> CARMEN MACÍAS SOTO.  
Acto notificado: RESOLUCIÓN RENUNCIA DE FECHA 04/02/2014.

Expediente: 119719.  
Entidad: ZAHIRA BERMÚDEZ BRAVO.  
Acto notificado: RESOLUCIÓN DESISTIMIENTO DE FECHA 12/02/2014.

Expediente: 124292.  
Entidad: LAURA CABALLERO GONZÁLEZ.  
Acto notificado: RESOLUCIÓN DESISTIMIENTO DE FECHA 11/02/2014.

Expediente: 111927 y 111884.  
Entidad: AURELIO FERNÁNDEZ GARCÍA.  
Acto notificado: RESOLUCIÓN DESISTIMIENTO DE FECHA 11/02/2014.

Expediente: 144295.  
Entidad: DANIEL GARCÍA GONZÁLEZ.  
Acto notificado: RESOLUCIÓN DESISTIMIENTO DE FECHA 11/02/2014.

Expediente: 106366.  
Entidad: JOSÉ GIL PADILLA.  
Acto notificado: RESOLUCIÓN DESISTIMIENTO DE FECHA 11/02/2014.

Expediente: MA/AEA/00540/2010.  
Entidad: ALBERTO JOSÉ PALLÍN ÁLVAREZ.  
Acto notificado: ACUERDO INICIO DE REINTEGRO DE FECHA 06/02/2014.

Expediente: MA/AEA/00634/2010.  
Entidad: GUAN BOPING.  
Acto notificado: ACUERDO INICIO DE REINTEGRO DE FECHA 07/02/2014.

Expediente: MA/AEA/00357/2010.  
Entidad: ROSARIO GARCÍA ATROCHE.  
Acto notificado: ACUERDO INICIO DE REINTEGRO DE FECHA 07/02/2014.

Expediente: MA/AEA/00362/2010.  
Entidad: ANDREA VICTORIA BREWER.  
Acto notificado: ACUERDO INICIO DE REINTEGRO DE FECHA 07/02/2014.

Expediente: MA/AEA/00085/2010.  
Entidad: PAULA MÓNICA BIASI.  
Acto notificado: ACUERDO INICIO DE REINTEGRO DE FECHA 04/02/2014.

Málaga, 21 de febrero de 2014.- La Delegada, Marta Rueda Barrera.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

*ANUNCIO de 21 de febrero de 2014, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Málaga, referente a notificación de diversos actos administrativos.*

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa. Para conocer el texto íntegro del acto podrán comparecer los interesados, en el plazo de diez días, en la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, sita en Avda. Juan XXIII, 29006.

Expediente: 115348.  
Entidad: LYNNE HAYDEN ROBERTS.  
Acto notificado: RESOLUCIÓN DE RENUNCIA DE FECHA 04/02/2014.

Expediente: 110790.  
Entidad: FRANCISCA GEMA BLASCO CAZALLA.  
Acto notificado: RESOLUCIÓN DE RENUNCIA DE FECHA 04/02/2014.

Expediente: 117653.  
Entidad: JOSÉ ANTONIO BLANES RAMOS.  
Acto notificado: RESOLUCIÓN DESISTIMIENTO DE FECHA 12/02/2014.

Málaga, 21 de febrero de 2014.- La Delegada, Marta Rueda Barrera.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

*ANUNCIO de 21 de febrero de 2014, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Málaga, por el que se notifican diversos actos administrativos.*

Intentada sin efecto la notificación a los interesados de los actos administrativos de los expedientes sancionadores que a continuación se relacionan, en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifican los mismos, para cuyo conocimiento íntegro podrán acudir a la sede de la Delegación Territorial de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Málaga, Servicio de Industria, Energía y Minas, sita en Avda. Juan XXIII, núm. 82.

Expediente: MA-10/2012.

Interesado: Comunidad de Propietarios, C/ Duque de la Victoria, 8-10.

Infracción: Grave. Artículo 31.2.h) de la Ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria.

Sanción: 3.005,07 euros.

Acto: Notificación de resolución de procedimiento sancionador.

Plazo de interposición de recurso: Un mes, contado a partir del día siguiente a la fecha de publicación de esta resolución.

Expediente: MA-111/2013.

Interesado: Francisco Villalobos Millán.

Infracción: Grave. Artículo 31.2.h) y l) de la Ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria.

Sanción: 3.005,07 euros.

Acto: Notificación de acuerdo de inicio de procedimiento sancionador.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este acuerdo de inicio.

Expediente: MA-127/2013.

Interesado: Tomás Periañez Moreno.

Infracción: Grave. Artículo 31.2.h) y l) de la Ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria.

Sanción: 3.005,07 euros.

Acto: Notificación de acuerdo de inicio de procedimiento sancionador.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este acuerdo de inicio.

Expediente: MA-133/2013.

Interesado: Néstor Gustavo Marioli.

Infracción: Grave. Artículo 31.2.h) y l) de la Ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria.

Sanción: 3.005,07 euros.

Acto: Notificación de acuerdo de inicio de procedimiento sancionador.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este acuerdo de inicio.

Málaga, 21 de febrero de 2014.- La Delegada, Marta Rueda Barrera.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

*ANUNCIO de 21 de febrero de 2014, de la Dirección Provincial en Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, por el que se notifican diversos actos administrativos a las solicitudes realizadas.*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de diciembre, General de Subvenciones, en el artículo 30 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por la que se aprueba el Reglamento de la Ley citada, así como en el artículo 123 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, he resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas en el año 2013, al amparo de la Orden de 20 de octubre 2010.

Las subvenciones a que dan lugar las resoluciones de concesión otorgadas a favor de las entidades que se especifican se corresponden a la convocatoria 2012, y se realizan con cargo a las aplicaciones indicadas a continuación.

0.1.12391829.77111.32L.7.  
0.1.12391829.78111.32L.6.  
1.1.12391829.77111.32L.7.2012.  
1.1.12391829.78111.32L.6.2012.

NÚM. EXPEDIENTE	BENEFICIARIO	C.I.F.	MODALIDAD DE AYUDAS	IMPORTE TOTAL
MA/MCE/00034/2012	GELIM ANDALUCIA, S.A.	A91527580	MTO. PUESTOS EMPLEO CEE	39.380,53
MA/MCE/00035/2012	SERVICIOS INTEGRALES ESPECIALES CENTRO DEL EMPLEO, S.L.	B91323931	MTO. PUESTOS EMPLEO CEE	36.927,70
MA/MCE/00044/2012	ASPANDEM	G29061835	MTO. PUESTOS EMPLEO CEE	28.105,07
MA/MCE/00046/2012	OCON ANDALUZA DE TRANSPORTES S.L.	B91585042	MTO. PUESTOS EMPLEO CEE	13.981,22
MA/MCE/00104/2012	M.A.S. SOCIAL, SERVICIOS GLOBALES DE LIMPIEZA, S.L.	B93025518	MTO. PUESTOS EMPLEO CEE	20.532,59
MA/MCE/00105/2012	ADA ESAL (ASOCIACION DISCAPACITADOS ACTIVOS)	G93060143	MTO. PUESTOS EMPLEO CEE	18.094,60
MA/MCE/00106/2012	GELIM ANDALUCIA S.A.	A91527580	MTO. PUESTOS EMPLEO CEE	50.758,90
MA/MCE/00107/2012	GRUPO CORPORATIVO FAMF S.L.	B92145705	MTO. PUESTOS EMPLEO CEE	99.136,01
MA/MCE/00113/2012	APMIB MALAGA, S.L.	B93132728	MTO. PUESTOS EMPLEO CEE	52.554,76
MA/MCE/00114/2012	ASPANDEM SERMASOL, S.L.U.	B93163103	MTO. PUESTOS EMPLEO CEE	21.108,10
MA/MCE/00115/2012	PROYECTOS INTEGRALES DE LIMPIEZA S.A. C.E.E. PILSA	A79449302	MTO. PUESTOS EMPLEO CEE	64.696,42
MA/MCE/00117/2012	SERVICIOS INTEGRALES ESPECIALES CENTRO DEL EMPLEO, S.L.	B91323931	MTO. PUESTOS EMPLEO CEE	29.157,63
MA/MCE/00118/2012	JOSE ANTONIO VERDUGO ALDANA	24883910A	MTO. PUESTOS EMPLEO CEE	9.422,83
MA/MCE/00119/2012	INICIATIVAZUL, S.L.	B93111185	MTO. PUESTOS EMPLEO CEE	5.499,04
MA/MCE/00123/2012	OCON ANDALUZA DE TRANSPORTES S.L.	B91585042	MTO. PUESTOS EMPLEO CEE	10.534,42
MA/MCE/00125/2012	JARDINES DE ICARIA II, S.L.U.	B92560358	MTO. PUESTOS EMPLEO CEE	9.735,38
MA/MCE/00126/2012	AMIVEL	G29585262	MTO. PUESTOS EMPLEO CEE	33.214,09
MA/MCE/00129/2012	ALTASO 2000 S.L.	B92182336	MTO. PUESTOS EMPLEO CEE	16.202,72
MA/MCE/00130/2012	CENTRO ASISTENCIAL TALLER DE LA AMISTAD S.L.	B92791888	MTO. PUESTOS EMPLEO CEE	19.936,33
MA/MCE/00132/2012	CEE RONDA ASPRODISIS, S.L.	B92584614	MTO. PUESTOS EMPLEO CEE	9.111,23
MA/MCE/00133/2012	CEE NUDECA SL	B92981638	MTO. PUESTOS EMPLEO CEE	7.806,16
MA/MCE/00134/2012	CEE ACCESIBILIDAD COMARCAL S.L.	B92757046	MTO. PUESTOS EMPLEO CEE	9.342,25
MA/MCE/00137/2012	SINGILIA BARBA ASOCIACION MINUSVALIDOS	G29642444	MTO. PUESTOS EMPLEO CEE	39.464,87
MA/MCE/00138/2012	INTEGRA 21 SERVICES ANDALUCIA, S.L.	B93058246	MTO. PUESTOS EMPLEO CEE	34.395,51
MA/MCE/00139/2012	CEE SERRANIA DE RONDA, S.L.	B92593839	MTO. PUESTOS EMPLEO CEE	20.739,14
MA/MCE/00140/2012	C.E.E. ANTAKIRA S.L.	B92066588	MTO. PUESTOS EMPLEO CEE	15.858,01
MA/MCE/00143/2012	PROGRESS CLEAR S.L.	B93081495	MTO. PUESTOS EMPLEO CEE	5.278,72
MA/MCE/00144/2012	SOCIBÉRICA DE DESARROLLOS INDUSTRIALES S. XXI S.L.	B91182550	MTO. PUESTOS EMPLEO CEE	83.378,66
MA/MCE/00145/2012	ASOC PARA EL EMPLEO Y LA FORMACION DE PERSONAS CON DISC	G85563302	MTO. PUESTOS EMPLEO CEE	10.924,17
MA/MCE/00146/2012	CEE COSTA DEL SOL S.L.	B92871615	MTO. PUESTOS EMPLEO CEE	29.696,00
MA/MCE/00147/2012	SERVICIOS GLOBALES DE INTEGRACION SIGLO XXI, S.L.	B21389879	MTO. PUESTOS EMPLEO CEE	77.079,93
MA/MCE/00148/2012	SOCIEDAD LIMITADA CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO ADIPA	B93106144	MTO. PUESTOS EMPLEO CEE	44.727,56

NÚM. EXPEDIENTE	BENEFICIARIO	C.I.F.	MODALIDAD DE AYUDAS	IMPORTE TOTAL
MA/MCE/00150/2012	PRETISER ATOLMI, S.L.	B92356435	MTO. PUESTOS EMPLEO CEE	7.905,12
MA/MCE/00151/2012	ASPROMANIS SERVICIOS S.L.U.	B93094563	MTO. PUESTOS EMPLEO CEE	19.142,08
MA/MCE/00152/2012	MULTISER DEL MEDITERRÁNEO, S.L.	B29683992	MTO. PUESTOS EMPLEO CEE	115.333,48
MA/MCE/00153/2012	EULEN CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO, S.A.	A84123421	MTO. PUESTOS EMPLEO CEE	6.766,07

Málaga, 21 de febrero de 2014.- La Directora, Marta Rueda Barrera.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

*RESOLUCIÓN de 11 de febrero de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, por la que se hacen públicas los requerimientos y resoluciones relativos a expedientes en materia de Registro General Sanitario de Empresas Alimentarias y Alimentos.*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que más adelante se relacionan que en la Sección de Sanidad Alimentaria de la Delegación Territorial de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Málaga, sita en C/ Córdoba, núm. 4, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, significándole que el plazo para la interposición del recurso que en su caso proceda comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

NOTIFICADO: TANQUERAY GORDON ESPAÑA S.A.

ÚLTIMO DOMICILIO: POL.IND. SANTA TERESA S/N. 29006 MÁLAGA.

TRÁMITE QUE SE NOTIFICA: RESOLUCIÓN DE MODIFICACIÓN DE DATOS INSCRIPCIÓN CLAVE: 30.04879/MA EN EL R.G.S.A.

NOTIFICADO: VERDU MIRA SUSANA.

ÚLTIMO DOMICILIO: ARCHIDONA NAVE III FASE E. P.I. LA VEGA . 29650 MIJAS – MÁLAGA.

TRÁMITE QUE SE NOTIFICA: RESOLUCIÓN DE CESE DE ACTIVIDAD INSCRIPCIÓN CLAVE: 29.02392/MA EN EL R.G.S.A.

NOTIFICADO: MOLINA SANCHEZ TOMAS.

ÚLTIMO DOMICILIO: CORTIJO MOYA S/N. 29710 PERIANA. MÁLAGA.

TRÁMITE QUE SE NOTIFICA: RESOLUCIÓN DE CESE DE ACTIVIDAD INSCRIPCIÓN CLAVE 23.01902/MA EN EL R.G.S.A.

NOTIFICADO: IMPORTADORA DOMINO S.A.

ÚLTIMO DOMICILIO: POLIGONO INDUSTRIAL GENAL 25. 29400 RONDA – MÁLAGA.

TRÁMITE QUE SE NOTIFICA: RESOLUCIÓN DE MODIFICACIÓN DE DATOS INSCRIPCIÓN CLAVE 30.02849/MA EN EL R.G.S.A.

NOTIFICADO: VILLENA CERESO MARIA ESPERANZA.

ÚLTIMO DOMICILIO: LUGAR TEJARERO 9 BAJO. 29754 COMPETA – MÁLAGA.

TRÁMITE QUE SE NOTIFICA: RESOLUCIÓN DE MODIFICACIÓN DE DATOS INSCRIPCIÓN CLAVE: 23.02859/MA EN EL R.G.S.A.; RESOLUCIÓN DE BAJA INSCRIPCIÓN CLAVE: 26.10667/MA EN EL R.G.S.A.; RESOLUCIÓN DE INSCRIPCIÓN REGISTRAL CLAVE: 21.027666/MA EN EL R.G.S.A.

NOTIFICADO: LOS DEPORTISTAS S.L.

ÚLTIMO DOMICILIO: LEOPOLDO LUGONES 5 . P.I. GUADALHORCE. 29004 MÁLAGA.

TRÁMITE QUE SE NOTIFICA: RESOLUCIÓN DE BAJA INSCRIPCIÓN CLAVE 31.01752/MA EN EL R.G.S.A.; RESOLUCIÓN DE MODIFICACIÓN DE DATOS INSCRIPCIÓN CLAVE 40.15547/MA EN EL R.G.S.A.

NOTIFICADO: RUFAMAR INVERSIONES S.L.

ÚLTIMO DOMICILIO: URB. LOS PATIOS 15. 29602 MARBELLA – MÁLAGA.

TRÁMITE QUE SE NOTIFICA: RESOLUCIÓN DE INSCRIPCIÓN REGISTRAL CLAVE: 40.047663/MA EN EL R.G.S.A.

NOTIFICADO: MD'S DISTRIBUCIONES S.C.

ÚLTIMO DOMICILIO: S.VALENTIN ED.BERGANTIN 7-6° D. 29640 MIJAS – MÁLAGA

TRÁMITE QUE SE NOTIFICA: RESOLUCIÓN DE BAJA INSCRIPCIÓN CLAVE: 10.22072/MA Y 12.18145/MA EN EL R.G.S.A.

NOTIFICADO: LOPEZ HERMANOS S.A.

ÚLTIMO DOMICILIO: CANADA 10 POL.IND. EL VISO. 29013 MÁLAGA.

TRÁMITE QUE SE NOTIFICA: RESOLUCIÓN DE MODIFICACIÓN DE DATOS INSCRIPCIÓN CLAVE: 30.01360/MA EN EL R.G.S.A.

NOTIFICADO: DI VINO ITALIA S.L.

ÚLTIMO DOMICILIO: ATAJATE 6 P.I. LA ESTRELLA. 29006 MÁLAGA.

TRÁMITE QUE SE NOTIFICA: RESOLUCIÓN COMUNICACIÓN DE MODIFICACIÓN DE DATOS INSCRIPCIÓN CLAVE: 30.0815/MA EN EL R.G.S.A.

NOTIFICADO: LUXURY TOUCH S.L.  
ÚLTIMO DOMICILIO: AVDA. RICARDO SORIANO 2. 29600 MARBELLA - MÁLAGA.  
TRÁMITE QUE SE NOTIFICA: RESOLUCIÓN COMUNICACIÓN DE MODIFICACIÓN DE DATOS INSCRIPCIÓN CLAVE:  
30.09038/MA EN EL R.G.S.A.

NOTIFICADO: SARBA IBERICA S.A.  
ÚLTIMO DOMICILIO: PO. MARITIMO CIUDAD MELILLA 23. 29016 MÁLAGA.  
TRÁMITE QUE SE NOTIFICA: RESOLUCIÓN COMUNICACIÓN DE MODIFICACIÓN DE DATOS INSCRIPCIÓN CLAVE:  
31.01233/MA EN EL R.G.S.A.

NOTIFICADO: PEREZ TEXEIRA S.A.  
ÚLTIMO DOMICILIO: AV. JOSE ORTEGA Y GASSET 231. 29006 MÁLAGA.  
TRÁMITE QUE SE NOTIFICA: RESOLUCIÓN COMUNICACIÓN DE MODIFICACIÓN DE DATOS INSCRIPCIÓN CLAVE:  
30.00945/MA EN EL R.G.S.A

NOTIFICADO: JIMENEZ BARCELO S.C.  
ÚLTIMO DOMIICLIO: SAN QUINTIN 30. 29009 MÁLAGA.  
TRÁMITE QUE SE NOTIFICA: RESOLUCIÓN COMUNICACIÓN DE MODIFICACIÓN DE DATOS INSCRIPCIÓN CLAVE:  
30.02410/MA EN EL R.G.S.A.

NOTIFICADO: DRINKS BUSINESS OF NEW CENTURY S.L.  
ÚLTIMO DOMICILIO: AVDA. RICARDO SORIANO 12, EDF. MARQUES SALAMANCA 4 A. 29600 MARBELLA – MÁLAGA.  
TRÁMITE QUE SE NOTIFICA: RESOLUCIÓN COMUNICACIÓN DE MODIFICACIÓN DE DATOS INSCRIPCIÓN CLAVE:  
30.09515/MA EN EL R.G.S.A.

NOTIFICADO: VELASCO LOPEZ MANUEL.  
ÚLTIMO DOMICILIO: JOSE FERNANDO CARVAJAL 13.29590 CAMPANILLAS – MÁLAGA.  
TRÁMITE QUE SE NOTIFICA: RESOLUCIÓN COMUNICACIÓN DE BAJA INSCRIPCIÓN CLAVES: 10.22114/MA Y 14.02699/  
MA; RESOLUCIÓN DE COMUNICACIÓN DE INSCRIPCIÓN REGISTRAL CLAVE: 40.047227/MA EN EL R.G.S.A.

NOTIFICADO: REALMA S.L.  
ÚLTIMO DOMICILIO: ALCALDE GUILLERMO REINA 138. P.I. EL VISO. 29006 MÁLAGA.  
TRÁMITE QUE SE NOTIFICA: RESOLUCIÓN COMUNICACIÓN DE BAJA INSCRIPCIÓN CLAVES: 10.19087/MA Y 12.15006/  
MA; RESOLUCIÓN DE COMUNICACIÓN DE MODIFICACIÓN DE DATOS INSCRIPCIÓN CLAVE: 40.20563/MA EN EL  
R.G.S.A.

NOTIFICADO: S.A.T. 1312 MANILVA AGRICOLA E INDUSTRIAL.  
ÚLTIMO DOMICILIO: ERA LA ERMITA S/N.29691 MANILVA – MÁLAGA.  
TRÁMITE QUE SE NOTIFICA: RESOLUCIÓN DE MODIFICACIÓN DE DATOS INSCRIPCIÓN CLAVES: 21.19478/MA Y  
30.08423/MA.

NOTIFICADO: BAR BRANDS S.L.  
ÚLTIMO DOMICILIO: ANTONIO NEBRIJA 24-5 L. 29620 TORREMOLINOS – MÁLAGA.  
TRÁMITE QUE SE NOTIFICA: RESOLUCIÓN COMUNICACIÓN MODIFICACIÓN DE DATOS INSCRIPCIÓN CLAVE: 40.26082/  
MA; RESOLUCIÓN DE COMUNICACIÓN DE BAJA INSCRIPCIÓN CLAVE: 15.06805/MA EN EL R.G.S.A.

NOTIFICADO: COSTASUR DISTRIBUCION Y LOGISTICA S.L.  
ÚLTIMO DOMICILIO: CT. CHURRIANA-CARTAMA KM. 7. BDA. SANTA AMALIA. 29130 ALHAURIN DE LA TORRE –  
MÁLAGA.  
TRÁMITE QUE SE NOTIFICA: RESOLUCIÓN DE COMUNICACIÓN DE MODIFICACIÓN DE DATOS INSCRIPCIÓN CLAVE:  
40.25394/MA; RESOLUCIÓN DE COMUNICACIÓN DE BAJA INSCRIPCIÓN CLAVE: 15.06638/MA EN EL R.G.S.A.

NOTIFICADO: UNION FRAMAR S.L  
ÚLTIMO DOMICILIO: MARGARITAS 41 BAJO DCHA. 29649 MIJAS-COSTA. MÁLAGA.  
TRÁMITE QUE SE NOTIFICA: RESOLUCIÓN DE COMUNICACIÓN DE MODIFICACIÓN DE DATOS INSCRIPCIÓN CLAVE:  
12.16667/MA EN EL R.G.S.A.

NOTIFICADO: PESCADOS BAENAMAR S.L.  
ÚLTIMO DOMICILIO: POL. IND. II FASE 49-50. 29130 ALHAURIN DE LA TORRE. MÁLAGA.  
TRÁMITE QUE SE NOTIFICA: RESOLUCIÓN DE COMUNICACIÓN DE MODIFICACIÓN DE DATOS INSCRIPCIÓN CLAVE:  
12.10681/MA; RESOLUCIÓN DE COMUNICACIÓN DE BAJA INSCRIPCIÓN CLAVE: 40.17428/MA EN EL R.G.S.A.

NOTIFICADO: MARGARINERIA IBERICA S.L.  
ÚLTIMO DOMICILIO: AVDA. ORTEGA Y GASSET 541. 29590 MÁLAGA.  
TRÁMITE QUE SE NOTIFICA: RESOLUCIÓN COMUNICACIÓN DE MODIFICACIÓN DE DATOS INSCRIPCIÓN CLAVE:  
16.03385/MA EN EL R.G.S.A.

NOTIFICADO: STARR COLIN LAWRENCE.

ÚLTIMO DOMICILIO: LA BOHEME 30 NAVE 40 HUERTA CORREO. 29006 MÁLAGA.

TRÁMITE QUE SE NOTIFICA: RESOLUCIÓN COMUNICACIÓN DE BAJA INSCRIPCIÓN CLAVES: 10.21586/MA, 12.17616/MA Y 15.06538/MA; RESOLUCIÓN DE COMUNICACIÓN DE MODIFICACIÓN DE DATOS INSCRIPCIÓN CLAVE: 40.25050/MA EN EL R.G.S.A.

NOTIFICADO: REINAMAR ALIMENTACION S.L.

ÚLTIMO DOMICILIO: CASABLANCA 27 LOCAL 8. 29620 TORREMOLINOS – MÁLAGA.

TRÁMITE QUE SE NOTIFICA: RESOLUCIÓN COMUNICACIÓN DE BAJA INSCRIPCIÓN CLAVES: 10.21014/MA, 12.15090/MA, 21.21009/MA; RESOLUCIÓN DE MODIFICACIÓN DE DATOS INSCRIPCIÓN CLAVE: 40.21420/MA EN EL R.G.S.A.

NOTIFICADO: RUEDA RUIZ ANTONIO.

ÚLTIMO DOMICILIO: POZO 17 BAJO. 29752 SAYALONGA. MÁLAGA.

TRÁMITE QUE SE NOTIFICA: RESOLUCIÓN COMUNICACIÓN DE CESE DE ACTIVIDAD INSCRIPCIÓN CLAVE: 23.03562/MA EN EL R.G.S.A.

Málaga, de 11 de febrero de 2014.- El Delegado, Daniel Pérez Morales.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

*RESOLUCIÓN de 13 de febrero de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, por la que se hace pública la resolución relativa a expediente sancionador en materia de salud.*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que a continuación se especifica que en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad, que también se indica, aparece publicada la resolución adoptada en el expediente sancionador que se le sigue, significándose que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Málaga, sita en C/ Córdoba, núm. 4, se encuentra a su disposición dicho expediente sancionador informándole que el plazo para la interposición del recurso de alzada que procede es de un mes, y comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte.: 224/13-S.

Notificado: Alejandro Rodríguez Castro.

Último domicilio: C/ Almargen, núm. 8, 29531, Humilladero.

Trámite que se notifica: Resolución.

Málaga, 13 de febrero de 2014.- El Delegado, Daniel Pérez Morales.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

*RESOLUCIÓN de 13 de febrero de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, por la que se hace pública la resolución relativa a expediente sancionador en materia de salud.*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que a continuación se especifica que en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad, que también se indica, aparece publicada la resolución adoptada en el expediente sancionador que se le sigue, significándose que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Málaga, sita en C/ Córdoba, núm. 4, se encuentra a su disposición dicho expediente sancionador informándole que el plazo para la interposición del recurso de alzada que procede es de un mes, y comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte: 089/13-S.

Notificado: Jorge Pérez Alarcón.

Último domicilio: C/ Dátiles, núm. 3, puerta D, 29130, Alhaurín de la Torre.

Trámite que se notifica: Resolución.

Málaga, 13 de febrero de 2014.- El Delegado, Daniel Pérez Morales.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

*ACUERDO de 6 de febrero de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto del acuerdo de ampliación de plazos del procedimiento de desamparo que se cita.*

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por encontrarse en paradero desconocido, o ser desconocido o estar ausente del domicilio que figura en el expediente incoado. Podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en calle Tomás de Heredia, núm. 18, de Málaga (C.P. 29001), para la notificación del contenido íntegro del acuerdo de ampliación de plazos del procedimiento de desamparo, de fecha 5 de diciembre de 2013, a don Antonio Luis Cortés Aguilar, respecto de la menor D.C.D., expediente número 352-2009-3818-1.

Málaga, 6 de febrero de 2014.- El Delegado, Daniel Pérez Morales.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

*ACUERDO de 6 de febrero de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto de la resolución de desamparo que se cita.*

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por encontrarse en paradero desconocido, o ser desconocido o estar ausente del domicilio que figura en el expediente incoado. Podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en calle Tomás de Heredia, núm. 18, de Málaga (C.P. 29001), para la notificación del contenido íntegro de la resolución de desamparo a don David Frederico Olivera, de fecha 30 de enero de 2014, relativa al menor L.S.R., expediente número 352-2013-00003550-1, significándole que contra esta resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 6 de febrero de 2014.- El Delegado, Daniel Pérez Morales.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

*ACUERDO de 7 de febrero de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto de la resolución de fecha 26.9.2013, por la que se concede la cuantía de la remuneración del acogimiento familiar permanente en familia extensa.*

Habiendo sido imposible la notificación en el domicilio establecido a efecto de notificaciones y en virtud de lo dispuesto en el 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, «Cuando los interesados en un procedimiento sean desconocidos, se ignore el lugar de la notificación o el medio a que se refiere el punto 1 de este artículo, o bien, intentada la notificación, no se hubiese podido practicar, la notificación se hará por medio de anuncios en el tablón del Ayuntamiento en su último domicilio y en el Boletín Oficial del Estado, de la Comunidad Autónoma o de la Provincia, según cual sea la Administración de la que proceda el acto a notificar, y el ámbito territorial del órgano que lo dictó», por la presente se notifica a los interesados Resolución de fecha 26.9.2013, por la que se concede la cuantía de la remuneración del acogimiento familiar permanente en familia extensa a doña Rosas Ávila, Valvanera.

Contra la presente resolución cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Málaga en el plazo de dos meses desde su notificación, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Se le significa que en los procedimientos en los que se sustancie la oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores tendrán carácter preferente según el art. 779 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 7 de febrero de 2014.- El Delegado, Daniel Pérez Morales.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

*ACUERDO de 11 de febrero de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto de la resolución de desamparo y del acuerdo de inicio del procedimiento de acogimiento familiar a las personas que se citan.*

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por encontrarse en paradero desconocido, o ser desconocido o estar ausente del domicilio que figura en el expediente incoado. Podrán comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en calle Tomás de Heredia, núm. 18, de Málaga (C.P. 29001), para la notificación del contenido íntegro de la resolución de desamparo y del acuerdo de inicio de acogimiento familiar a don Agustín Machado Sánchez y a doña María José Rodríguez Lancharro, de fecha 12 de diciembre de 2013, relativa al menor J.M.R., expediente número 352-2009-00004375-1. Significándole que contra aquella resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 11 de febrero de 2014.- El Delegado, Daniel Pérez Morales.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

*ACUERDO de 14 de febrero de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto de la resolución de acogimiento familiar que se cita.*

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por encontrarse en paradero desconocido, o ser desconocido o estar ausente del domicilio que figura en el expediente incoado. Podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en calle Tomás de Heredia, núm. 18, de Málaga (C.P. 29001), para la notificación del contenido íntegro de la resolución de acogimiento familiar a don Joaquín Torres Fernández-Medina, de fecha 23 de enero de 2014, relativa a la menor A.R.F., expediente número 352-2007-0000570-1, significándole que contra esta resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 14 de febrero de 2014.- El Delegado, Daniel Pérez Morales.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

*ANUNCIO de 21 de febrero de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Granada, por el que se notifican los actos administrativos que se citan sobre expedientes que se tramitan en el Centro de Valoración y Orientación de Granada.*

Habiendo resultado infructuosa la notificación realizada en el último domicilio conocido, y de conformidad con los artículos 40, 59 y 61 de la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio con el fin de que sirva de notificación a los interesados.

El texto íntegro de los actos mencionados se encuentra a disposición de la persona interesada en el Centro de Valoración y Orientación de Granada, sito en Carretera de Alfacar, núm. 13, teléfono 958 024 900, en donde se podrá comparecer en el plazo de quince días a partir de la publicación del presente anuncio, en horario de días laborables de 9 a 14 horas, o en su caso, desde su exposición en el tablón de edictos del Ayuntamiento, para acceder al contenido íntegro de la documentación no recibida.

Transcurrido dicho plazo sin que tenga lugar la comparecencia de la persona interesada, se tendrá por efectuado el trámite a todos los efectos, procediéndose a declarar, si así estuviera establecido, la caducidad del procedimiento y posterior archivo de las actuaciones, según la Instrucción 8/2002 de la Dirección General de Personas con Discapacidad.

Asimismo, se notifica que, en los procedimientos afectados por requerimiento de datos o documentos necesarios para la tramitación del expediente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42.5 de la citada Ley, se suspende el cómputo del plazo para emitir resolución expresa hasta tanto no se hayan aportado los mismos.

Expediente: 767-2013-14082.

Interesado/Representante: José María Hurtado Rodríguez.

NIF/NIE: 44298986C.

Acto notificado: Requerimiento Documentación.

Expediente: 766-2013-63378.

Interesado/Representante: Oscar Wauters.

NIF/NIE: X4308027N.

Acto notificado: Citación para reconocimiento.

Expediente: 766-2013-61546.

Interesado/Representante: Targelia del Rocío Villacis Mosquera.

NIF/NIE: 74745692Q.

Acto notificado: Citación para reconocimiento.

Expediente: 766-2013-60845.

Interesado/Representante: Manuela Maldonado Ramos.

NIF/NIE: 24232646.

Acto notificado: Citación para reconocimiento.

Expediente: 766-2013-57965.

Interesado/Representante: Antonio Santos López.

NIF/NIE: 24277613D.

Acto notificado: Citación para reconocimiento.

Expediente: 766-2013-63369.

Interesado/Representante: Francisco Puentes de la Fuente.

NIF/NIE: 23493743W.

Acto notificado: Citación para reconocimiento.

Expediente: 766-2013-53740.  
Interesado/Representante: Jaime Mendoza Román.  
NIF/NIE: X5239581C.  
Acto notificado: Citación para reconocimiento.

Expediente: 766-2013-51612.  
Interesado/Representante: Nadia El Harib.  
NIF/NIE: X2440406Z.  
Acto notificado: Citación para reconocimiento.

Expediente: 767-2013-13669.  
Interesado/Representante: Blanca Inés Galindo Dueñas.  
NIF/NIE: 75156225E.  
Acto notificado: Resolución.

Expediente: 768-2013-9664.  
Interesado/Representante: Ana María Cortés Fernández.  
NIF/NIE: 75936858N.  
Acto notificado: Resolución.

Expediente: 765-2014-358.  
Interesado/Representante: Francisco Javier Cabrero Rodríguez.  
NIF/NIE: 05597977F.  
Acto notificado: Resolución.

Expediente: 767-2013-5409.  
Interesado/Representante: Victoria Pérez Moreno.  
NIF/NIE: 24115231F.  
Acto notificado: Resolución.

Expediente: 768-2013-9110.  
Interesado/Representante: Susana Mónica Zarco Espigares.  
NIF/NIE: 24254047H.  
Acto notificado: Resolución.

Expediente: 761-2013-28304.  
Interesado/Representante: María Josefa Salinas García.  
NIF/NIE: 24103664D.  
Acto notificado: Resolución.

Expediente: 767-2013-23384.  
Interesado/Representante: María Victoria Burgos Gámez.  
NIF/NIE: 26441049L.  
Acto notificado: Resolución.

Expediente: 767-2013-22744.  
Interesado/Representante: Pilar Molina Melguizo.  
NIF/NIE: 23708959F.  
Acto notificado: Resolución.

Expediente: 766-2013-40192.  
Interesado/Representante: Almudena Corredera Valverde.  
NIF/NIE: 44266619Z.  
Acto notificado: Citación para reconocimiento.

Expediente: 766-2013-45436.  
Interesado/Representante: Roberto Ortiz López.  
NIF/NIE: 74651708X.  
Acto notificado: Citación para reconocimiento.

Expediente: 766-2013-46638.

Interesado/Representante: Yolanda Pérez-Grueso Gómez.

NIF/NIE: 02854696M.

Acto notificado: Citación para reconocimiento.

Expediente: 766-2013-46903.

Interesado/Representante: M.<sup>a</sup> Antonia Barranco Calvente.

NIF/NIE: 24079627F.

Acto notificado: Citación para reconocimiento.

Expediente: 766-2013-53199.

Interesado/Representante: Isabel María Martínez Ojeda.

NIF/NIE: 40433944J.

Acto notificado: Citación para reconocimiento.

Expediente: 766-2013-56225.

Interesado/Representante: Sirius Morales Fernández.

NIF/NIE: 74724305L.

Acto notificado: Citación para reconocimiento.

Expediente: 766-2013-20756.

Interesado/Representante: Antonio Rodríguez Martín.

NIF/NIE: 24142491N.

Acto notificado: Citación para reconocimiento.

Expediente: 766-2013-53484.

Interesado/Representante: Marioara Munteanu.

NIF/NIE: X2417478V.

Acto notificado: Citación para reconocimiento.

Expediente: 766-2013-47278.

Interesado/Representante: Isabel Mallado Arévalo.

NIF/NIE: 52261095N.

Acto notificado: Citación para reconocimiento.

Expediente: 766-2013-53124.

Interesado/Representante: Nabil León Abu Tarbushh.

NIF/NIE: 45763343J.

Acto notificado: Citación para reconocimiento.

Expediente: 766-2013-57524.

Interesado/Representante: Miguel González Quiles.

NIF/NIE: 23777658M.

Acto notificado: Citación para reconocimiento.

Expediente: 766-2013-53759.

Interesado/Representante: María Cintia de la Torre Guerrero.

NIF/NIE: 44293215E.

Acto notificado: Citación para reconocimiento.

Expediente: 766-2013-55340.

Interesado/Representante: Antonio Andrés Castillo.

NIF/NIE: 34845243J.

Acto notificado: Citación para reconocimiento.

Expediente: 766-2013-56143.

Interesado/Representante: Purificación Aguado Martín.

NIF/NIE: 24135584M.

Acto notificado: Citación para reconocimiento.

Expediente: 766-2013-50225.

Interesado/Representante: Francisca Ranera Ereza.

NIF/NIE: 23545954A.

Acto notificado: Citación para reconocimiento.

Expediente: 767-2013-13224.

Interesado/Representante: Jose Antonio Murcia Carrascosa.

NIF/NIE: 74715906S.

Acto notificado: Resolución.

Expediente: 761-2013-32261.

Interesado/Representante: Antonio Manuel Tovar Ferres.

NIF/NIE: 23798538R.

Acto notificado: Resolución.

Expediente: 761-2013-33718.

Interesado/Representante: María del Carmen Muñoz Martín.

NIF/NIE: 19238693K.

Acto notificado: Resolución.

Expediente: 761-2013-22498.

Interesado/Representante: Concepción Fernández Pertíñez.

NIF/NIE: 24181847S.

Acto notificado: Resolución.

Expediente: 767-2013-15980.

Interesado/Representante: Andrés Barranco Amador.

NIF/NIE: 77423797R.

Acto notificado: Resolución.

Expediente: 767-2013-10652.

Interesado/Representante: Juan carlos Cara Jorgoso.

NIF/NIE: 75484927P.

Acto notificado: Requerimiento Documentación.

Expediente: 767-2013-12197.

Interesado/Representante: Manuel Salcedo García.

NIF/NIE: 24192716M.

Acto notificado: Requerimiento Documentación.

Expediente: 766-2013-65390.

Interesado/Representante: María Carmen de Funes Castellano.

NIF/NIE: 84822082J.

Acto notificado: Citación para reconocimiento.

Expediente: 767-2013-12199.

Interesado/Representante: Eugenio Rodríguez Espejo.

NIF/NIE: 44284660T.

Acto notificado: Requerimiento Documentación.

Expediente: 767-2014-1712.

Interesado/Representante: Rebeca Osuna Muñoz.

NIF/NIE: 75928212Z.

Acto notificado: Requerimiento Documentación.

Expediente: 761-2013-29150.

Interesado/Representante: Juan Jesús Romero Maya.

NIF/NIE: 24251020G.

Acto notificado: Resolución.

Expediente: 761-2013-17057.  
Interesado/Representante: Salvador Cano López.  
NIF/NIE: 23766567T.  
Acto notificado: Resolución.

Expediente: 761-2013-34523.  
Interesado/Representante: María Isabel Castilla Martín.  
NIF/NIE: 74716478N.  
Acto notificado: Resolución.

Expediente: 761-2013-32877.  
Interesado/Representante: Dolores Arquero Martín.  
NIF/NIE: 23785904V.  
Acto notificado: Resolución.

Expediente: 761-2013-41163.  
Interesado/Representante: Jaime Velasco Landete.  
NIF/NIE: 20244757L.  
Acto notificado: Resolución.

Expediente: 768-2013-5324.  
Interesado/Representante: Miguel González Rubio.  
NIF/NIE: 38495981F.  
Acto notificado: Resolución.

Expediente: 768-2013-3985.  
Interesado/Representante: Esmail Aminai.  
NIF/NIE: X4301232W.  
Acto notificado: Resolución.

Expediente: 768-2013-8323.  
Interesado/Representante: Máximo Medina Cabrera.  
NIF/NIE: 23786932X.  
Acto notificado: Resolución.

Expediente: 768-2013-4168.  
Interesado/Representante: Miguel Ángel López Regalado.  
NIF/NIE: 75164436E.  
Acto notificado: Resolución.

Expediente: 768-2013-1719.  
Interesado/Representante: María Doblas Pino.  
NIF/NIE: 75649614S.  
Acto notificado: Resolución.

Expediente: 768-2013-6576.  
Interesado/Representante: Manuel Hernández Navarro.  
NIF/NIE: 24197879Q.  
Acto notificado: Resolución.

Expediente: 768-2013-3020.  
Interesado/Representante: Maria Esther Blanco de Taylor.  
NIF/NIE: X6518821T.  
Acto notificado: Resolución.

Expediente: 768-2013-5974.  
Interesado/Representante: Jorge Manzanares Gonzales.  
NIF/NIE: 46630893A.  
Acto notificado: Resolución.

Expediente: 768-2013-786.  
Interesado/Representante: Antonio Delgado Fresneda.  
NIF/NIE: 23627198B.  
Acto notificado: Resolución.

Expediente: 767-2013-14216.  
Interesado/Representante: M.<sup>a</sup> Carmen Coca Polo.  
NIF/NIE: 24152507T.  
Acto notificado: Resolución.

Expediente: 765-2014-607.  
Interesado/Representante: Azahara Vargas Cañadas.  
NIF/NIE: 45717501X.  
Acto notificado: Resolución.

Expediente: 768-2013-6104.  
Interesado/Representante: Juan Manuel Banqueri Cañete.  
NIF/NIE: 00253007F.  
Acto notificado: Resolución.

Granada, 21 de febrero de 2014.- El Delegado, Higinio Almagro Castro.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

*ANUNCIO de 21 de febrero de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, por el que se publica relación de actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de salud pública.*

Intentada sin efecto la notificación de los actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Salud Pública que se citan a continuación, y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 60 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a los interesados que para conocimiento íntegro de los mismos podrán comparecer en la Sección de Procedimiento de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Política Sociales, sito en Avda. Martín Alonso Pinzón, núm. 6, de Huelva, concediéndose los plazos y recursos que, respecto del acto notificado, se indican a continuación:

Propuesta de Resolución: Dispone de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio, para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes.

Resolución: Recurso de alzada, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio, ante la Secretaría de Calidad, Innovación y Salud Pública de la Consejería Igualdad, Salud y Políticas Sociales de la Junta de Andalucía o ante el mismo órgano que ha dictado el acto.

Interesado: Don Ramón Núñez Bernardo.  
Expediente: S21-131/2013.  
Trámite que se notifica: Resolución.  
Acto definitivo en la vía administrativa: No.

Interesado: Brasería La Bodega, S.L.U.  
Expediente: S21-232/2013.  
Trámite que se notifica: Propuesta de Resolución.  
Acto definitivo en la vía administrativa: No.

Interesado: Portilpan, S.L.  
Expediente: S21-246/2013.  
Trámite que se notifica: Propuesta de Resolución.  
Acto definitivo en la vía administrativa: No.

Huelva, 21 de febrero de 2014.- La Delegada, Lourdes Martín Palanco.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

*ANUNCIO de 4 de febrero de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, por el que se publica relación de expedientes a los que no se han podido comunicar resoluciones y/o actos administrativos del Programa Individual de Atención de Personas en situación de Dependencia.*

En cumplimiento del art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de practicar notificación en el último domicilio conocido, se hace saber a través de este anuncio las Resoluciones y/o Actos Administrativos del Programa Individual de Atención de Personas en Situación de Dependencia que han sido emitidas en los expedientes del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia que a continuación se relacionan:

RESOLUCIÓN de finalización de procedimiento y archivo de las actuaciones:

EXPTE.	APELLIDOS Y NOMBRE	LOCALIDAD
SAAD 01-29/060040/2007-56	MANUEL MATEOS VÁZQUEZ	MÁLAGA
SAAD 01-29/081110/2007-51	M.ª DOLORES ELOSEGUI PÉREZ	MÁLAGA
SAAD 01-29/176636/2007-74	TERESA ALARCÓN MORENO	MÁLAGA
SAAD 01-29/383601/2008	JOSÉ MUÑOZ LICERAS	MÁLAGA
SAAD 01-29/403021/2008	JESÚS SUBIRE BECERRA	MÁLAGA
SAAD-01-29/558527/2008-93	LUIS LEÓN INFANTES	MÁLAGA
SAAD-01-29/998124/2008-30	ROSARIO GALLARDO GALLARDO	MÁLAGA
SAAD-01-29/999278/2008-37	DOLORES TORRES MONTERO	RINCÓN VICTORIA
SAAD-01-29/1146302/2008-26	ANA PEREA BARRANQUERO	MÁLAGA
SAAD-01-29/1158478/2008-00	FRANCISCO ORTEGA NARVÁEZ	TORROX
SAAD-01-29/1180724/2008-06	EDUARDO RODRÍGUEZ MARTÍN	MIJAS
SAAD-01-29/1189735/2008-13	JOSEFA RAMÍREZ BLANCO	MÁLAGA
SAAD-01-29/1214051/2008-25	ANTONIA GUERRERO GARCÍA	ALHAURÍN EL GRANDE
SAAD-01-29/1269237/2008-59	MARÍA HEREDIA UTRERA	MÁLAGA
SAAD-01-29/1305923/2009-53	ANDRÉS VÁZQUEZ RODRÍGUEZ	RONDA
SAAD-01-29/1306143/2008-85	FRANCISCO MARTÍN POZO	VALLE ABDALAJÍS
SAAD-01-29/1359818/2008-03	CAROLINA JIMÉNEZ ORTIZ	MÁLAGA
SAAD-01-29/1410289/2009-89	CARMEN MAYORGA PÉREZ	MÁLAGA
SAAD-01-29/1410469/2009-60	ENCARNACIÓN PASCUAL CAZORLA	VÉLEZ-MÁLAGA
SAAD-01-29/1446274/2009-71	ISIDORA CARRASCO GARCÍA	ARRIATE
SAAD-01-29/1551419/2009-44	FRANCISCO DÍAZ MARTÍN	VÉLEZ-MÁLAGA
SAAD-01-29/1587684/2009-24	NIEVES NOGUERA LÓPEZ	TORROX
SAAD-01-29/1921145/2009-90	JOSÉ REYERO SERRANO	MÁLAGA
SAAD-01-29/1950372/2009-69	PABLO LÓPEZ MARTÍN	MARBELLA
SAAD-01-29/1951923/2009-60	FELIPA SÁNCHEZ FORTE	RONDA
SAAD-01-29/2041003/2009-75	FRANCISCO GUTIÉRREZ PÉREZ	MIJAS-COSTA
SAAD-01-29/2113137/2009-60	MARÍA NADALES VERGARA	MARBELLA
SAAD-01-29/2207382/2009-00	ÁNGELES BRAVO MADRIÑÁN	MÁLAGA
SAAD-01-29/2287960/2009-30	CONCEPCIÓN GARCÍA DÍAZ	ANTEQUERA
SAAD-01-29/2312395/2009-46	FRANCISCO YÉBENES ASENSIO	MARBELLA

EXPTE.	APELLIDOS Y NOMBRE	LOCALIDAD
SAAD-01-29/2373941/2009-90	FRANCISCA TRUJILLO SÁNCHEZ	BENALMÁDENA
SAAD-01-29/2410032/2009-56	ANTONIO MATA ARANDA	MARBELLA
SAAD-01-29/2805745/2010-22	ISABEL GARCÍA REBOLLO	ALHAURÍN GRANDE
SAAD-01-29/3056180/2010-45	ASCENSIÓN TIRADO CONTRERAS	RINCÓN VICTORIA
SAAD-01-29/3275081/2010-84	NATALIE INTRIERI GARCÍA	LA CALA MORAL
SAAD-01-29/3809925/2011-56	ADELA CABELLO HIERRO	VÉLEZ-MÁLAGA
SAAD-01-29/3898611/2011-17	JUAN JIMÉNEZ RODRÍGUEZ	MÁLAGA
SAAD-01-29/4456454/2011-78	M. <sup>a</sup> ÁNGELES REINA MARTÍNEZ	MÁLAGA
SAAD-01-29/4456874/2011-75	ROSARIO SÁNCHEZ CARRASCO	RONDA
SAAD-01-29/4556048/2011-47	VICTORIA RASO LÓPEZ	MÁLAGA
SAAD-01-29/4612772/2011-52	M. <sup>a</sup> TERESA AUBERT TORRAS	MÁLAGA
SAAD-01-29/4632543/2011-93	JOSEFA NIETO SEGURA	MÁLAGA
SAAD-01-29/4765404/2011-26	M. <sup>a</sup> ÁNGELES LUISA MOTA CARRERAS	MÁLAGA
SAAD-01-29/4766363/2011-24	NURIA MAS GORROCHATAGUI	MÁLAGA
SAAD-01-29/4766861/2011-44	VICTORIA ARREBOLA SÁENZ	TORREMOLINOS
SAAD-01-29/5018868/2012-54	CRISTÓBAL MINGOLLA MUÑOZ	MÁLAGA
SAAD-01-29/5117300/2012-41	ROSARIO CORTES HEREDIA	MÁLAGA
SAAD-01-29/5194809/2012-95	AGUSTÍN CANTERO RAMÍREZ	MÁLAGA

RESOLUCIÓN por la que se aprueba el Programa Individual de Atención según el art. 18 del Decreto 168/2007, de 12 de junio.

EXPTE.	APELLIDOS Y NOMBRE	LOCALIDAD
SAAD-01-29/306453/2008-63	ENCARNACIÓN ARANA CANTOS	COÍN

RESOLUCIÓN de desistimiento del Programa Individual de Atención:

EXPTE.	APELLIDOS Y NOMBRE	LOCALIDAD
SAAD-01-29/274643/2008-20	MARÍA CARMEN TALAVERA DE MÉDICIS	PUERTO TORRE
SAAD-01-29/834814/2008-81	ANTONIO BARRIL AMANTE	ALHAURÍN TORRE
SAAD-01-29/945925/2008-10	M. <sup>a</sup> LUISA CAMACHO MARTÍN	MÁLAGA
SAAD-01-29/1410565/2009-51	FRANCISCA SÁNCHEZ GUZMÁN	MÁLAGA
SAAD-01-29/1411018/2009-54	DIEGO JIMÉNEZ MORALES	TORREMOLINOS
SAAD-01-29/1815089/2009-66	ANTONIO GÓMEZ SANTIAGO	MÁLAGA
SAAD-01-29/1921505/2009-32	EDUARDO PLASENCIA PETROVA	BENALMÁDENA
SAAD-01-29/2137396/2009-44	REMEDIOS ALBA JIMÉNEZ	MÁLAGA
SAAD-01-29/2277354/2009-24	JUANA PEINADO GÓMEZ	BENALMÁDENA
SAAD-01-29/2484007/2009-23	DIRCEU FACHINETTE	MÁLAGA
SAAD-01-29/2636882/2010-51	MERCEDES FERNÁNDEZ FORCADA	MÁLAGA
SAAD-01-29/3518609/2010-24	HASSAN CHAOUI MANSOURI	MÁLAGA

RESOLUCIÓN de inadmisión del Programa Individual de Atención:

EXPTE.	APELLIDOS Y NOMBRE	LOCALIDAD
SAAD-01-29/040754/2007-15	AMALIA PARRA RUIZ	MÁLAGA
SAAD-01-29/1397284/2009-26	DAVID PANIAGUA JIMÉNEZ	MÁLAGA
SAAD-01-29/1509869/2009-29	EVA ARGÜELLES RIVERO	MÁLAGA
SAAD-01-29/1531637/2009-01	CONCEPCIÓN MAESE CISNEROS	MÁLAGA
SAAD-01-29/2673337/2010-92	ALFONSO AGRADANO CUESTA	MÁLAGA

## RESOLUCIÓN de desistimiento del Programa Individual de Atención:

EXPTE.	APELLIDOS Y NOMBRE	LOCALIDAD
SAAD-01-29/4164337/2011-16	CRISTÓBAL SEVILLANO POZO	CAÑETE REAL

REQUERIMIENTO DE LA DOCUMENTACIÓN, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 168/2007, de 12 de junio, debiendo aportar al expediente escrito de subsanación de los documentos preceptivos, con indicación de que si así no lo hiciera en el plazo de 10 días se le podrá declarar decaído en su derecho, continuándose el procedimiento hasta su conclusión con la resolución que proceda, todo ello según lo dispuesto en el artículo 76 de la citada Ley 30/92.

EXPTE.	APELLIDOS Y NOMBRE	LOCALIDAD
SAAD-01-29/5118961/2012-52	JOSÉ ANTONIO HEREDIA FERNÁNDEZ	GRANADA

Málaga, 4 de febrero de 2014.- El Delegado, Daniel Pérez Morales.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

*ANUNCIO de 21 de enero de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el se publica Resolución de 21 de enero de 2014, por la que se emplaza a terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo procedimiento abreviado núm. 223/2013, negociado 4, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Sevilla.*

En cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado de la Contencioso-Administrativo núm. Dos de Sevilla, en relación a la interposición del recurso contencioso-administrativo en el procedimiento abreviado núm. 223/2013, negociado 4, presentado por doña M.<sup>a</sup> del Carmen Carriazo Japón, y a tenor de lo dispuesto en el art. 49.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

#### R E S U E L V O

Primero. Ordenar la remisión del expediente administrativo al Juzgado de la Contencioso-Administrativo núm. Dos de Sevilla.

Segundo. Publicar la presente resolución en el BOJA y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en autos ante la referida Sala, en el plazo de 9 días siguientes a la publicación de la presente resolución, mediante Abogado y Procurador o solo con Abogado con poder al efecto. Haciéndoles saber que, de personarse fuera del plazo indicado, se les tendrá por parte, sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personaren oportunamente, continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

Sevilla, 21 de enero de 2014.- La Delegada, Francisca Díaz Alcaide.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

*ANUNCIO de 13 de enero de 2014, de la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte en Almería, por el que se dispone la notificación a la persona que se cita, del Acuerdo de Iniciación de procedimiento sancionador, incoado por comisión de posible infracción administrativa tipificada en la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía.*

Con fecha 13 de noviembre de 2013, se dicta por la Delegada Territorial de Educación, Cultura y Deporte de Almería acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador, incoado por comisión de posible infracción administrativa tipificada en la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía.

Intentada sin efecto la notificación personal del referido acuerdo de iniciación a la persona presuntamente responsable, don Alex Jules Bouquet, procede efectuar la notificación prevista en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 61 del citado texto legal, se indica al interesado que dispone de un plazo de diez días, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para conocer el texto íntegro del acuerdo de iniciación y constancia de su conocimiento, compareciendo al efecto en las dependencias de la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte en Almería, sitas en Paseo de la Caridad, núm. 125-3.ª planta, Almería, en horario de 9 h a 14 h.

Transcurrido dicho plazo, o tras la comparecencia del interesado, si ésta tuviera lugar, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16.1 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento del Procedimiento para el ejercicio de la Potestad Sancionadora, comenzará a computarse el plazo de quince días para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime el interesado convenientes y, en su caso, proponer prueba, concretando los medios de que pretenda valerse.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13.2 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, se advierte al interesado que, de no efectuar alegaciones sobre el contenido de la iniciación del procedimiento en el plazo de quince días previsto en el citado artículo 16.1, la iniciación podrá ser considerada propuesta de resolución, con los efectos previstos en los artículos 18 y 19 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto.

Almería, 13 de enero de 2014.- La Delegada, Isabel Arévalo Barrionuevo.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

*ANUNCIO de 11 de febrero de 2014, de la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte en Córdoba, por el que se concede trámite de audiencia en el procedimiento para la inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, como Bien de Interés Cultural, con la tipología de Monumento, de la Iglesia de la Asunción, de Castro del Río (Córdoba), a los interesados que se citan, así como a cualesquiera otros desconocidos que pudieran tener esa condición.*

Encontrándose en tramitación en la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte en Córdoba el procedimiento para la inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz como Bien de Interés Cultural, con la tipología de Monumento, de la Iglesia de la Asunción, de Castro del Río (Córdoba), y en consideración al estado en el que se encuentran las actuaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.3 de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía, y en el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se ha acordado conceder trámite de audiencia a los interesados en dicho procedimiento.

Acreditada en el expediente la imposibilidad de notificación personal y directa del citado trámite a los interesados que se relacionan en el Anexo, así como a cualesquiera otros desconocidos que pudieran tener esa condición, se procede a practicar la misma por medio de este anuncio, en virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

A tal efecto, el expediente en cuestión estará de manifiesto por el plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para que, si lo desean, en el citado plazo, puedan examinarlo y formular las alegaciones y presentar los documentos y justificaciones que estimen pertinentes.

El lugar de exhibición es el Departamento de Protección del Patrimonio Histórico del Servicio de Bienes Culturales de la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte en Córdoba, situada en calle Capitulares, núm. 2, siendo el horario de nueve a catorce horas.

Córdoba, 11 de febrero de 2014.- La Delegada, Manuela Josefa Gómez Camacho.

#### A N E X O

Relación de interesados a los que intentada la notificación no se ha podido practicar y última dirección conocida:

Don Víctor Manuel Pinillos Bermúdez. Pl. de la Iglesia, 24. 14840, Castro del Río (Córdoba).  
Herederos de Pedro Villegas Castro. C/ Colegio, 43. 14840, Castro del Río (Córdoba).

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

*ANUNCIO de 4 de febrero de 2014, de la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte en Jaén, por el que se somete a información pública el procedimiento de inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, como Bien de Interés Cultural, con la tipología de Zona Arqueológica, de yacimientos arqueológicos en el término municipal de Porcuna (Jaén).*

Encontrándose en tramitación el procedimiento de inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, como Bien de Interés Cultural, con la tipología de Zona Arqueológica, de yacimientos arqueológicos en el término municipal de Porcuna (Jaén) –incoado mediante Resolución de 12 de julio de 2013, de la Dirección General de Bienes Culturales e Instituciones Museísticas (BOJA núm. 146, de 26 de julio)–, y atendiendo al estado en que se encuentran las actuaciones, se anuncia la apertura de un período de información pública, de conformidad con el artículo 9.3 de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía (BOJA núm. 248, de 19 de diciembre), y el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

A tal efecto, el expediente en cuestión estará de manifiesto por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para que cuantos tengan interés en el mismo puedan, en el plazo citado, examinarlo y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

El lugar de exhibición es la Delegación Territorial de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte en Jaén, Departamento de Protección del Patrimonio Histórico, C/ Martínez Montañés, 8, 4.ª planta, de nueve a catorce horas.

Jaén, 4 de febrero de 2014.- La Delegada, Yolanda Caballero Aceituno.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*ANUNCIO de 20 de febrero de 2014, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Almería, por el que se publican acuerdos de incoación y notificaciones de procedimientos sancionadores en materia de transportes.*

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades relacionados, contra los que se tramitan expedientes sancionadores que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), y dado que, intentada la notificación en su domicilio ésta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace público el acuerdo de incoación y notificación, cuyos correspondientes expedientes obran en el Servicio de Transportes de esta Delegación Territorial, sita en Calle Hermanos Machado, núm. 4, 04071, Almería.

<p>Expediente: AL-02934/2013 Matrícula: 45-74CSP- Titular: SEGURA LOPEZ E HIJOS SL Domicilio: SIERRA ALHAMILLA, NAVE 5, PG.IND.LA JUAIDA Co Postal: 04240 Municipio: VIATOR Provincia: Almería Fecha de denuncia: 11 de Noviembre de 2013 Vía: A7 Punto Kilométrico: 494 Hora: 17:30 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MASALAVES HASTA VICAR REALIZANDO TRANSPORTE PÚBLICO EN VEHÍCULO PESADO, CARECIENDO DE TÍTULO HABILITANTE. - TRANSPORTA 11587 KGS DE ENVASES DE PLASTICO CARECIENDO DE AUTORIZACIÓN POR NO HABER REALIZADO EL VISADO REGLAMENTARIA. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA AUTORIZACIÓN. CONDUCTOR: AUREL GRECU. Normas Infringidas: 140.1 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 4.001,00</p>
<p>Expediente: AL-02935/2013 Matrícula: 45-74CSP- Titular: SEGURA LOPEZ E HIJOS SL Domicilio: SIERRA ALHAMILLA, NAVE 5, PG.IND.LA JUAIDA Co Postal: 04240 Municipio: VIATOR Provincia: Almería Fecha de denuncia: 11 de Noviembre de 2013 Vía: A7 Punto Kilométrico: 494 Hora: 17:40 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MASALAVES HASTA VICAR SIN HABER PASADO LA REVISIÓN PERIÓDICA DEL APARATO TACÓGRAFO. ÚLTIMA REVISIÓN PERIÓDICA SEGÚN PLACA DE MONTAJE DE FECHA 20/06/2011. - PLACA DE MONTAJE MARCA VDO PRECINTADA POR TALLERES UBEDAUTO S.L., N° TALLER AUTORIZADO E1-500. TACOGRAFO MARCA SIEMENS VDO, MODELO 1324.71, N° SERIE 842890 Y N° HOMOLOG E1-83. CONDUCTOR: AUREL GRECU. Normas Infringidas: 140.34 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 1.001,00</p>
<p>Expediente: AL-02950/2013 Matrícula: 77-75DCJ- Titular: TTES DE LIQUIDOS ALCOREÑOS, S.L. Domicilio: C/ CARNICERO 10 Co Postal: 41520 Municipio: VISO DEL ALCOR (EL) Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 12 de Noviembre de 2013 Vía: A92N Punto Kilométrico: 108 Hora: 11:38 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE PUERTO LUMBRERAS HASTA SEVILLA INCUMPLIENDO LAS NORMAS SOBRE PRECINTADO DEL DISPOSITIVO DE LIMITACIÓN O SUS ELEMENTOS, CONSISTENTE EN PLACA DEL LIMITADOR CONSISTENTE EN UNA PEGATINA LA CUAL SE ENCUENTRA DETERIORADA E ILEGIBLE. SE ADJUNTA FOTOGRAFIA . CONDUCTOR: FRANCISCO JAVIER CASADO RODRIGUEZ. Normas Infringidas: 140.20 LEY 16/87 15.1 RD1417/05 Pliego de descargo: No Sanción: 2.001,00</p>
<p>Expediente: AL-02992/2013 Matrícula: 02-45GJJ- Titular: GRUPO DAESJOLYNA SL Domicilio: AVDA. EUROPA, 100 EDIF. LA NOVA ESTRADA Co Postal: 03580 Municipio: ALFAZ DEL PI Provincia: Alicante Fecha de denuncia: 23 de Octubre de 2013 Vía: A92N Punto Kilométrico: 108,5 Hora: 10:19 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ALFAS DEL PI HASTA SEVILLA, INCUMPLIENDO LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS DEL ART. 102.2 LOTT. PARA LOSTRANSPORTES PRIVADOS COMPLEMENTARIOS DE MERCANCIAS. NO QUEDA ACREDITADA LA RELACIÓN LABORAL DEL CONDUCTOR CON EL TITULAR DE LA TARJETA DE TRANSPORTES / VEHÍCULO. TAMPOCO JUSTIFICA QUE LAS MERCANCIAS TRANSPORTADAS PERTENEZCAN A LA EMPRESA O HAYAN SIDO VENDIDAS, COMPRADAS, DADAS O TOMADAS EN ALQUILER, PRODUCIDAS, EXTRAÍDAS, TRANSFORMADAS O REPARADAS POR ELLO. SE RECOGE NOTA DE CARGA QUE PRESENTA. ÉSTE ÚLTIMO HECHO SE DENUNCIA EN EL BOLETÍN DE REFERENCIA 0404000213102302 QUE SE ACUMULA A ESTE PROCEDIMIENTO. CONDUCTOR: IGNACIO INIESTA PEREZ. Normas Infringidas: 140.1.141.25 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 801,00</p>
<p>Expediente: AL-03000/2013 Matrícula: -- Titular: AMBAR URGENTE SLU Domicilio: AVDA. PRINCIPIES DE ESPAÑA N° 153 - BJ Co Postal: 04700 Municipio: EJIDO (EL) Provincia: Almería Fecha de denuncia: 26 de Noviembre de 2013 Vía: SERVICIO DE TRANSPORTES Punto Kilométrico: Hora: 09:00 Hechos: SEGÚN SE DETALLA EN ACTA NUM. 41/2013, INFRACCIÓN DE NATURALEZA MUY GRAVE CONSISTENTE EN LA NEGATIVA U OBSTRUCCIÓN A LA ACTUACIÓN DE LOS SERVICIOS DE INSPECCIÓN QUE IMPOSIBILITEN TOTAL O PARCIALMENTE EL EJERCICIO DE LAS FUNCIONES QUE LEGAL O REGLAMENTARIAMENTE TENGAN ATRIBUIDAS, ASÍ COMO LA DESATENCIÓN TOTAL O PARCIAL A SUS INSTRUCCIONES O REQUERIMIENTOS, INFRINGIENDO LO DISPUESTO EN EL ART. 33, PÁRRAFOS 3 Y 4 DE LA LOTT, ESTANDO TIPIFICADA EN EL ART. 140.12 DE LA LOTT Y ART. 197.6 DEL ROTT Y SANCIONADA MEDIANTE EL ART. 143.1.i) DE DICHA LEY Y ART. 201.1.i) DEL REGLAMENTO. Normas Infringidas: 140.12 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 4.001,00</p>

<p>Expediente: AL-03033/2013 Matrícula: B -006935-SB Titular: HIERROS DE ADRA SL Domicilio: RODRIGO DE TRIANA 26 Co Postal: 04770 Municipio: ADRA Provincia: Almeria Fecha de denuncia: 25 de Julio de 2013 Vía: N340 Punto Kilométrico: 428 Hora: 08:33 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ADRA HASTA ROQUETAS DE MAR EN VEHICULO CON AUTORIZACION DE TRANSPORTE PRIVADO COMPLMENTARIO NO ACREDITANDO QUE LAS MERCANCIAS PERTENEZCAN A LA EMPRESA O HAYAN SIDO VENDIDAS, COMPRADAS DADAS O TOMADAS EN ALQUILER, PRODUCIDAS, ESTRAIDAS, TRANSFORMADAS O REPARADAS POR ELLO. TRANSPORTA UN CARGAMENTO DE GAVILLAS DE HIERRO. CONDUCTOR: NICOLAS ALCALA IBAÑEZ. Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 801,00</p>
<p>Expediente: AL-03061/2013 Matrícula: 32-42GBD- Titular: TRANSPORTES DE HORMIGONES STO. CRISTO SL Domicilio: C/LOS BARRIOS, 34 Co Postal: 11130 Municipio: CHICLANA DE LA FRONTERA Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 20 de Noviembre de 2013 Vía: A7 Punto Kilométrico: 406 Hora: 11:16 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MALAGA HASTA EJIDO (EL) LLEVANDO EL RELOJ DEL TACÓGRAFO MARCANDO UNA HORA DISTINTA A LA DEL PAIS DE MATRICULACIÓN O A LA REAL SIEMPRE QUE ELLO IMPIDA LA LECTURA. MARCA LAS 03:19, DEBIENDO MARCAR LAS 11:05. SE RECOGE HOJA REGISTRO DEL DIA DE LA FECHA. CONDUCTOR: JUAN ANTONIO MANZANO LOZANO. Normas Infringidas: 140.33 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 1.001,00</p>
<p>Expediente: AL-03090/2013 Matrícula: 57-93BHM- Titular: DYSMAFIL SL Domicilio: CALLE JAUL, 82 Co Postal: 04007 Municipio: ALMERIA Provincia: Almeria Fecha de denuncia: 7 de Noviembre de 2013 Vía: A7 Punto Kilométrico: 428 Hora: 10:49 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ALMERIA HASTA ALMERIA NO LLEVANDO A BORDO DEL VEHÍCULO EL TÍTULO HABILITANTE O LA DOCUMENTACIÓN FORMAL QUE ACREDITE LA POSIBILIDAD LEGAL DE REALIZAR EL TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO. NO ACREDITA EL CONDUCTOR SU RELACION LABORAL CON LA EMPRESA TITULAR DEL VEHICULO . CONDUCTOR: JUAN RODRIGUEZ CAPEL. Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 801,00</p>
<p>Expediente: AL-03095/2013 Matrícula: 76-71DHC- Titular: EXCAVACIONES MACAR ALMERIA SL Domicilio: C/ ALCALA, N° 72, PLANTA 1 B Co Postal: 04738 Municipio: CABAYUELAS (LAS) Provincia: Almeria Fecha de denuncia: 12 de Diciembre de 2013 Vía: N340 Punto Kilométrico: 424 Hora: 12:00 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE NIJAR HASTA VICAR FALTANDO LA CONSIGNACIÓN DEL LUGAR DE COMIENZO O DEL FINAL DE UTILIZACIÓN EN UNA HOJA DE REGISTRO O DOCUMENTO DE IMPRESIÓN DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO. NO JUSTIFICAR DESPLAZAMIENTO DESDE DONDE ABANDONÓ EL VEHICULO HASTA DONDE VUELVE A HACERSE CARGO. EL DIA 27 FINALIZA JORNADA EN LIBRILLA E INICIA JORNADA EL DIA 29 EN NIJAR.FINALIZA DIA 02 DICIEMBRE EN ALZIRA E INICIA DIA 04 EN VICAR. SE APORTA COMO PRUEBA EL/LOS DISCO/S DIAGRAMA. CONDUCTOR: CARLOS JOSE CABRERA HERNANDEZ. Normas Infringidas: 140.22 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 2.001,00</p>
<p>Expediente: AL-00081/2014 Matrícula: 69-77GPS- Titular: SAT. MONTIVEL Domicilio: C/ EL CALVARIO ALCAUDIQUÉ, S/N Co Postal: 04760 Municipio: BERJA Provincia: Almeria Fecha de denuncia: 8 de Enero de 2014 Vía: A7 Punto Kilométrico: 508,5 Hora: 01:31 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE BERJA HASTA FRANCIA (INCLUIDO MONACO) CARECIENDO, FALTANDO DATOS ESENCIALES U OCULTANDO LA DOCUMENTACIÓN DE CONTROL. EFECTUA TTE. PÚBLICO DE MERCANCIAS 5484 KG. DE VERDURA SEGÚN CMR NUM. AL 1184 EL CUAL CARECE DEL CIF DEL CARGADOR. SE ADJUNTA COPIA DOCUMENTO DE CONTROL COMO PRUEBA. CONDUCTOR: SERGIO RODRIGUEZ ROBLES. Normas Infringidas: 141.17 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 401,00</p>
<p>Expediente: AL-00087/2014 Matrícula: 23-14DWH- Titular: MARIA DEL ROSARIO GALERA GARRE Domicilio: CALLE SUFLI N° 23 Co Postal: 04860 Municipio: OLULA DEL RIO Provincia: Almeria Fecha de denuncia: 18 de Noviembre de 2013 Vía: N344 Punto Kilométrico: 11 Hora: 12:21 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE OLULA DEL RIO HASTA ALMERIA REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO AL AMPARO DE AUTORIZACIONES DE TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO PARA VEHÍCULOS PESADOS DE SERVICIOS QUE NO CUMPLEN ALGUNA DE LAS CONDICIONES DEL ART. 102.2 LOTT. TRANSPORTA CALIZA PULIDO. DOCUMENTO DE CONTROL QUE PRESENTA EL CARGADOR Y DESTINATARIO NO COINCIDE CON EL TRANSPORTISTA. SE RECOGE UNA COPIA. VEHICULO LIGERO. CONDUCTOR: ANTONIO VILLEGAS RAMOS. Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 801,00</p>

Lo que se notifica a efectos de que, si lo estima oportuno, cada interesado alegue por escrito a esta Delegación Territorial lo que a su derecho convenga, con aportación o proposición de pruebas en el plazo de quince días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio. Igualmente se le notifica que, conforme establece el artículo 146.3 de la LOTT, el importe de la sanción inicialmente propuesta se reducirá en un 30% si realiza su ingreso antes de que transcurran los 30 días siguientes a la publicación de la presente notificación.

En el supuesto de que actúe mediante representante, la persona que lo haga en su nombre deberá aportar documento acreditativo de la representación concedida. La instructora, Silvia Ferre Roperó.

Almería, 20 de febrero de 2014.- La Delegada, Encarnación Caparrós Plaza.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*ANUNCIO de 21 de febrero de 2014, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Almería, de propuesta de resoluciones de procedimientos sancionadores en materia de transportes.*

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan por haber resultado desconocidas en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación, o intentada la notificación no se ha podido practicar, y contra las que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

Expediente: AL-01968/2013 Matrícula: 31-90FGB- Titular: PEÑASTIGI SL Domicilio: GARCILASO 2 - 2º IZQ. Co Postal: 41400 Municipio: ECIJA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 27 de Junio de 2013 Vía: N340 Punto Kilométrico: 428 Hora: 09:09 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ECIJA HASTA AGUADULCE EXCEDIENDOSE LA MMA DEL VEHÍCULO REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO. MASA EN CARGA: 3940 KGS. MMA 3500KGS. EXCESO 440 KGS. 12,57%. TRANSPORTA ARTÍCULOS PARA MAQUINAS EXPENDEDORAS. SE LE ENTREGA COPIA DEL TIDCKET DE PESADA. PESO COMPROBADO EN BÁSCULA MARCA PIBERNAT Nº 73818. CONDUCTOR: JESUS JOSE PRADAS RODRIGUEZ. Normas Infringidas: 142.2 LEY 16/87 Pliego de descargo: Dentro de plazo Sanción propuesta: 201,00

Expediente: AL-02133/2013 Matrícula: 99-20BTJ- Titular: MINIEXCAVADORAS SADANI SLU Domicilio: CL ZURGENA 22 PUEBLA DE VICAR Co Postal: 04738 Municipio: VICAR Provincia: Almería Fecha de denuncia: 12 de Junio de 2013 Vía: A7 Punto Kilométrico: 420 Hora: 08:58 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ALMERIA HASTA ALMERIA EN VEHICULO PESADO CON AUTORIZACION DE TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO NO ACREDITANDO RELACION LABORAL DEL CONDUCTOR CON EL TITULAR DE LA AUTORIZACION. CONDUCTOR: FRANCISCO LUPIAÑEZ LUPIAÑEZ. Normas Infringidas: 140.1 LEY 16/87 Pliego de descargo: Sí Sanción propuesta: 4.001,00

Expediente: AL-02254/2013 Matrícula: 81-29BNN- Titular: BARRANCO Y ALFEREZ SL Domicilio: C/ LA CORUÑA Nº 21 Co Postal: 04700 Municipio: EJIDO (EL) Provincia: Almería Fecha de denuncia: 11 de Junio de 2013 Vía: A-7 Punto Kilométrico: 508 Hora: 00:00 Hechos: CONDUCIR UN VEHÍCULO DOTADO DE APARATO TACÓGRAFO ALAGÓGICO, SIN REALIZAR EL CONDUCTOR LAS ANOTACIONES MANUALES EN EL DISCO - DIAGRAMA CORRESPONDIENTES A « OTROS TRABAJOS », POR EL DESPLAZAMIENTO ENTRE LAS SIETE, QUE ES DONDE FINALIZA JORNADA EL 06/06/2013 Y ANTAS, QUE ES DONDE INICIA JORNADA EL 11/06/2013, EN VEHÍCULO EXCLUIDO DEL ÁMBITO DE APLICACIÓN RGTO. 561/06. CONDUCTOR: PEDRO ANGEL FERNANDEZ RODRIGUEZ. Normas Infringidas: 141.12 LEY 16/87 Pliego de descargo: Dentro de plazo Sanción propuesta: 601,00

Expediente: AL-02295/2013 Matrícula: AL-001493-AF Titular: MATERIALES CONSTRUC. SOLA S.L. Domicilio: C/ CERAMICA ALFOQUIA Co Postal: 04650 Municipio: ZURGENA Provincia: Almería Fecha de denuncia: 3 de Septiembre de 2013 Vía: AL-7106 Punto Kilométrico: 6 Hora: 11:25 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE VERA HASTA ZURGENA REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO EN VEHÍCULO PESADO, CARECIENDO DE AUTORIZACIÓN. PRESENTA TARJETA DE TRANSPORTES CON LA VALIDEZ CADUCADO DESDE 31-03-2013. TRANSPORTA 25000 KGS DE ARENA. CONDUCTOR: PEDRO FERNANDEZ SEGURA. Normas Infringidas: 141.14 LEY 16/87 Pliego de descargo: Dentro de plazo Sanción propuesta: 601,00

Expediente: AL-02733/2013 Matrícula: 67-97FFV- Titular: TTES GAFERNAN SL Domicilio: C/ LAS LANZAS, Nº 10 Co Postal: 04700 Municipio: EJIDO (EL) Provincia: Almería Fecha de denuncia: 15 de Octubre de 2013 Vía: A7 Punto Kilométrico: 411 Hora: 10:29 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE EJIDO (EL) HASTA DALIAS CARECIENDO A BORDO DEL VEHÍCULO DE LAS HOJAS DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO YA UTILIZADAS O DE LOS DOCUMENTOS DE IMPRESIÓN QUE RESULTE OBLIGATORIO LLEVAR, CON INDEPENDENCIA DEL TIPO DE TACÓGRAFO, ANALÓGICO O DIGITAL, QUE SE ESTÉ UTILIZANDO. PRESENTA PERIODO DE INACTIVIDAD DESDE EL 07-10-2013 HASTA EL 12-10-2013. CARECE DE DISCOS O CERTIFICADO DE ACTIVIDADES. CONDUCTOR: JUAN JIMENEZ MARTIN. Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Pliego de descargo: Dentro de plazo Sanción propuesta: 1.001,00

Vistas las actuaciones practicadas en los expedientes instruidos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (LOTT), y en el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, esta Instructora propone que se dicte resolución por la que se imponga a los denunciados que se citan las sanciones especificadas anteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 143 de la LOTT y en el 201 de su Reglamento.

Se le concede un plazo de 15 días, contado desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para que, si lo estima oportuno, cada interesado comparezca en esta Delegación Territorial y pueda examinar el expediente sancionador y a la vez alegar y presentar cuantos documentos y justificantes estime pertinentes, para la mejor defensa de su derecho.

En el supuesto de que actúe mediante representante, la persona que lo haga en su nombre deberá aportar documento acreditativo de la representación concedida.

Transcurrido dicho plazo sin formular alegaciones, la propuesta se elevará para la resolución del expediente sancionador.

La Instructora, Silvia Ferre Roperó.

Almería, 21 de febrero de 2014.- La Delegada, Encarnación Caparrós Plaza.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*ANUNCIO de 7 de febrero de 2014, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Granada, Junta Arbitral del Transporte, de notificación de citación para acto de Vista Oral, en los procedimientos de arbitraje en materia de transportes.*

El Presidente de la Junta Arbitral del Transporte en Granada, don Juan Cobo Martínez, ha resuelto que, no siendo posible notificar a las partes demandadas la citación para el acto de Vista por los trámites ordinarios, intentada mediante correo certificado por dos veces, y al amparo de lo dispuesto en el párrafo segundo del art. 35 de la Ley 60/2003, de Arbitraje, y de conformidad con lo establecido en el apartado tercero del punto 6, del art. 9 del R.D. 1211/1990, de 28 de septiembre, en relación con lo dispuesto en el art. 59.5 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, publicar la siguiente citación:

Expediente: JAT/GR-552/2013.

Interesado: Transportes Sariego Expres Qualys 360, S.L. CIF: B74316183.

Domicilio: Mina Baltasara, 4.

Municipio: 33600 Mieres del Camín (Asturias).

Reclamante: Don Juan Antonio de la Paz Grindley NIF: 23592513X.

Día/Hora: 3 de abril de 2014, a las 13:15 horas.

Expediente: JAT/GR-526/2013.

Interesado: Encomiendas Jenecherú, S.L. CIF: B65752628.

Domicilio: C/ Fray Isidoro de Sevilla, 17.

Municipio: 41009 Sevilla.

Reclamante: Don Robin Padilla Montero NIF: X8502427V.

Día/Hora: 3 de abril de 2014, a las 13:00 horas.

Expediente: JAT/GR-525/2013.

Interesado: Aravi Moto, S. L. CIF: B18667071.

Domicilio: Avda. Andalucía, Polígono El Florío, s/n.

Municipio: 18015 Granada.

Reclamante: Bramosa Transportes, S.A. CIF: A18051755.

Día/Hora: 3 de abril de 2014, a las 10:30 horas.

Expediente: JAT/GR-522/2013.

Interesado: Al Natur Descanso y Ocio, S.L. CIF: B18949016.

Domicilio: Carretera Órgiva-Laujar, Km 37.

Municipio: 18416 Busquistar (Granada).

Reclamante: Bramosa Transportes, S. A.. CIF: A18051755.

Día/Hora: 3 de abril de 2014, a las 10:15 horas..

Expediente: JAT/GR-519/2013.

Interesado: Externa Servicios de Marketing, S.L. CIF: B18857862.

Domicilio: C/ Músico Vicente Zarzo, 1.

Municipio: 18002 Granada.

Reclamante: Bramosa Transportes, S.A. CIF: A18051755.

Día/Hora: 3 de abril de 2014, a las 10:00 horas..

Expediente: JAT/GR-518/2013.

Interesado: Inversiones Patrimoniales Vera, S.L. CIF: B04423208.

Domicilio: Avda. Constitución, 24.

Municipio: 18012 Granada.

Reclamante: Bramosa Transportes, S. A. CIF: A18051755.

Día/Hora: 3 de abril de 2014, a las 9:45 horas..

Expediente: JAT/GR-517/2013.  
Interesado: Jecinmar Mirame, S. L. CIF: B18960435.  
Domicilio: C/ Gonzalo Jiménez de Quesada, 6 y 8.  
Municipio: 18006 Granada.  
Reclamante: Bramosa Transportes, S.A. CIF: A18051755.  
Día/Hora: 3 de abril de 2014, a las 09:30 horas.

Expediente: JAT/GR-512/2013.  
Interesado: Compu Partner, S.L. CIF: B18563734.  
Domicilio: Polígono Industrial Juncaril, C/ Almuñecar, 135.  
Municipio: 18220 Albolote (Granada).  
Reclamante: Bramosa Transportes, S.A. CIF: A18051755.  
Día/Hora: 3 de abril de 2014, a las 9:15 horas.

La Vista se celebrará en la Sala de Juntas de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio de Granada, sita en Avda. Joaquina Eguaras, 2 3.<sup>a</sup> planta, a fin de que pueda alegar lo que a su derecho convenga, y aportar o proponer las pruebas que estime pertinentes.

Deberá asistir a la misma por sí o por persona que lo represente, con poder suficiente. Su no comparecencia no impedirá la celebración de la Vista y el dictado del Laudo pertinente.

La reclamación así como la documentación que la acompaña están a su disposición, para su examen y/o entrega, en esta Junta Arbitral. El Presidente de la Junta Arbitral de Granada, don Juan Cobo Martínez.

Granada, 7 de febrero de 2014.- El Delegado, Manuel Morales García.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*ANUNCIO de 11 de febrero de 2014, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Granada, notificando Resolución de liquidación en el procedimiento administrativo de Resarcimiento de Daños que se cita.*

Se ha intentado la notificación, sin éxito, a don Francisco Moreno Manzano.

Habiéndose formulado con fecha 17 de enero de 2014 Resolución de liquidación en el procedimiento administrativo de Resarcimiento de Daños núm. 263/2013 a don Francisco Moreno Manzano e intentada sin efecto la notificación, procede efectuar la misma según lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero.

El citado expediente se halla a disposición del interesado en la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Granada, sita en la Avenida de Joaquina Eguaras, núm. 2, 3.<sup>a</sup> planta, pudiendo acceder al mismo, previa acreditación de su identidad.

Asimismo se les advierte que contra la misma, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada por conducto de esta Delegación Territorial o directamente, ante la Excm. Sra. Consejera de Fomento y Vivienda, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y sin perjuicio de que por el interesado se pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Granada, 11 de febrero de 2014.- El Delegado, Manuel Morales García.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*ANUNCIO de 13 de febrero de 2014, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Málaga, por el que se notifica resolución de desestimación al recurso de reposición presentado contra la Resolución de Revocación de la subvención de fecha 15 de noviembre de 2013, por incumplimiento de justificación de la subvención concedida en materia de Turismo.*

Intentada la notificación de la resolución de inadmisión al recurso de reposición presentado contra la Resolución de Revocación de la subvención que más adelante se indica, sin que se hayan podido practicar, por medio del presente y de conformidad con los artículos 59.4, 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se procede a la notificación de dicha resolución de incumplimiento y revocación que se indica, comunicándole que para conocer el texto íntegro del mismo y formular las alegaciones que estimen pertinentes, podrá comparecer, ante la sede de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio de Málaga de la Consejería de Turismo y Comercio, sita en la Avenida de la Aurora, 47, 9.º planta, Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, de Málaga, en horas de 9 a 14 cualquier día hábil de lunes a viernes, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de esta publicación. Si transcurrido dicho plazo no hubiera comparecido la notificación se entenderá por producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Entidad que se cita: Hoteles Españoles Suizos, S.A.

CIF: A-29034188.

Expediente: PQ-011/2008.

Acto: Notificación resolución de desestimación al recurso de reposición presentado contra la resolución de revocación de la subvención.

Málaga, 13 de febrero de 2014.- El Delegado, Manuel García Peláez.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*ANUNCIO de 18 de febrero de 2014, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Málaga, por el que se notifica acto administrativo relativo al Registro de Artesanos/as de Andalucía.*

Intentada la notificación del acto administrativo que se indica a continuación sin haberse podido practicar, por medio del presente Anuncio se procede a su notificación de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Para el conocimiento íntegro del mismo, el interesado podrá comparecer en el plazo de diez días en la sede de esta Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio, Servicio de Comercio, sita en Avda. de la Aurora, núm. 47, Edf. de Usos Múltiples, 8.ª planta, Málaga.

Interesado: Ulrica Gasol Nykvist.

Expediente: 29010004.

Acto notificado: Acuerdo de inicio de cancelación de inscripción en Registro de Artesanos de Andalucía.

Domicilio: C/ Burgos, 19 2.º-1, San Agustín, (Cala Bassa), Palma de Mallorca.

Fecha: 12 de diciembre de 2013.

Plazo: Quince días para efectuar alegaciones a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Málaga, 18 de febrero de 2014.- El Delegado, Manuel García Peláez.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*ANUNCIO de 18 de febrero de 2014, de la Gerencia Provincial de Granada, de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (AVRA), por el que se notifica a la adjudicataria que se relaciona Resolución de Contrato de Arrendamiento de la vivienda de protección oficial de promoción pública perteneciente al grupo que se cita.*

Se desconoce el actual domicilio de la adjudicataria de vivienda de protección oficial de promoción pública abajo relacionada, cuyo último domicilio conocido estuvo en la vivienda cuya dirección se indica.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica a la adjudicataria abajo relacionada que se ha dictado Resolución, por la que se acuerda la resolución del contrato de arrendamiento de la vivienda de protección oficial de promoción pública por «no destinar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin haber obtenido la preceptiva autorización para ello», artículo 4 de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, de medidas para la vivienda protegida y el suelo, y artículo 9, apartado 2, letra a), del Reglamento de viviendas protegidas de la comunidad Autónoma Andaluza, aprobado por el Decreto 149/2006, de 25 de julio.

La Resolución del contrato se encuentra a su disposición en la Gerencia Provincial de AVRA, Departamento de Gestión Patrimonial, sita en C/ San Antón, núm. 72-2.<sup>a</sup>, planta, 18005 Granada, así como la totalidad del expediente administrativo.

Esta Resolución no es firme, contra la misma podrá formularse recurso de alzada ante la titular de la Consejería de Fomento y Vivienda, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, conforme a los artículos 114 y concordantes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Municipio: Pinos del Valle.

Matrícula: GR-0968.

Cuenta: 16.

Dirección: C/ Juan Ramón Jiménez, núm. 16.

Nombre: Lorena.

Apellidos: Aguado Portillo.

Granada, 18 de febrero de 2014.- El Director, P.D. (Res. 1.4.2003), el Gerente Provincial, Juan Hidalgo Hernández.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

*RESOLUCIÓN de 21 de febrero de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Córdoba, por la que se da publicidad a la Autorización Ambiental Unificada otorgada al proyecto que se cita, en el término municipal de Priego de Córdoba.*

A fin de cumplimentar lo establecido en el art. 31 del Capítulo II del Título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, y a los efectos previstos en el art. 24.3 del Decreto 356/2010, de 3 de agosto, esta Delegación Territorial

#### HA RESUELTO

Dar publicidad en el BOJA a la Autorización Ambiental Unificada otorgada al proyecto de «Planta gestora de residuos peligrosos y no peligrosos», promovido por Reciclados Prados, C.B., situado en Paraje «Genilla Baja»; Carretera CO-8211, p.k. 4.400, en el término municipal de Priego de Córdoba, expediente AAU/CO/0037/12.

El contenido íntegro de la citada Autorización Ambiental Unificada se encuentra disponible en la página web de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente (<http://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/site/web>).

Córdoba, 21 de febrero de 2014.- El Delegado, Francisco J. Zurera Aragón.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

*RESOLUCIÓN de 21 de febrero de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Córdoba, por la que se da publicidad a la Autorización Ambiental Unificada otorgada al proyecto que se cita, en el término municipal de Luque.*

A fin de cumplimentar lo establecido en el art. 31 del Capítulo II del Título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, y a los efectos previstos en el art. 24.3 del Decreto 356/2010, de 3 de agosto, esta Delegación Territorial

#### HA RESUELTO

Dar publicidad en el BOJA a la Autorización Ambiental Unificada otorgada al proyecto de «Explotación de RSC, caliza La Pedriza núm. 13037/1», promovido por Luan Promociones y Gestión Integral, S.L., situado en Paraje «La Pedriza»; Polígono 25, Parcela 357, en el término municipal de Luque expediente AAU/CO/0037/11.

El contenido íntegro de la citada Autorización Ambiental Unificada se encuentra disponible en la página web de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente (<http://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/site/web>).

Córdoba, 21 de febrero de 2014.- El Delegado, Francisco J. Zurera Aragón.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

*ACUERDO de 7 de febrero de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Granada, por el que se hace público el trámite de información pública en el procedimiento de obras en zona de policía en el expediente que se cita. (PP. 339/2014).*

Expediente: GR-26454.

Asunto: Obras en zona de policía (construcción edificio).

Peticionario: Si Luker Luker.

Cauce: Río Guadalfeo.

Término municipal: Cádiar (Granada).

Lugar: Pago del Guijarro, polígono 3, parcela 305.

Plazo de presentación: Un mes.

Lugar de exposición: Avda. de Madrid, 7, 18071, Granada.

Granada, 7 de febrero de 2014.- La Delegada, María Inmaculada Oria López.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

*ACUERDO de 7 de febrero de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Granada, por el que se hace público el trámite de información pública en el procedimiento de obras en zona de policía en el expediente que se cita. (PP. 340/2014).*

Expediente: GR-26468.

Asunto: Obras en zona de policía.

Peticionario: Antonio J. Díaz Espinar.

Cauce: Rambla de Molvizar.

Término municipal: Molvizar (Granada).

Lugar: Mercader, polígono 5, parc. 9017.

Plazo de presentación: Un mes.

Lugar de exposición: Avda. de Madrid, 7, 18071, Granada.

Granada, 7 de febrero de 2014.- La Delegada, María Inmaculada Oria López.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

*ACUERDO de 7 de febrero de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Granada, por el que se hace público el trámite de información pública en el procedimiento de obras en zona de policía en el expediente que se cita. (PP. 344/2014).*

Expediente: GR-26478.

Asunto: Obras en zona de policía (rehabilitación naves agrícolas).

Peticionario: María del Mar Ortega Alonso.

Cauce: Barranco La Granja.

Término municipal: Torvizcón (Granada).

Lugar: El Calalón, polígono 4, parcela 142.

Plazo de presentación: Un mes.

Lugar de exposición: Avda. de Madrid, 7, 18071, Granada.

Granada, 7 de febrero de 2014.- La Delegada, María Inmaculada Oria López.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

*ANUNCIO de 11 de febrero de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, por el que se da publicidad a la nueva autorización ambiental unificada otorgada en esta provincia. (PP. 386/2014).*

Núm. Expte.: AAU/HU/024/13.

Ubicación: Término municipal de Puebla de Guzmán (Huelva).

En aplicación del art. 31.7 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental de Andalucía, la Delegación Territorial de Huelva da publicidad en el BOJA de la autorización ambiental unificada que se cita en el Anexo.

#### A N E X O

Resolución de la Delegada Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva de Autorización Ambiental Unificada relativa a la solicitud de Autorización Ambiental Unificada de la actuación «Proyecto de instalación ganadera para cría intensiva de pollos, situada en el polígono 31, parcelas 50, 51 y 121, en el término municipal de Puebla de Guzmán (Huelva)» (AAU/HU/024/13).

Huelva, 11 de febrero de 2014.- La Delegada, Josefa Inmaculada González Bayo.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

*ANUNCIO de 21 de febrero de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, notificando Resolución Definitiva de los expedientes sancionadores que se citan.*

RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	NIF/CIF	EXP.	ACTO A NOTIFICAR	PLAZO ALEGACIONES
JUAN MANUEL CORDERO RIERA	49056636-M	HU/0031/13	RESOLUCIÓN CADUCIDAD	1 MES
CUSTIDIO MANUEL MARTINS AGOSTINHO	X-5888272-L	HU/0045/13	RESOLUCIÓN CADUCIDAD	1 MES
JESÚS MORALES CARRO	29612184-Y	HU/0047/13	RESOLUCIÓN CADUCIDAD	1 MES
JUAN ANTONIO SANTOS LÓPEZ	29486541-N	HU/0063/13	RESOLUCIÓN CADUCIDAD	1 MES
RAMÓN RODRÍGUEZ BARRIONUEVO	29486240-X	HU/0062/13	RESOLUCIÓN CADUCIDAD	1 MES
JOSÉ SARE GÓMEZ	48911844-K	HU/0076/13	RESOLUCIÓN CADUCIDAD	1 MES
MANUEL ÁNGEL PÉREZ GARCÍA	48927885-P	HU/0100/13	RESOLUCIÓN CADUCIDAD	1 MES
JUAN RODRÍGUEZ LÓPEZ	29726478-J	HU/0150/13	RESOLUCIÓN CADUCIDAD	1 MES
JUAN JOSÉ CONTRERAS GONZÁLEZ	29607728-N	HU/0658/12	RESOLUCIÓN CADUCIDAD	1 MES
MANUEL MARÍA CAMACHO NÚÑEZ	29478879-D	HU/0689/12	RESOLUCIÓN CADUCIDAD	1 MES
DANIEL ASENSIO FÁBREGAS	48935447-A	HU/0693/12	RESOLUCIÓN CADUCIDAD	1 MES

Expedientes sancionadores en materia de Pesca Marítima Profesional en Aguas Interiores y Marisqueo (Inspección Pesquera).

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución Definitiva de los expedientes sancionadores HU/0031/13, HU/0045/13, HU/0047/13, HU/0063/13, HU/0062/13, HU/0076/13, HU/0100/13, HU/0150/13, HU/0658/12, HU/0689/12, HU/0693/12, por la Dirección General de Pesca y Acuicultura, este organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes a contar desde el día de su notificación, de acuerdo con lo establecido en los artículos 107, 114 y 115 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, Decreto del Presidente 3/2012, de 5 de mayo, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías, Decreto 151/2012, de 5 de junio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, y en la Orden de 25 de enero de 2012, por la que se delegan competencias y se establece la composición de las mesas de contratación.

Acceso al texto íntegro: Servicio de Desarrollo Pesquero, Edif. Escuela Náutico-Pesquera, sita en Avda. Julio Caro Baroja, s/n, 21071, Huelva.

Huelva, 21 de febrero de 2014.- La Delegada, Josefa I. González Bayo.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

*ANUNCIO de 21 de febrero de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, notificando Resolución de Archivo del expediente sancionador que se cita.*

1. Nombre y apellidos, DNI/NIF: José Luis Yáñez Sobral, 29735340-C.

Procedimiento número de expediente: Expediente sancionador en materia de Pesca Marítima Recreativa en Aguas Interiores (Inspección Pesquera), núm. HU/0033/13.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de Archivo de la Dirección General de Pesca y Acuicultura de fecha 20.1.2014.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución Definitiva del expediente sancionador HU/0033/13, por la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Viceconsejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de la Junta de Andalucía en el plazo de un mes, a contar desde el día de su notificación, de acuerdo con lo establecido en los artículos 107, 114 y 115 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, Decreto del Presidente 3/2012, de 5 de mayo, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías, Decreto 151/2012, de 5 de junio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, y en la Orden de 25 de enero de 2012, por la que se delegan competencias y se establece la composición de las mesas de contratación.

Acceso al texto íntegro: Expedientes Sancionadores del Servicio de Desarrollo Pesquero de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, sita en Avda. Julio Caro Baroja, s/n, Edif. Escuela Náutico Pesquera, 21071, Huelva.

Huelva, 21 de febrero de 2014.- La Delegada, Josefa I. González Bayo.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

*ANUNCIO de 21 de febrero de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, notificando resolución definitiva de los expedientes sancionadores que se citan.*

Nombre, apellidos, DNI: David Amador Parrado; 28282548T, Hassan Ait Bella; X3320840P, Ovidiu Mezei; Y1081486V, Venus Mehedinteanu; Y1706766L, Nour Eddine Ghayout; X2947060R, Ovidiu Mezei; Y1081486V, Omar Ghdayda; Y2324738G, Venus Mehedinteanu; Y1706766L, Robert Mehedinteanu; Y1753627Y, Teodor Haraga; Y0100329V, Marian Memet; X8172858S, Viorel Banica; X8629675Y, Roza Anteonetova Nnkova; X9535596A, Marian Enche Cristinel; Y0993808S, Adrian Alexandru Dumitru; Y1412074A, Abdellatif El Bouchikhi; X8577806W.

Expedientes sancionadores en materia de Espacios Naturales Protegidos, núms. DÑ/2013/180/GC/ENP, DÑ/2013/319/GC/FOR, DÑ/2013/322/GC/FOR, DÑ/2013/331/GC/FOR, DÑ/2013/335/GC/FOR, DÑ/2013/337/GC/ENP, DÑ/2013/343/GC/ENP, DÑ/2013/344/GC/FOR, DÑ/2013/347/GC/FOR, DÑ/2013/351/GC/FOR, DÑ/2013/354/GC/ENP, DÑ/2013/368/GC/FOR, DÑ/2013/383/PA/ENP, DÑ/2013/385/GC/FOR, DÑ/2013/387/GC/FOR, DÑ/2013/391/GC/FOR.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la resolución definitiva de los expedientes sancionadores DÑ/2013/180/GC/ENP, DÑ/2013/319/GC/FOR, DÑ/2013/322/GC/FOR, DÑ/2013/331/GC/FOR, DÑ/2013/335/GC/FOR, DÑ/2013/337/GC/ENP, DÑ/2013/343/GC/ENP, DÑ/2013/344/GC/FOR, DÑ/2013/347/GC/FOR, DÑ/2013/351/GC/FOR, DÑ/2013/354/GC/ENP, DÑ/2013/368/GC/FOR, DÑ/2013/383/PA/ENP, DÑ/2013/385/GC/FOR, DÑ/2013/387/GC/FOR, DÑ/2013/391/GC/FOR, por la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Viceconsejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía en el plazo de un mes, a contar desde el día de su notificación, de acuerdo con lo establecido en los artículos 107, 114 y 115 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, Decreto de la Presidenta 4/2013, de 9 de septiembre, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías, Decreto 142/2013, de 1 de octubre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, y en la Orden de 25 de enero de 2012, por la que se delegan competencias y se establece la composición de las mesas de contratación.

Huelva, 21 de febrero de 2014.- La Delegada, Josefa Inmaculada González Bayo.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

*ANUNCIO de 21 de febrero de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, notificando Acuerdo de Inicio de los expedientes sancionadores que se citan.*

Nombre, apellidos y DNI: Ana Aina Domeq Morenes; 32057775F, Sandra Díaz Velázquez; 30236601L, Íñigo Fernández Peñaranda Afán Rivera; 48813609L, Antonio Valderas Rodríguez; 31584733Y, José Luis García Álvarez; 29801776D, Cristina Díaz Domínguez; 48933354A, Víctor Manuel Martín Brageli; 28749299N, Andrés Fernández Romero; 48916546P.

Procedimiento número de expediente sancionador en materia de espacios naturales protegidos, núm. DÑ/2013/577/GC/FOR, DÑ/2013/584/GC/ENP, DÑ/2013/587/GC/ENP, DÑ/2013/641/GC/ENP, HU/2014/152/GC/ENP, HU/2014/160/GC/ENP, HU/2014/164/GC/ENP, HU/2014/176/GC/ENP.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del acuerdo de inicio del expediente sancionador DÑ/2013/577/GC/FOR, DÑ/2013/584/GC/ENP, DÑ/2013/587/GC/ENP, DÑ/2013/641/GC/ENP, HU/2014/152/GC/ENP, HU/2014/160/GC/ENP, HU/2014/164/GC/ENP, HU/2014/176/GC/ENP, por la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 76 y 79 de la mencionada Ley 30/1992, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Huelva, 21 de febrero de 2014.- La Delegada, Josefa Inmaculada González Bayo.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

*ANUNCIO de 21 de febrero de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Málaga, por el que se someten a información pública actos administrativos relativos a procedimiento sancionador en materia de Agricultura y Pesca.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación Provincial, Avda. de la Aurora, 47, planta 5, puerta 7.

Interesado: Giuseppe Fortino.

NIF: X4423968X.

Expediente: MA/840/13.

Acto notificado: Trámite de Audiencia del Procedimiento Sancionador.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este Trámite de Audiencia.

Interesado: Kim Halliwell.

NIF: X0510963H.

Expediente: MA/809/13.

Acto notificado: Trámite de Audiencia del Procedimiento Sancionador.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este Trámite de Audiencia.

Interesado: Alexander Zapata Bermúdez.

NIF: 44583148V.

Expediente: MA/704/13.

Acto notificado: Trámite de Audiencia del Procedimiento Sancionador.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este Trámite de Audiencia.

Interesado: Francisco J. Del Río Carvajal.

NIF: 25593122X.

Expediente: MA/727/13.

Acto notificado: Trámite de Audiencia del Procedimiento Sancionador.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este Trámite de Audiencia.

Interesado: Nicolás Elías Elías.

NIF: X7556527S.

Expediente: MA/775/13.

Acto notificado: Trámite de Audiencia del Procedimiento Sancionador.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este Trámite de Audiencia.

Málaga, 21 de febrero de 2014.- El Delegado, Javier Carnero Sierra.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

*ANUNCIO de 21 de febrero de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Málaga, por el que se someten a información pública actos administrativos relativos a procedimiento sancionador en materia de agricultura y pesca.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación Provincial, Avda. de la Aurora, 47, planta 5, puerta 7.

Interesado: Jimmy Aragón Torres.

NIF: X4285538V.

Expediente: MA/0886/13.

Acto notificado: Acuerdo de iniciación del procedimiento sancionador..

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este acuerdo de iniciación.

Interesado: Manuel Campos Carmona.

NIF: 24795617F.

Expediente: MA/0877/13.

Acto notificado: Acuerdo de iniciación del procedimiento sancionador.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este acuerdo de iniciación.

Interesado: Andrés Iglesias Domenech.

NIF: 25557144G.

Expediente: MA0014/14.

Acto notificado: Acuerdo de iniciación del procedimiento sancionador.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este acuerdo de iniciación.

Málaga, 21 de febrero de 2014.- El Delegado, Javier Carnero Sierra

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

*ANUNCIO de 21 de febrero de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Málaga, por el que se notifica a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos administrativos.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al no haberse podido practicar notificación a los administrados, por el presente anuncio se les notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Territorial, en Paseo de Reding, 20, 29016, Málaga.

A) Acto notificado: Requerimiento de Subsanación según los arts. 42.1 y 71.1 Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Plazo: 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, subsane la falta de los documentos preceptivos, indicándole que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición y se le archivará el expediente.

Expediente: 2011/0000211.

Interesado: Sociedad de Aguas de la Costa del Sol, S.A.

Asunto: Construcción de balsa y edificaciones en zona de policía.

Málaga, 21 de febrero de 2014.- El Delegado, Javier Carnero Sierra.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

*ANUNCIO de 21 de febrero de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Málaga, por el que se notifican a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos administrativos.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 58.1 y 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al no haberse podido practicar notificación a los administrados, por el presente anuncio se les notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Territorial, en Paseo de Réding, 20, 29016, Málaga.

A) Acto notificado: Resolución por Caducidad.

Expediente: MA-54268.

Interesado: Rodrigo Sánchez Sánchez.

Asunto: Obras de defensa.

Expediente: MA-56261.

Interesado: Residencial Fuentehiguerón, S.L.

Asunto: Obras de defensa.

Expediente: MA-34952.

Interesado: Proidei, S.L.

Asunto: Obra de paso y edificación en zona de policía.

Expediente: MA-35458.

Interesado: José Antonio Ruiz Jurado.

Asunto: Obras de defensa.

Málaga, 21 de febrero de 2014.- El Delegado, Javier Carnero Sierra.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

*ANUNCIO de 21 de febrero de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Málaga, por el que se notifica a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos administrativos.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 58.1 y 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al no haberse podido practicar notificación a los administrados, por el presente anuncio se les notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Territorial, en Paseo de Reding, 20, 29016, Málaga.

A) Acto notificado: Petición de Documentación según art. 92 Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Plazo: 3 meses, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, subsane la falta de los documentos preceptivos, indicándole que, si así no lo hiciera, se le producirá la caducidad del expediente.

Expediente: 2011/0000653.

Interesado: Francisco José Estebanez Garrido.

Asunto: Construcción de nave para explotación equina.

Expediente: 2011/0000818

Interesado: Juan Antonio Acedo Gálvez.

Asunto: Construcción de perreras en zona de policía.

Málaga, 21 de febrero de 2014.- El Delegado, Javier Carnero Sierra.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

*ANUNCIO de 21 de febrero de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Málaga, por la que se somete a información pública actos administrativos relativos a procedimiento sancionador en materia de Agricultura y Pesca.*

Intentada sin efecto la notificación de las Resoluciones y Liquidaciones formuladas en los expedientes sancionadores que se detallan, por supuesta infracción a la normativa que se cita, y en cumplimiento de lo prevenido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 (LRJAP y PAC), de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se publica el presente, para que sirva de notificación del mismo, pudiendo formular recurso contencioso-administrativo, ante los órganos judiciales de este Orden, en el plazo de 2 meses contados desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo. Le comunico que el acto que se notifica es firme en la vía administrativa, por tanto el importe de la sanción deberá hacerlo efectivo en los plazos siguientes:

Las notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha en que sean notificadas hasta el día 20 del mes posterior o si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, desde que sean notificadas hasta el día 5 del segundo mes posterior o si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

La cuantía de la sanción impuesta deberá hacerse efectiva mediante ingreso en la Caja General de la Delegación Provincial de la Consejería de Hacienda y Administración Pública en Málaga o en cualquier entidad colaboradora, utilizando el impreso normalizado 046.

Con apercibimiento que si no consta el pago de la sanción en el plazo señalado, se procederá a certificar el descubierto para su cobro por la Consejería de Hacienda y Administración Pública en vía de apremio.

Interesado: Manuel Trujillo Pastor.

NIF: 52582672A.

Expediente: MA/0245/10.

Sanción: Multa de 10000 euros.

Acto notificado: Resolución definitiva de procedimiento sancionador.

Interesado: Enrique Sánchez Montes.

NIF: 24767366T.

Expediente: MA/0480/10.

Sanción: Multa de 301 euros.

Acto notificado: Resolución definitiva de procedimiento sancionador.

Málaga, 21 de febrero de 2014.- El Delegado, Javier Carnero Sierra.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

*ANUNCIO de 21 de febrero de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Málaga, por la que se somete a información pública actos administrativos relativos a procedimiento sancionador en materia de agricultura y pesca.*

Intentada sin efecto la notificación de Acuerdo de Apertura del Período Probatorio formuladas en los expedientes sancionadores que se detallan, por supuesta infracción a la normativa que se cita, y en cumplimiento de lo prevenido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 (LRJAP y PAC), de 26 de noviembre de 1992, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se publica el presente, para que sirva de notificación del mismo; significándoles que en el plazo de un mes, queda de manifiesto el expediente, en el Departamento de Sanciones de esta Delegación, Avda. de la Aurora, 47, planta 5, puerta 7, de Málaga; pudiendo formular recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y siguientes de la Ley 30/1992 (LRJAP y PAC), de 26 de noviembre de 1992, y en el artículo 151 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

Interesado: Embarcación Hernández León, S.L.

NIF: B29708336.

Expediente: MA/0892/13.

Acto notificado: Acuerdo Apertura Período Probatorio.

Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde la notificación de la presente resolución.

Málaga, 21 de febrero de 2014.- El Delegado, Javier Carnero Sierra.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

*ANUNCIO de 21 de febrero de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Málaga, por la que se somete a información pública actos administrativos relativos a procedimiento sancionador en materia de legislación de agricultura y pesca.*

Intentada sin efecto la notificación de las resoluciones y liquidaciones formuladas en los expedientes sancionadores que se detallan, por supuesta infracción a la normativa que se cita, y en cumplimiento de lo prevenido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 (LRJAP y PAC), de 26 de noviembre de 1992, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se publica el presente, para que sirva de notificación del mismo; significándoles que en el plazo de un mes, queda de manifiesto el expediente, en el Departamento de Sanciones de esta Delegación, Avda. de la Aurora, 47, planta 5, puerta 7, de Málaga; pudiendo formular recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente.

Interesado: Antonio Moisés Carbadillo Sánchez.

NIF: 26817713N.

Expediente: MA/456/13.

Acto notificado: Resolución de archivo.

Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde la notificación de la presente resolución.

Málaga, 21 de febrero de 2014.- El Delegado, Javier Carnero Sierra.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

*ANUNCIO de 21 de febrero de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Málaga, por el que se somete a información pública actos administrativos relativos a procedimiento sancionador en materia de Agricultura y Pesca.*

Intentada sin efecto la notificación de las Resoluciones y Liquidaciones formuladas en los expedientes sancionadores que se detallan, por supuesta infracción a la normativa que se cita, y en cumplimiento de lo prevenido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 (LRJAP y PAC), de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se publica el presente, para que sirva de notificación del mismo, pudiendo formular recurso contencioso-administrativo, antes los órganos judiciales de este orden, en el plazo de 2 meses contados desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Le comunico que el acto que se notifica es firme en la vía administrativa, por tanto el importe de la sanción deberá hacerlo efectivo en los plazos siguientes:

Las notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha en que sean notificadas hasta el día 20 del mes posterior o si este no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, desde que sean notificadas hasta el día 5 del segundo mes posterior o si este no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

La cuantía de la sanción impuesta deberá hacerse efectiva mediante ingreso en la Caja General de la Delegación Provincial de la Consejería de Hacienda y Administración Pública de Málaga o en cualquier entidad colaboradora, utilizando el impreso normalizado 046.

Con apercibimiento que si no consta el pago de la sanción en el plazo señalado, se procederá a certificar el descubierto para su cobro por la Consejería de Hacienda y Administración Pública en vía de apremio.

Interesado: Juan Manuel Fernández Álvarez.

NIF: 74780014E.

Expediente: MA/540/10.

Sanción: Multa de 3.000 euros.

Acto notificado: Resolución recurso alzada.

Interesado: Juan Calzado Rayo.

NIF: 24754711H.

Expediente: MA/516/09.

Sanción: Multa de 3.001 euros.

Acto notificado: Resolución recurso alzada.

Málaga, 21 de febrero de 2014.- El Delegado, Javier Carnero Sierra.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

*ANUNCIO de 21 de febrero de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Málaga, por el que se somete a información pública actos administrativos relativos a procedimiento sancionador en materia de Agricultura y Pesca.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación Provincial, Avda. de la Aurora, 47, planta 5, puerta 7.

Interesado: Daniel López Sampedro.

NIF: 53693054Z.

Expediente: MA/734/13.

Acto notificado: Trámite de Audiencia.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este acto.

Interesado: Akaznikov Aleksey.

NIF: 670M467234.

Expediente: MA/773/13

Acto notificado: Trámite de Audiencia.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este acto.

Interesado: Andrii Davidchuck.

NIF: X6738987X.

Expediente: MA/821/13.

Acto notificado: Trámite de Audiencia.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este acto.

Interesado: José Luis Zapata Bermúdez.

NIF: 44585680L.

Expediente: MA/838/13

Acto notificado: Trámite de Audiencia.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este acto.

Málaga, 21 de febrero de 2014.- El Delegado, Javier Carnero Sierra.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

*CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 27 de enero de 2014, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica la relación de los contratos de publicidad institucional adjudicados, las ayudas y subvenciones concedidas y los convenios celebrados con medios de comunicación, agencias y empresas del sector en materia de actividad publicitaria, durante el tercer cuatrimestre del año 2013 (BOJA núm. 23 de 4.2.2014).*

Advertido error en la Resolución de 27 de enero de 2014, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la relación de los contratos de publicidad institucional adjudicados, las ayudas y subvenciones concedidas y los convenios celebrados con medios de comunicación, agencias y empresas del sector en materia de actividad publicitaria, durante el tercer cuatrimestre del año 2013, publicada en el BOJA núm. 23, de 4 de febrero de 2014, procede se rectifique en el sentido siguiente:

Se añade la siguiente información:

- ANEXO I CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL
- ANEXO II AGENCIA DE GESTIÓN AGRARIA Y PESQUERA DE ANDALUCIA

#### ANEXO I

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Período: Del 1.9.2013 al 31.12.2013

#### CONTRATOS DE PUBLICIDAD INSTITUCIONAL

OBJETO DEL CONTRATO	CUANTÍA (EUROS)	NOMBRE DEL ADJUDICATARIO
CURSOS DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO DEL PLAN DE CONSUMO DE FRUTA EN LAS ESCUELAS ANDALUZAS.	34.800,00	ARGOS PROYECTOS EDUCATIVOS SL
DISEÑO Y DIFUSIÓN DE CUÑAS PUBLICITARIAS PARA INFORMAR DEL CONTENIDO Y PROMOCIONAR LAS MEDIDAS DEL REAL DECRETO 1311/2012, DE 14 DE SEPTIEMBRE, SOBRE USO SOSTENIBLE DE PRODUCTOS FITOSANITARIOS.	60.000,00	BADEMEDIOS S.L.

#### AYUDAS, SUBVENCIONES Y CONVENIOS EN MATERIA DE ACTIVIDAD PUBLICITARIA

OBJETO DE LA AYUDA, SUBVENCIÓN O CONVENIO	CUANTÍA	NOMBRE DEL BENEFICIARIO

#### ANEXO II

#### AGENCIA DE GESTIÓN AGRARIA Y PESQUERA DE ANDALUCÍA

Período: Del 1.9.2013 al 31.12.2013

#### CONTRATOS DE PUBLICIDAD INSTITUCIONAL

OBJETO DEL CONTRATO	CUANTÍA (EUROS)	NOMBRE DEL ADJUDICATARIO
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DISEÑO, PRODUCCIÓN, MONTAJE, DESMONTAJE, SUPERVISIÓN Y MANTENIMIENTO DEL STAND Y ASISTENCIA TÉCNICA INTEGRAL PARA LA ORGANIZACIÓN POR PARTE DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN LA IV EDICIÓN DE LA FERIA ANDALUCÍA SABOR INTERNATIONAL FINE FOOD EXHIBITION 2013.	216.000,00	VIAJES EL CORTE INGLES, S.A.

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DISEÑO, PRODUCCIÓN, MONTAJE, DESMONTAJE, SUPERVISIÓN Y MANTENIMIENTO DEL STAND Y ASISTENCIA TÉCNICA INTEGRAL PARA LA PARTICIPACIÓN DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN LA XV FERIA INTERNACIONAL DE PRODUCTOS DEL MAR CONGELADOS, CONXEMAR 2013.	34.450,00	VIAJES EL CORTE INGLES, S.A.
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DISEÑO, PRODUCCIÓN, MONTAJE, DESMONTAJE, SUPERVISIÓN Y MANTENIMIENTO DEL STAND Y ASISTENCIA TÉCNICA INTEGRAL PARA LA PARTICIPACIÓN DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN LA FERIA SEAFOOD BARCELONA 2013.	32.000,00	VIAJES EL CORTE INGLES, S.A.

AYUDAS, SUBVENCIONES Y CONVENIOS  
 EN MATERIA DE ACTIVIDAD PUBLICITARIA

OBJETO DE LA AYUDA SUBVENCIÓN O CONVENIO	CUANTÍA	NOMBRE DEL BENEFICIARIO

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTOS

*ANUNCIO de 18 de febrero de 2014, del Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra, de bases para la selección de plazas de Auxiliar Administrativo.*

#### BASES DE LA CONVOCATORIA PARA PROVEER EN PROPIEDAD CINCO PLAZAS DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL VACANTES EN LA PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO DEL AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE GUADAÍRA

La Junta de Gobierno Local, en la sesión celebrada con carácter ordinario el día 7 de febrero de 2014, (Expte. 12384/2013) dispuso la convocatoria para proveer en propiedad cinco plazas de personal funcionario pertenecientes a la escala de Administración General, subescala Auxiliar, y así mismo acordó aprobar para regir la misma las siguientes,

#### B A S E S

##### 1. Objeto de la convocatoria.

1.1. Se convocan pruebas selectivas para cubrir, por turno libre, 5 plazas vacantes de funcionarios, Escala: Administración General, Subescala: Auxiliar, Grupo C, Subgrupo C2, nivel complemento de destino: 17, incluidas en las Ofertas de Empleo Público siguientes:

AÑO OPE	FECHA DE APROBACIÓN	PUBLICACIÓN
2007(3)	J.G.L. 20.06.2008	BOE 11.8.2008
2008(2)	J.G.L. 21.10.2008	BOE 28.11.2008

1.2. Estas plazas pertenecen a las Escalas, Subescalas, Clase o categorías que se indican, y están dotadas con las retribuciones básicas establecidas de acuerdo con el artículo 76 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, y las complementarias que correspondan de conformidad con la legislación vigente y acuerdos municipales.

1.3. Las presentes bases tendrán en cuenta el principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres por lo que se refiere al acceso al empleo, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española, la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976, y lo previsto en la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

1.4. Con objeto de evitar que la utilización de modos de expresión no sexista ocasione una dificultad perturbadora añadida a la lectura y comprensión del presente texto, se hace constar expresamente que cualquier término genérico referente a personas, como opositor, aspirante, funcionario, etc., debe entenderse en sentido comprensivo de ambos sexos.

##### 2. Legislación aplicable.

2.1. La presente convocatoria se regirá por lo previsto en estas Bases y Anexos correspondientes, y, en su defecto se estará a lo establecido en la Ley 7/2007, de 12 de abril, por la que se aprueba el Estatuto Básico del Empleado Público; en la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local; Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública; Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril; Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de funcionarios de Administración Local; en lo no previsto en las anteriores normas, se aplicará la normativa establecida para el ingreso en la función pública de la Comunidad Autónoma Andaluza, es decir, en el Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que aprueba el Reglamento General de Ingreso de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía; y supletoriamente el Real Decreto 364/95, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado y Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, por el Reglamento del Personal Funcionario del Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra y por cualquiera otras disposiciones aplicables. Se tendrá en cuenta además, lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de hombres y mujeres.

### 3. Requisitos de los aspirantes.

3.1. Para ser admitido a la realización de estas pruebas selectivas los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

a) Nacionalidad española, de cualquiera de los países de la Unión Europea. Asimismo, podrán participar, cualquiera que sea su nacionalidad, el cónyuge de los españoles y de los nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea, siempre que no estén separados de derecho y sus descendientes, y los descendientes de su cónyuge siempre que no estén separados de derecho, sean menores de veintiún años o mayores de dicha edad dependientes. Igualmente podrán participar los nacionales de países incluidos en el ámbito de aplicación de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España en los que sea de aplicación la libre circulación de trabajadores.

b) Tener cumplidos los dieciséis años de edad y no haber alcanzado la edad de jubilación forzosa.

c) Estar en posesión de alguno de los siguientes títulos académicos, o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que termine el plazo de presentación de solicitudes: Graduado Escolar, Educación Secundaria Obligatoria, Formación Profesional de Primer Grado o equivalente. Se entenderá por estar en condiciones de obtener el título académico cuando se han abonado los derechos por su expedición. Los aspirantes con titulaciones obtenidas en el extranjero deberán acreditar que están en posesión de la correspondiente convalidación o de la credencial que acredite, en su caso, la homologación.

d) No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las funciones.

e) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso a la escala de funcionarios con habilitación de carácter estatal. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.

f) Haber abonado la correspondiente tasa a que hace referencia el apartado 4.2.

3.2. Los requisitos establecidos en esta base deberán poseerse en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes y mantenerlos durante el proceso selectivo hasta el momento de la toma de posesión como funcionario de carrera.

### 4. Solicitudes.

4.1. Quienes deseen participar en estas pruebas selectivas deberán presentar la solicitud en el plazo de veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», dirigidas al Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra en el Registro General del Ayuntamiento sito en la Plaza del Duque, s/n, en los Registros Auxiliares del mismo, o en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no siendo posible su presentación por medios electrónicos.

Para mayor garantía de los/as participantes, las solicitudes que se presenten a través de las Oficinas de Correos deberán ir en sobre abierto para ser fechadas y selladas por el/la funcionario/a de Correos antes de ser certificadas.

Junto a la solicitud de participación se adjuntará copia del documento nacional de identidad, así como justificante acreditativo del pago de la tasa.

4.2. La tasa por derechos de examen serán los siguientes:

Tarifa I: 9,82 €

Tarifa II: 4,82 €

Aquellos aspirantes que se encuentren en paro, deberán acreditarlo mediante fotocopia de la tarjeta de demanda de empleo, a efectos de disfrutar de bonificación en el pago de tasas con la aplicación de la Tarifa II antes indicada.

El pago de los derechos de examen se realizará mediante ingreso o transferencia a la cuenta bancaria: ES 37 2100/9166/73/2200138622 de Caixabank, indicando el nombre del aspirante.

En ningún caso la presentación y pago de la tasa supondrá la sustitución del trámite de presentación, en tiempo y forma, de la solicitud de participación de acuerdo con lo dispuesto en la convocatoria.

4.3. No procederá la devolución de los derechos de examen en los supuestos de abandono o exclusión por causa imputable a los aspirantes.

La falta de acreditación del abono de la tasa por derechos de examen determinará la exclusión del aspirante.

4.4. Los errores de hecho que pudieran advertirse podrán subsanarse en cualquier momento, de oficio o a petición del interesado.

4.5. La presentación del impreso de solicitud de admisión a estas pruebas selectivas implica, a los efectos previstos en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de datos de carácter personal, el consentimiento de los afectados para su inclusión en el fichero del Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra, creado al efecto, cuya finalidad es la derivada de la gestión propia del área, disponiendo de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en los términos previstos en la legislación vigente, y siendo responsable del fichero el Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra.

#### 5. Admisión de aspirantes.

5.1. Terminado el plazo de presentación de solicitudes, el órgano competente del Ayuntamiento dictará resolución, en el plazo máximo de un mes, declarando aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos.

5.2. En dicha resolución, que deberá publicarse en el «Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla», en el tablón de anuncios de la Corporación, en la sede electrónica del Ayuntamiento, <ciudadalcala.sedelectronica.es> y en la página web del Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra, <www.ciudadalcala.org>, figurará la relación de aspirantes excluidos, con indicación de las causas de exclusión y plazo de subsanación de defectos que se concede a los mismos. Con objeto de subsanar las mismas, los aspirantes dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del extracto de la citada resolución en el «BOP», presentando el correspondiente escrito ante este Ayuntamiento.

5.3. La lista provisional se entenderá automáticamente elevada a definitiva si no se presentaron reclamaciones, y no se apreciaron errores de oficio. Si hubiera reclamaciones, transcurrido el plazo señalado de 10 días hábiles se dictará resolución por el órgano competente del Ayuntamiento, estimando o desestimando las mismas y, elevando a definitiva la lista de admitidos y excluidos, que se hará pública en el «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla, en el tablón de anuncios de la Corporación, en la sede electrónica del Ayuntamiento, <ciudadalcala.sedelectronica.es> y en la página web del Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra. En la misma resolución se hará público la composición del Tribunal, el lugar, fecha y hora del comienzo del primer ejercicio y, en su caso, el orden de actuación de los aspirantes.

5.4. Serán admitidas las personas con discapacidad en igualdad de condiciones con los demás aspirantes. Sólo podrán establecerse exclusiones por limitaciones en los casos en que sean incompatibles con el desempeño de las tareas o funciones correspondientes.

5.5. A tal efecto, el Tribunal podrá requerir informe y, en su caso, colaboración de los órganos técnicos de la Administración laboral sanitaria o de los órganos competentes de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, u organismo que lo sustituya en sus cometidos y funciones.

#### 6. Tribunal calificador.

6.1. Al tribunal seleccionador le corresponde el desarrollo y calificación del proceso selectivo. Será designado por el órgano competente del Ayuntamiento y estará integrado por:

1. Presidente: Un funcionario de carrera de la Corporación designado por la Junta de Gobierno Local.

Vocales:

2. Un funcionario de carrera del Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra designado por la Junta de Gobierno Local.

3. Un funcionario de carrera designado a propuesta de la Junta de Andalucía, que intervendrá a título individual.

4. Un funcionario de carrera del Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra designado por la Junta de Gobierno Local a propuesta de la Junta de Personal, que intervendrá a título individual.

5. Secretario: El Secretario de la Corporación o funcionario de carrera del Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra en quien delegue, que intervendrá a título individual y que actuará como Secretario del Tribunal.

A todos y a cada uno de los miembros del tribunal, se les asignará un suplente, y su composición se hará pública en el «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla conjuntamente con la lista definitiva de admitidos y excluidos.

6.2. Los miembros del tribunal deberán abstenerse de intervenir, notificando a la autoridad convocante, y los aspirantes podrán recusarlos, cuando concurren las circunstancias previstas en el artículo 28.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o si hubiesen realizado en los cinco años anteriores a la publicación de la convocatoria tareas de preparación de aspirantes a pruebas selectivas para el acceso a la misma o equivalente categoría a la que correspondan las plazas convocadas, e igualmente si hubieran colaborado durante ese período de algún

modo con centros de preparación de opositores de la categoría a la que pertenezcan las plazas convocadas. Los aspirantes podrán recusar a los miembros del Tribunal cuando concurren las circunstancias anteriormente citadas.

6.3. El tribunal ajustará su actuación de acuerdo con lo establecido en los artículos 22 a 27 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Para la válida constitución del tribunal en cada una de sus sesiones, bastará la asistencia de su presidente y secretario y de la mitad de los vocales, titulares o suplentes, indistintamente.

Las decisiones se adoptarán por la mayoría de los votos presentes, resolviendo en caso de empate, el voto del que actúe como presidente, siendo secretos sus acuerdos y deliberaciones. Si por cualquier circunstancia no concurrieran a alguna de las sesiones el presidente y/o el secretario, se suplirán, en el primer caso, por el vocal de mayor jerarquía, antigüedad o edad, por este orden, y en el segundo, por el vocal de menor edad. Asimismo, cuando un vocal no pueda asistir a alguna sesión, deberá comunicárselo a su suplente con la suficiente antelación con el objeto de que asista a la misma.

6.4. El tribunal podrá disponer la incorporación a sus trabajos de asesores en aquellas pruebas que demanden oír la opinión de técnicos especialistas, quienes actuarán con voz pero sin voto; así como de Colaboradores en tareas de vigilancia y control del desarrollo de los diferentes ejercicios, por concurrir a las pruebas un elevado número de aspirantes.

6.5. El tribunal calificador queda facultado para resolver las dudas que pudieran surgir en la aplicación de las bases, para decidir respecto a lo no contemplado en las mismas, para establecer pruebas adicionales a las que figuran en la convocatoria en caso de producirse empates de puntuación entre los aspirantes.

Igualmente, podrán tomar los acuerdos necesarios para el buen orden en el desarrollo de cada convocatoria, estableciendo los criterios que deban adoptarse en relación con los supuestos no previstos en ellas. En cualquier momento del proceso selectivo, si el correspondiente Tribunal tuviere conocimiento de la existencia de aspirantes que no cumplen alguno de los requisitos exigidos por la presente convocatoria, previa audiencia del interesado, deberá proponer su exclusión al órgano competente, comunicando las inexactitudes o falsedades formuladas por el aspirante en la solicitud.

6.6. Los componentes del tribunal tendrán derecho a indemnización, según lo dispuesto en la normativa aplicable sobre indemnizaciones a funcionarios por razón del servicio.

## 7. Convocatorias y notificaciones.

7.1. Excepto la convocatoria para la realización del primer ejercicio de cada convocatoria, que se efectuará mediante su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla, las restantes comunicaciones y notificaciones derivadas de las distintas convocatorias, así como los sucesivos anuncios para la celebración de los siguientes ejercicios se harán públicos en el tablón de anuncios de la Corporación, así como, a efectos meramente informativos, en la página web del Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra.

7.2. Asimismo, se pondrá a disposición de los interesados información en la siguiente dirección de internet: [www.ciudadalcala.org](http://www.ciudadalcala.org). En ella se podrán consultar, entre otros extremos, las bases, listas de admitidos, fechas de ejercicios, así como las calificaciones obtenidas. Dicha página web tiene carácter meramente informativo, siendo los medios oficiales de notificación los reseñados en el párrafo anterior.

## 8. Proceso selectivo.

8.1. La selección de los aspirantes se realizará a través del sistema de oposición libre consistiendo en la realización de los tres ejercicios obligatorios que se indican a continuación y que serán eliminatorios. El programa que ha de regir el proceso selectivo es el que figura como anexo a esta convocatoria.

8.2. Primer ejercicio: De carácter teórico, escrito y eliminatorio. Consistirá en un ejercicio tipo test de un máximo de 50 preguntas, más 5 de reserva para sustituir a posibles preguntas anuladas, basado en las materias del programa que figuran en el anexo de estas bases (bloques I, II y III). El cuestionario estará compuesto por preguntas con tres respuestas alternativas de las que sólo una será correcta. Las contestaciones erróneas se valorarán negativamente. La duración del ejercicio será de 50 minutos.

Las preguntas acertadas se valorarán con 0,2 puntos, las preguntas no acertadas descontarán 0,1 puntos; las preguntas no contestadas no serán puntuadas.

Los opositores que no alcancen la puntuación mínima indicada en la base 10 de la presente convocatoria tendrán la consideración de suspensos y no serán convocados a los siguientes ejercicios de la oposición.

Una vez realizado este ejercicio, el tribunal calificador hará pública en la Web del Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra la plantilla de respuestas correctas que servirá para la corrección del mismo. Dicha plantilla tendrá carácter provisional. Los/as aspirantes dispondrán de un plazo de cinco días hábiles, contado desde el día siguiente al de la publicación de la plantilla provisional, para formular alegaciones a la misma. La resolución de las alegaciones que sean tenidas en cuenta por parte del tribunal se hará pública al publicarse la lista de

aprobados/as del citado ejercicio, considerándose desestimadas todas aquellas alegaciones que no se mencionen en la citada publicación. Ni la plantilla provisional ni la que resulte de la estimación de las alegaciones son recurribles de forma independiente a la publicación de la lista de aprobados/as.

8.3. Segundo ejercicio: De carácter teórico, oral y eliminatorio. Consistirá en exponer oralmente, dos temas extraídos al azar, a razón de un tema de los bloques I y II en que se divide el programa del anexo de estas bases.

El opositor dispondrá de un máximo de veinte minutos para el desarrollo de los dos temas.

Antes de iniciar la exposición, el aspirante dispondrá de un periodo máximo de cinco minutos para la realización de un esquema o guión de los temas a desarrollar.

Finalizada la exposición de cualquiera de los temas el tribunal podrá invitar al opositor a retirarse si apreciara una manifiesta deficiencia en la exposición, dejando constancia en el acta que se levante de cada sesión.

Previa deliberación al terminar cada sesión, el tribunal decidirá por mayoría de votos emitidos, siendo de calidad el del Presidente, el aprobado o suspenso de cada opositor examinado sin que pueda entrarse a valorar la exposición de aquellos opositores que hubieran dejado sin desarrollar en absoluto alguno de los temas. En este ejercicio se valorará el volumen y comprensión de los conocimientos, la claridad de la exposición y la capacidad de expresión oral.

8.4. Tercer ejercicio: De carácter práctico. Consistirá en la realización de dos pruebas propuestas por el tribunal utilizando cualquiera de los paquetes ofimáticos incluidos en el bloque III. En esta parte se valorará el manejo del programa informático, la velocidad de escritura, las faltas de mecanografía y los signos de puntuación. El tiempo para la realización del ejercicio será de una hora. El tribunal calificador, por escrito y al comienzo de cada una de ellas, indicará a los aspirantes las instrucciones concretas para la realización de la misma, así como las pautas para su ejecución.

#### 9. Desarrollo de los ejercicios.

9.1. Los aspirantes serán convocados para cada ejercicio en llamamiento único quedando decaídos en su derecho los opositores que no comparezcan a realizarlo, salvo los casos de fuerza mayor debidamente justificados y libremente apreciados por el Tribunal. A efectos de identificación, los aspirantes acudirán a las pruebas provistos de DNI/NIE o en su defecto del pasaporte, o documento público que acredite fecha fehacientemente su identidad. Éstos accederán a los lugares de realización de las pruebas sin portar teléfonos móviles, o apagados en su caso.

9.2. Desde la total conclusión de un ejercicio o prueba hasta el comienzo del siguiente deberá transcurrir un plazo mínimo de setenta y dos horas y máximo de cuarenta y cinco días naturales.

9.3. La publicación del anuncio del segundo y sucesivos ejercicios, se efectuará por el Tribunal por cualesquier medio que juzgue conveniente, para facilitar su máxima divulgación con doce horas, al menos, de antelación al comienzo de éste, si se trata del mismo ejercicio, o de veinticuatro horas, si se trata de uno nuevo.

9.4. Si en cualquier momento del proceso selectivo llegara a conocimiento del Tribunal que alguno de los aspirantes no posee la totalidad de los requisitos exigidos por la presente convocatoria, previa audiencia del interesado, deberá proponer su exclusión al órgano competente del Ayuntamiento indicando las inexactitudes o falsedades formuladas por el aspirante en la solicitud de admisión a estas pruebas selectivas, a los efectos procedentes.

9.5. En cualquier momento los órganos competentes de selección podrán requerir a los opositores para que acrediten su identidad.

9.6. Las peticiones de revisión de exámenes realizados sólo se admitirán en el plazo de cinco días hábiles, a contar desde que se publiquen los resultados obtenidos en el correspondiente ejercicio, sin que la celebración del siguiente ejercicio pueda tener lugar antes de la finalización del citado plazo. La revisión tendrá una función estrictamente informativa de la calificación, que no podrá modificarse en este trámite, salvo que se detectaran errores de hecho o aritméticos.

9.7. El orden de actuación de los aspirantes en aquellos ejercicios que no puedan actuar conjuntamente se realizará de conformidad con el último sorteo publicado en el BOE y realizado por la Secretaría General para la Administración Pública para todas las pruebas selectivas de ingreso que se celebren durante el año, de conformidad con lo estipulado en el art. 17 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo. Una vez establecido el orden de actuación, se mantendrá el mismo para todas las pruebas de la selección en que sea necesario aplicarlos.

9.8. El tribunal deberá adoptar, en lo posible, las medidas oportunas para garantizar que los ejercicios escritos sean corregidos y valorados sin que se conozca la identidad de los aspirantes. El Tribunal podrá excluir a aquellos opositores en cuyas hojas de examen figuren nombres, rasgos, marcas o signos que permitan conocer la identidad de los autores.

9.9. Cuando un ejercicio sea realizado por escrito, el mismo, según criterio del Tribunal, podrá ser leído públicamente por los aspirantes. No obstante, el Tribunal podrá decidir que sea leído por sus miembros y no públicamente, en cuyo caso éste deberá adoptar las medidas necesarias para asegurar el secreto de la identidad de los opositores.

#### 10. Calificación de los ejercicios.

Los ejercicios de la oposición se calificarán de la forma siguiente:

Primer ejercicio: Se calificará de 0 a 10 puntos, siendo necesario para aprobar obtener como mínimo 5 puntos.

Segundo ejercicio: Se calificará de 0 a 10 puntos, siendo necesario para aprobar obtener como mínimo 5 puntos.

Tercer ejercicio: Se calificará de 0 a 10 puntos, siendo necesario para aprobar obtener una calificación mínima de 5 puntos.

Una vez superados los tres ejercicios, la calificación final será la resultante de sumar las puntuaciones obtenidas en cada uno de los ejercicios eliminatorios, resultando, en consecuencia, que han superado las pruebas selectivas aquellos aspirantes de la misma cuya suma total de puntuación de los ejercicios eliminatorios ordenadas de mayor a menor, entren dentro del número de plazas convocadas. En caso de empate, el orden se establecerá atendiendo a la mayor puntuación obtenida en el segundo ejercicio, y si esto no fuera suficiente, en el tercero y primero por este orden y de persistir el empate tendrá preferencia el aspirante de mayor edad.

#### 11. Relación de aprobados, presentación de documentos, y nombramiento.

11.1. Finalizada la calificación, el tribunal publicará en el tablón de anuncios de la Corporación la relación de aspirantes aprobados, por orden de puntuación.

11.2. La relación definitiva de aprobados será elevada al Presidente de la Corporación, junto con el acta de la última sesión, que deberá hacer concreta referencia al aspirante/s seleccionado/s, con propuesta de nombramiento como funcionario de carrera.

11.3. El tribunal no podrá proponer el acceso a la función pública, a un número mayor de candidatos que el de plazas a ocupar, no suponiendo bajo ningún concepto que las puntuaciones obtenidas, sean las que fueren, otorguen ningún derecho a los aspirantes, salvo a los propuestos por el tribunal. A estos efectos, los candidatos a proponer por el tribunal, serán los que obtengan la máxima puntuación en orden decreciente hasta alcanzar un número igual al de plazas a cubrir. Estos aspirantes son los que exclusivamente se considerarán aprobados en la convocatoria.

No obstante lo anterior, y con el fin de asegurar la cobertura de las plazas convocadas, si algún candidato de los propuestos por el tribunal no pudiera ser nombrado funcionario de carrera por causa imputable a él mismo, independientemente de las responsabilidades que se le puedan exigir, y previa audiencia al interesado, así como en el supuesto de que algún aspirante renunciase a la plaza, se analizarán las Actas del Tribunal que enjuició la convocatoria respectiva con la finalidad de comprobar si existen otros candidatos que, habiendo aprobado los ejercicios, no fueran propuestos por no existir suficientes plazas a cubrir. En este caso, el Sr. Alcalde requerirá al órgano de selección relación complementaria de los aspirantes que sigan a los propuestos, en orden decreciente de puntuación, para que presente en el plazo fijado en las presentes Bases la documentación pertinente a efectos de su nombramiento como funcionario de carrera.

Del mismo modo se actuará en el supuesto de que algún aspirante fuera excluido por la no presentación o falsedad en la documentación, por renuncia del aspirante o cualquier otra causa que impidiese cubrir dicha plaza.

11.4. La resolución del tribunal vincula a la Administración Municipal, sin perjuicio de que ésta pueda proceder a su revisión conforme a lo previsto en el artículo 14.1 del R.D. 364/95 y mediante el procedimiento establecido en los artículos 102 y siguientes de la Ley 30/1992.

11.5. Los actos que pongan fin a los procedimientos selectivos deberán ser motivados. La motivación de los actos del tribunal, dictados en virtud de discrecionalidad técnica en el desarrollo de su cometido de valoración, estará referida al cumplimiento de las normas reglamentarias y de las bases de la convocatoria.

La decisión del Tribunal podrá ser impugnada mediante recurso de alzada ante la autoridad que haya nombrado al Presidente, en el plazo de un mes desde su publicación en el tablón de edictos de la Corporación.

11.6. Los aspirantes propuestos aportarán en el Registro General del Ayuntamiento, dentro del plazo de veinte días hábiles, desde que se haga pública la relación de aprobados, los siguientes documentos:

a) Fotocopia del DNI o, de no poseer la nacionalidad española, del documento nacional correspondiente al país del que sean nacionales o de su pasaporte, acompañado del original para su compulsión.

b) Copia auténtica o fotocopia, que deberá ser presentada con el original para su compulsión, del título exigido para la plaza, o justificante de haber abonado los derechos de su expedición. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero, deberá aportarse asimismo la documentación que acredite su homologación.

c) Declaración jurada o promesa de no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad establecidas por las disposiciones vigentes.

d) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado, mediante expediente disciplinario o sentencia judicial, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, o de los órganos constitucionales

o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse inhabilitado absoluta o especial para empleo a cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionarios, en el que hubiese sido separado o inhabilitado. Los aspirantes que no posean nacionalidad española deberán presentar además de la declaración relativa al Estado español, declaración jurada o promesa de no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida en su estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.

e) Certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad o defecto físico que imposibilite para el ejercicio de las funciones públicas.

f) Los aspirantes que hayan accedido por el turno de discapacidad deberán aportar certificado expedido por los órganos competentes del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales o en su caso de la Comunidad Autónoma correspondiente en la que se acredite la calificación y grado de discapacidad.

A tal efecto, estos aspirantes que hayan optado por una plaza reservada a quien tenga la consideración de persona con discapacidad habrán de acreditar la compatibilidad con el desempeño de las funciones propias de la plaza a cubrir y el grado de minusvalía.

11.7. Quienes tuvieran la condición de empleados públicos estarán exentos de justificar las condiciones y requisitos ya acreditados para obtener su anterior nombramiento, siempre que figuren en su expediente personal, debiendo presentar únicamente certificación de la Administración Pública de la que dependan, acreditando tal condición. No obstante, esta Corporación podrá requerir la documentación que estime oportuna de la relacionada en las presentes bases.

11.8. Quienes dentro del plazo indicado, y salvo causas de fuerza mayor no presentaran la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en las presentes bases, no podrán ser nombrados funcionarios de carrera, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en su instancia solicitando tomar parte en la convocatoria.

11.9. Cumplidos dichos trámites, se procederá al nombramiento como funcionarios de carrera, en favor de los aspirantes seleccionados, quienes deberán tomar posesión en el plazo máximo de 30 días naturales, y quedarán sometidos al sistema de incompatibilidad actualmente vigente.

11.10. En el momento de la toma de posesión, el aspirante o aspirantes nombrados prestarán juramento o promesa en la forma establecida en el Real Decreto 770/1979, de 5 de abril, en un acto de acatamiento de la Constitución, del Estatuto de Autonomía de Andalucía y del resto del Ordenamiento Jurídico.

El nombramiento será publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla.

## 12. Bolsa de trabajo.

12.1. Con el resto de aspirantes, que hubiesen superado todos los ejercicios de los que consta la fase de oposición, no propuestos para ocupar plaza, ordenados por riguroso orden de puntuación según la clasificación definitiva elaborada por el tribunal calificador, se podrá confeccionar una bolsa de trabajo para el llamamiento y nombramiento de funcionarios interinos para ocupar idénticas plazas a las convocadas, cuando ésta se halle vacante y no sea posible cubrirla por un funcionario de carrera, del siguiente aspirante con mayor puntuación en la clasificación definitiva elaborada por el tribunal calificador, sin necesidad de convocar un nuevo proceso selectivo. En caso de renuncia no justificada del aspirante, éste quedará excluido de la bolsa de trabajo, procediéndose a llamar al siguiente con mayor puntuación. Esta bolsa de trabajo tendrá una validez de tres años, salvo que antes de finalizar dicho plazo exista una nueva convocatoria para cubrir en propiedad plazas vacantes.

## 13: Normas finales.

13.1. El sólo hecho de presentar instancias solicitando tomar parte en la convocatoria constituye sometimiento expreso de los aspirantes a las bases reguladoras de las mismas que tienen consideración de Normas Reguladoras de esta convocatoria.

13.2. Estas bases son definitivas en vía administrativa y contra las mismas podrá interponerse potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla, o en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», según cual sea posterior en el tiempo, de acuerdo con lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o bien podrá interponerse directamente, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su última publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, todo ello de conformidad con los artículos 109.c), 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. No obstante lo anterior, los interesados podrán presentar cualquier otro recurso que estimen procedente en defensa de sus derechos e intereses.

## PROGRAMA DE MATERIAS

## BLOQUE I

Tema 1. La Constitución Española de 1978. Los derechos y deberes fundamentales. Nociones generales.

Tema 2. La Corona. Los poderes del Estado. Nociones generales.

Tema 3. La Administración Pública en el ordenamiento jurídico español. Tipología de los Entes Públicos: la Administración del Estado, Autonómica, Local e Institucional.

Tema 4. La Comunidad Autónoma de Andalucía: Organización y competencias. El Estatuto de Autonomía para Andalucía: Estructura y disposiciones generales.

Tema 5. Régimen Local español. Entidades que lo integran. Principios Constitucionales y regulación jurídica.

Tema 6. La Provincia en el Régimen Local. Organización Provincial. Competencias.

Tema 7. El Municipio. Organización Municipal. Competencias.

Tema 8. Relaciones de las Entidades Locales con las restantes Administraciones territoriales. La autonomía Municipal y el control de legalidad.

Tema 9. El Derecho Administrativo y sus fuentes. La Ley y el Reglamento.

Tema 10. Formas de acción administrativa en la esfera Local. Fomento. Servicio Público. Policía. Especial referencia a la concesión de licencias.

Tema 11. Las Haciendas Locales: clasificación de los recursos. Ordenanzas Fiscales.

Tema 12. Los Presupuestos Locales. Estructura, tramitación. Régimen jurídico del Gasto Público Local.

## BLOQUE II

Tema 1. Procedimiento Administrativo Local. El Registro de Entrada y Salida de documentos. Requisitos en la presentación de documentos. Comunicaciones y notificaciones.

Tema 2. Los actos administrativos: concepto y clases. Eficacia, motivación y validez de los actos administrativos.

Tema 3. Funcionamiento de los órganos colegiados locales. Convocatoria y orden del día. Actas y certificaciones de acuerdos.

Tema 4. Los contratos administrativos en la esfera local. La selección del contratista.

Tema 5. Los bienes de las Entidades Locales.

Tema 6. La responsabilidad de la Administración.

Tema 7. Los recursos administrativos. Concepto y clases. Recurso de alzada, potestativo de reposición y de revisión.

Tema 8. El personal al servicio de la Entidad Local. La Función Pública Local: organización, selección y situaciones administrativas. El personal laboral.

Tema 9. Derechos de los Funcionarios Públicos Locales. El sistema de Seguridad Social del personal al servicio de las Entidades Locales.

Tema 10. Deberes de los Funcionarios Públicos Locales. Responsabilidad y régimen disciplinario.

Tema 11. Relación Administración-ciudadano. Derechos del ciudadano frente a la Administración. Colaboración y participación ciudadana. Técnicas de Atención al público (presencial y telefónica).

Tema 12. Seguridad y Salud Laborales: La Prevención de Riesgos en el ámbito de la Administración Pública.

Tema 13. Igualdad de Género en la Constitución y en el Estatuto de Autonomía para Andalucía. Referencia a la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la Igualdad de Género en Andalucía.

Tema 14. Reglamento Municipal regulador de la sede electrónica y del servicio de registro electrónico del Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra (BOP núm. 99, de 2 de mayo de 2013).

## BLOQUE III

Tema 1. Procesador de textos Word 2003. Introducción al programa. Formato y edición de caracteres, párrafos y tabulaciones. Autotexto. Tablas. Columnas. Formato de página. Combinar correspondencia. Listas numeradas y con viñetas. Ortografía y autocorrección.

Tema 2. Hoja de cálculo Excel 2003. Introducción al programa. Formato de celdas. Fórmulas y Funciones básicas. Trabajo con varias hojas de cálculo. Tablas de doble entrada. Impresión de hojas de cálculo.

Tema 3. Open Office 3. Write (Procesador de Textos): Introducción al programa. Formato y edición de caracteres, párrafos y tabulaciones. Autotexto. Tablas. Columnas. Formato de página. Combinar correspondencia. Listas numeradas y con viñetas. Ortografía y autocorrección.

Tema 4. Open Office 3. Calc (Hoja de Cálculo): Introducción al programa. Formato de celdas. Fórmulas y Funciones básicas. Trabajo con varias hojas de cálculo. Tablas de doble entrada. Impresión de hojas de cálculo.

MODELO DE INSTANCIA

1. Datos de la persona interesada:

NOMBRE Y APELLIDOS/RAZÓN SOCIAL		TELEFONO	DNI/NIE/CIF
REPRESENTANTE (EN SU CASO)		TELÉFONO	DNI/NIE
DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIONES			
LOCALIDAD	PROVINCIA	C.P.	CORREO ELECTRONICO

2. Notificación Electrónica: Desea ser notificado por vía electrónica mediante aviso a la dirección de correo electrónico indicada, al disponer de un certificado electrónico (DNI electrónico, o el de la FNMT), para poder ser notificado de forma electrónica mediante comparecencia electrónica. (Indique SI o NO).

3. Exposición de hechos y razones: (Explique aquí hechos y razones en que fundamenta su petición).

Que conoce las bases reguladoras de las pruebas selectivas y convocatoria para proveer en propiedad cinco plazas vacantes de personal funcionario del Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra pertenecientes a la escala de Administración General, subescala Auxiliar y que posee para participar en dicha convocatoria el título de ....., expedido con fecha .....

4. Solicitud: (Concrete aquí su petición, del modo más claro y breve posible).

El abajo firmante solicita ser admitido a las pruebas selectivas a que se refiere la presente solicitud y declara que son ciertos los datos consignados en ella, y que reúne las condiciones exigidas en la convocatoria anteriormente citada, comprometiéndose a justificar documentalmente todos los datos que figuran en esta solicitud.

5. Documentación: (Si adjunta documentos, relaciónelos aquí).

- Fotocopia del DNI/NIE/Pasaporte (en vigor).
- Justificante acreditativo de haber satisfecho la tasa por participar en las pruebas selectivas.
- Fotocopia del título académico indicado.

En ....., a ..... de ..... de .....

EXCMO. SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE GUADAÍRA

Protección de datos: De acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal, el Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra le informa que sus datos pasarán a formar parte de ficheros del Ayuntamiento con domicilio en Plaza del Duque, núm. 1, 41500, Alcalá de Guadaíra, con la finalidad de registrar, tramitar y dar respuesta, en su caso, a su solicitud. Asimismo, los datos serán mantenidos con fines históricos y estadísticos, en los casos que corresponda de acuerdo con la legislación vigente. El/la solicitante autoriza expresamente el tratamiento de datos de salud, ideología, origen racial, orientación sexual, religión en caso de que se consignen en la solicitud. Los datos podrán ser comunicados a distintas Administraciones o entidades en caso de ser necesario para dar respuesta a su solicitud. Podrá ejercitar los derechos que le asisten de acceso, rectificación, cancelación y oposición, remitiendo una comunicación a la dirección del responsable del fichero en la Oficina de Atención al Ciudadano (OAC), en la dirección anteriormente indicada.

NOTA SOBRE LA NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA

6) Cuando desde el Ayuntamiento se practique una notificación electrónica, el/la interesado/a recibirá un email avisándole de que ha de entrar a la Sede Electrónica oficial del Ayuntamiento <http://ciudadalcala.sedelectronica.es>.

7) Una vez que se acceda a dicha sede electrónica, se hará clic en el apartado «Carpeta ciudadana -> Buzón Electrónico», para lo que deberá identificarse con su certificado de identificación (son válidos DNI electrónico y Certificado de la FNMT) introduciendo el PIN correspondiente.



8) En ese momento se accederá al histórico de las notificaciones realizadas, y a las que se tengan pendientes de recoger, haciendo clic en el documento:

Registro de salida	Resumen	Expediente	Fecha de envío	Fecha de recepción
2011-5-RE-00024	Convocatoria de Pleno	57/2011	03/11/2011 09:51	Pendiente
2011-5-RE-00018	Convocatoria de Pleno	53/2011	27/10/2011 09:25	27/10/2011 13:00
2011-5-RE-00016	Convocatoria de Pleno	53/2011	26/10/2011 14:33	27/10/2011 09:19

9) A continuación, previa aceptación de las condiciones, se podrá acceder al contenido de la notificación y a los documentos que se formen parte de la misma.

Va usted a acceder a la notificación.  
Esto implica un acuse de recibo y como tal será reflejado en el sistema.

Número de expediente: 66/2011  
Número de registro: 2011-S-RE-00026  
Fecha de Envío: 11-nov-2011 11:20:13

[Acceder](#)

Para visualizar los documentos en formato pdf necesita Adobe Reader. Puede descargarlo [pulsando aquí](#).

[\\_He leído y acepto las condiciones](#)

Inicio / notificaciones electrónicas / 2011-S-RE-00026

## 2011-s-re-00026

Documento	Expediente	Título	Registro de salida	Fecha de envío	Fecha de recepción
 Convocatoria de Pleno	 66/2011	Pleno 15/11/2011	2011-S-RE-00026	Nov 11, 2011 11:20:13 AM	Nov 12, 2011 9:25:57 AM

10) Realizado lo anterior, el Ayuntamiento tendrá conocimiento de la recepción de la notificación.

Alcalá de Guadaíra, 18 de febrero de 2014.- El Secretario General, Fernando Manuel Gómez Rincón.